REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXV - Nº 180 Bogotá, D. C., viernes, 22 de abril de 2016 EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 47 de la sesión ordinaria del día lunes 4 de abril de 2016

Presidencia de los honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado* y *Alexánder López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves**,** indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Besayle Fayad Musa
Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guerra Sotto Julio Miguel
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Árlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Ruby Thania
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis
Benedetti Villaneda Armando
Char Chaljub Arturo
Gerléin Echeverría Roberto Víctor
Morales Diz Martín Emilio
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.
04.IV.2016.

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2016

Doctor

LUIS FERNANDO VELASCO

Presidente Senado de la República

Ciudad.

Asunto: Excusa

Respetado doctor Velasco:

Con relación a la sesión convocada para el día 4 de abril de 2016 pido me excusen por no poder participar puesto que he sido convocado por el gobernador del Chocó, doctor Jhoany Carlos Palacios, a participar en la IV Cumbre de Mandatarios Locales del Chocó "Juntos Caminado hacia la Paz".

El evento es de gran importancia y como representante de esta comunidad me es grato hacer partícipe del mismo.

Agradezco su atención y colaboración. Anexo invitación.

Atentamente,



Código 1000

Quibdó, marzo 18 de 2016

GDCH-01-01-000146

Doctor

LUIS ÉVELIS ANDRADE CASAMÁ

Senador de la República

Asuntos: Invitación IV Cumbre de Mandatarios Locales del Chocó "Juntos Caminado hacia la Paz"

Distinguido doctor.

El Gobierno departamental en desarrollo de su política Oportunidad para todas las Regiones, ha previsto realizar en Quibdó el próximo lunes 4 de abril de 2016, la IV Cumbre de Mandatarios Locales del Chocó "Juntos Caminado hacia la Paz", con el objetivo de interrelacionarse con los alcaldes, tratar temas estratégicos, crear un clima de confianza entre los diversos actores que permite intercambiar experiencias, establecer diagnósticos compartidos y concretar posiciones comunes que conlleven a establecer un trabajo sólido en torno al desarrollo integral del departamento del Chocó.

El evento se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Recreacional Comfachocó a partir de las 8:00 a. m. para el cual el Gobierno departamental le invita de manera especial.

La agenda del evento contempla la socialización alrededor de temas de regalías, paz-posconflicto, Plan de Desarrollo, inversión, entre otros.

Para el Gobierno departamental es de vital importancia su participación en esta cumbre, por lo que agradezco confirmar su asistencia a los celulares 3136067830 - 3126966552.

Con sentimiento chocoanista,



Bogotá, D. C., 8 de abril de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Excusa honorable Senador Armando Benedetti a plenaria del Senado de la República del 9 de abril del año en curso.

Atento saludo.

Por medio de la presente, respetuosamente solicito excusarme por mi inasistencia a la sesión de la plenaria del Senado programada para el día de hoy 4 de abril, pues motivos familiares que son inaplazables, me impiden asistir a la sesión programada.

Cordialmente,



Bogotá, D. C., abril 4 de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

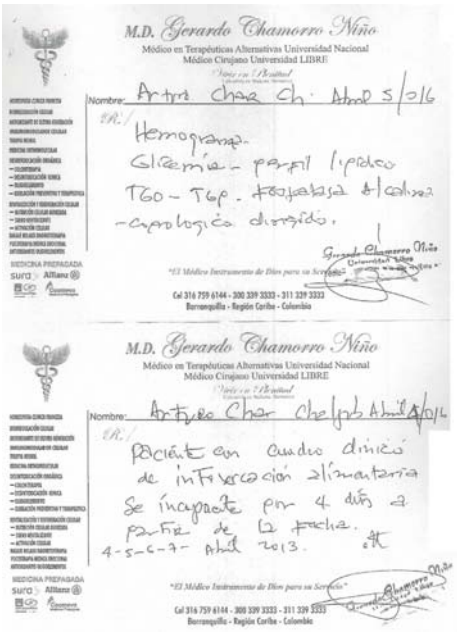
Ciudad.

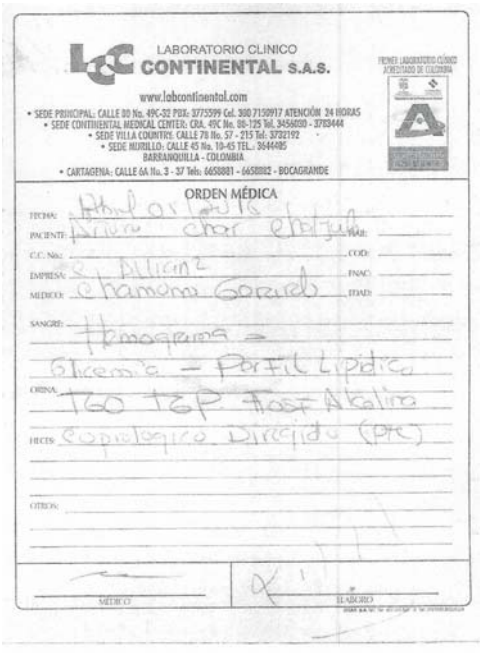
Siguiendo instrucciones del honorable Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad por cuatro días.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,







Bogotá, D. C., abril 4 de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH

Secretario General

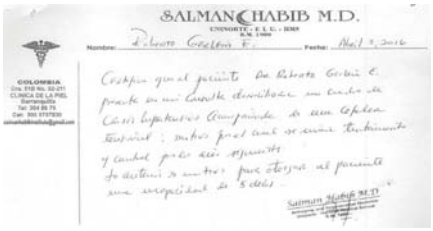
Senado de la República

Ciudad.

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerléin E., informo que por razones de salud, según certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las sesiones de la plenaria de esta semana.

Atentamente,

LINA MOGOLLON
Asistente
Tel: 3823215



Bogotá, D. C., 4 de abril de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General del Senado

Bogotá, D. C.

Cordial saludo

Asunto: Excusa sección plenaria

Por instrucciones precisas del Senador Martín Morales me permito presentar a la honorable plenaria la excusa de los días 4 y 5 de abril de 2016 por motivos personales.

Atentamente,

MAURICIO LOPEZ ALVAREZ
Asesor legislativo U.T.L del senado de la republica
Oficina 322B
TEL. 318689975

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 194 DE 2016

(abril 4)

por medio de la cual se otorga un permiso remunerado a un honorable Senador de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".

Que el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973, establece: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa.

Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos".

Que el parágrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de plenarias y comisión que sean programadas.

Que el artículo 8° de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973".

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables miembros de las corporaciones públicas son Servidores Públicos.

Que mediante oficio de fecha 4 de abril de 2016, el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza solicita permiso laboral remunerado a la Mesa Directiva del Senado por los días 4 y 5 de abril de 2016.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza, permiso laboral remunerado por los días 4 y 5 de abril de 2016, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

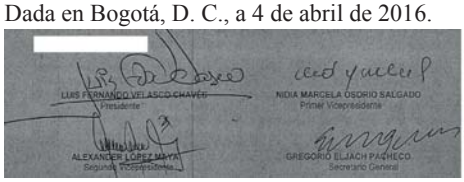
Artículo 2°. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Secretaría General del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de abril de 2016.



RESOLUCIÓN NÚMERO 190 DE 2016

(marzo 30)

por medio de la cual se autoriza a un Senador de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas a las sesiones, además del caso fortuitito, la fuerza mayor en los siguiente eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".

Que el parágrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir a las sesiones de plenarias y comisión que sean programadas.

Que mediante oficio de fecha 30 de marzo de 2016, el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza solicita autorización a la Mesa Directiva del Senado de la República para salir del país a partir del 31 de marzo de 2016 al 5 de abril de 2016 con el fin de atender asuntos personales.

En mérito a lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza autorización para salir del país a partir del 31 de marzo de 2016 al 5 de abril de 2016 con el fin de atender asuntos personales, sin que ello ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos.

Parágrafo. Se entiende que por efectos de desplazamiento, el honorable Senador tendrá además de las fechas fijadas un día para desplazarse fuera del país y otro para su regreso al mismo.

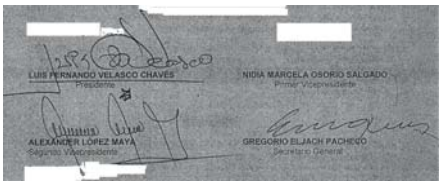
Artículo 2°. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto, y al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y quedará sin efectos en el evento en que el honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de marzo de 2016.



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:40 a. m. la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene para un punto de orden:

Señores Senadores, antes de leer el orden del día quiero explicar lo siguiente, cuál va a ser el mecanismo del debate de moción de censura que está perfectamente reglado en una ley de la República y yo no puedo violar la Ley de la República; este no es un debate de control político, es bueno que tengamos claro eso, este no es un debate, o sea no es un debate donde hay interpelaciones, en donde hay intervención de los senadores, no.

Abre el debate un delegado de aquellos que interpusieron la moción de censura con el tiempo que le dé la mesa directiva. Luego, los voceros de los partidos que tienen posición de bancada piden la palabra y se anotarán los voceros por partido y es un vocero por partido y expresa la posición del partido. Cerrada la intervención de los voceros habla el Ministro de Hacienda y se cierra el debate; así se hacen los debates de moción de censura, porque quiero insistir no es un debate de control político. Como la sesión va a continuar, varios senadores me han manifestado el deseo de dejar alguna constancia sobre temas que no son necesariamente sobre el debate, etcétera, obviamente yo me quedaré, se hará un listado y dejarán constancia sobre otros temas porque hoy tenemos la transmisión que se tramitó desde el mismo miércoles en que se tomó la decisión de pasar del miércoles a hoy la moción de censura.

Y entonces, aquí me quedaré acompañando a los señores senadores como usted doctor Mejía, que me ha dicho que tiene una constancia, la doctora Sofía, el pastor, el doctor Amín, la doctora Guerra, el doctor Enríquez Maya, el doctor Chamorro, el doctor Senén, todos voy a hacer, le pido aquí que me ayuden con el listadito y nos quedamos aquí en la constancia. Pero vamos y les ruego lo siguiente señores senadores, que entiendan que esta moción de censura que entre otras cosas se modifica con el acto legislativo que lideró, presentó, escribió el doctor Eduardo Enríquez Maya está reglada por la Ley 5ª y, por eso se diferencia de manera muy amplia a lo que es un debate de control político. Y, hoy no se vota la moción, hoy no se vota sino, perdón la moción de censura, la Mesa Directiva tiene de 3 a 10 días para convocar a la plenaria y hacer la votación; muy seguramente esta votación será el martes de la próxima semana para que ustedes se programen. Entonces, le pido a la secretaría que me informe si tenemos ya el quórum deliberatorio.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día lunes 4 de abril de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación del Acta número 40 correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2015 publicada en la Gaceta del Congreso número 91 de 2016.

IV

Debate moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría

Proposición moción de censura

De conformidad con el artículo 135 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, faculta a cada Cámara a: *"9. Proponer moción de censura respecto de los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos por asuntos relacionados con funciones propias del cargo, o por desatención a los requerimientos y citaciones del Congreso de la República. La moción de censura, si hubiere lugar a ella, deberá proponerla por lo menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva Cámara. La votación se hará entre el tercero y el décimo día siguientes a la terminación del debate, con audiencia pública del funcionario respectivo. Su aprobación requerirá el voto afirmativo de la mitad más uno de los integrantes de la Cámara que la haya propuesto. Una vez aprobada, el funcionario quedará separado de su cargo. Si fuere rechazada, no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que la motiven hechos nuevos. La renuncia del funcionario respecto del cual se haya promovido moción de censura no obsta para que la misma sea aprobada conforme a lo previsto en este artículo. Pronunciada una Cámara sobre la moción de censura su decisión inhibe a la otra para pronunciarse sobre la misma"*.

Nos permitimos citar a sesión Plenaria del honorable Senado de la República para que se ocupe de la Moción de Censura, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, en razón a:

1. El 30 de julio de 2013, se expide el Decreto 1609 de 2013, por medio del cual se aprueba el programa de enajenación de la participación de la nación en Isagén.

2. El 18 de noviembre de 2013, se publica aviso de Oferta Pública Primera Etapa.

3. El 19 de noviembre de 2013, se expide el reglamento de enajenación para la primera etapa del proceso de enajenación.

4. El 28 de noviembre de 2013, se expide el reglamento de enajenación para la segunda etapa del proceso de enajenación, el cual permite en su Anexo 6 la enajenación en el caso de una única oferta económica aceptable.

5. El día 13 de febrero de 2014, concluye la primera etapa del proceso de enajenación con la transferencia de acciones a los compradores del sector solidario.

6. El 28 de febrero de 2014, se realiza aviso para el comienzo de la segunda etapa.

7. El día 12 de agosto de 2014, se expide el Decreto 1512 de 2014, por el cual se prorroga la vigencia del proceso de enajenación de la participación de la nación en Isagén por un año adicional.

8. El 23 de diciembre de 2015 se publicó el Aviso de Subasta, en el cual se estableció como fecha de subasta el 16 de enero de 2016.

9. El día 29 de diciembre la empresa chilena Colbún S. A., emitió una carta en la que indica que ante las noticias relativas al interés de dicha compañía en participar en la puja por Isagén, en atención al plazo de la subasta y al aumento del precio mínimo, "la compañía está evaluando en las instancias corporativas pertinentes la conveniencia y la posibilidad de participar en el proceso".

10. El día 8 de enero de 2016 la empresa Colbún S. A., emitió una nueva carta, en la que indica que ante "las recientes noticias de prensa en las que aseguran la participación de Colbún en la etapa final del proceso de subasta pública de Isagén y que implican la presentación de una oferta el próximo 13 de enero, Colbún informa que "–debido a los nuevos plazos establecidos por la autoridad para la presentación de la oferta y también en parte por el aumento del precio mínimo en un 21,5%–, no estará en condiciones de presentar una oferta en la fecha definida".

11. Solo hasta el día lunes 11 de enero de 2016 el Estado colombiano, a través del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, informó que únicamente se presentaría un proponente a la subasta de Isagén, a pesar de esto, el Ministro Cárdenas expresó a través de los medios de comunicación que se seguiría con la subaste con un solo oferente.

12. El 13 de enero de 2016 se adjudicó la participación de la nación en Isagén a un único oferente, hecho que viola abiertamente el régimen especial que regula la enajenación de la propiedad accionaria del Estado, normas constitucionales y los derechos colectivos a la libre competencia, la moralidad administrativa y el patrimonio público.

13. El reglamento de enajenación establecía en el numeral 6.11.1., que el acto de cierre, en el cual se realizaría el pago y se llevaría a cabo la transferencia de las acciones –perfeccionamiento del contrato–, tendría lugar 15 días hábiles posteriores a la fecha de subasta.

14. El 5 de enero de 2016, 8 días antes de la "subasta", el Ministerio de Hacienda cambió el reglamento y señaló que la fecha de cierre tendrá lugar dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la "subasta".

15. En la denominada fase de cierre, numeral 6.11.2., del Reglamento, se indica que "El Inversionista Adjudicatario efectuará (a) el pago de las Acciones al precio contenido en su última Oferta Económica, y (b) el pago de la Retribución del Asesor Externo de la Nación.

16. El numeral 6.13., del reglamento establece que "La transferencia de la titularidad de las acciones adjudicadas se realizará con la anotación en cuenta que realice Deceval –previa instrucción de la nación– a favor del Inversionista Adjudicatario, es decir, con el registro del Inversionista Adjudicatario como titular de las acciones en el libro de registro de acciones de Isagén que lleva Deceval, una vez cumplidas todas las actuaciones señaladas en el numeral 6.11 anterior.

17. Finalmente, es evidente la afectación al patrimonio público en la medida que Isagén representa utilidades para el Estado, y los procesos de enajenación fueron concebidos principalmente para aquellas entidades estatales que representan pérdidas para el erario.

Así las cosas, el proceso administrativo de enajenación de las acciones estatales de Isagén, es de gran importancia para todos los colombianos, teniendo en cuenta que es a través del patrimonio público que el Estado da cumplimiento a los fines para los cuales fue estatuido, y participa en la prestación de servicios públicos en beneficio de la comunidad.

Ernesto Macías Tovar, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Paloma Susana Valencia Laserna, Rigoberto Barón Neira, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paola Andrea Holguín Moreno, Alexánder López Maya, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ruby Thania Vega de Plazas, Susana Correa Borrero, José Obdulio Gaviria Vélez, Nohora Stella Tovar, Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Jaime Amín Hernández, siguen firmas ilegibles…

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Presiente d la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, manifiesta lo siguiente:

Señores Senadores, en la sesión de mañana, queremos evacuar primero los impedimentos de la Ley de Costas, si hay un acuerdo se puede votar la ley, si no pues buscaremos mecanismos de generar el acuerdo.

Segundo, tenemos que tomar una decisión si vamos o no vamos a debatir el Código de Policía, yo a solicitud de varios senadores asumo el compromiso de que si la plenaria decide que le demos debate al Código de Policía, o sea que entremos en el articulado no entraremos en votación hasta que se intente construir algunos consensos porque hay unas observaciones muy fuertes y lo que queremos es de verdad generar posibilidades de concertación en este proyecto.

Podríamos de todas maneras, señor secretario, enumerar dos o tres proyectos más que están en espera, puesto que de pronto mañana tendremos tiempo suficiente para seguir desarrollando.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del Senado de la República siguiente a la del 4 de abril de 2016:

• **Proyecto de ley número 150 de 2015 Senado, 246 de 2015 Cámara**, *por medio de la cual la nación le rinde homenaje y exalta la vida del Maestro Carlos Gaviria Díaz, en reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética.*

• **Proyecto de ley número 08 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para la protección y utilización de las zonas costeras del territorio marino costero de la nación y se dictan otras disposiciones – Ley de Costas–"*

La Presidencia manifiesta:

Perdón señor secretario, el primer punto del orden le solicito que sea la elección de la comisión de instrucción para mañana.

El Secretario informa:

Mañana sí señor.

La Presidencia manifiesta:

Y por favor, yo les rogaría a los señores voceros hacer un esfuerzo hoy acompañados de tres compromisarios que pudieran ser, no sé doctor Ashton, usted nos podría ayudar como compromisario de comisión de instrucción, doctor Rangel, ¿no está?, doctor Amín, usted que es de la Comisión Primera nos podría ayudar en una especie de compromisarios para ver si logramos hacer una plancha única o tenemos que votar, eso es decisión de la plenaria en Comisión de Instrucción con el doctor Ashton. Está mal del oído, eso le pasa por estar gritando mucho el sábado, sábado y domingo, el señor vocero del partido Conservador nos ayuda ahí en esa comisión para ver si se logra generar un consenso de, saludamos al doctor Navas, bienvenido a esta plenaria. Doris, doctora Doris usted nos podría ayudar en esa comisión como de compromisarios a ver si podemos hacer una sola plancha para la elección de la Comisión de Instrucción, bueno. Si alguien de la U, no hemos, doctor Manuel Enríquez, ayúdenos usted en la, por la U.

Usted compromisario, el Presidente de la Comisión Primera y luego pues ustedes definan cuál es el candidato, eso sí yo no, seré respetuoso de esa, de esa decisión. Doctor Ospina usted nos ayuda, doctor Prieto usted que es abogado nos ayuda en esa condición de compromisarios; pero ojalá que lo trabajen hoy, doctor Ashton para que hoy cite, vicepresidente usted nos ayuda a nombre del Polo, no ha llegado ni Luis Évelis, ni Marcos para pedir a ellos a nombre de, a ver que no se me vaya a quedar ningún partido. Cambio Radical, doctor Carlos Fernando, ¿usted nos ayuda en esa comisión de compromisarios?

Listo falta algún partido, creo que no, no, ya del Polo está el señor vicepresidente, bueno entonces doctor Macías iniciamos.

Recobra el uso de la palabra el señor Secretario de la Corporación doctor, Gregorio Eljach Pacheco:

Se continúa con los anuncios:

• Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado, *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.*

• Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado – Acumulado 145 de 2015 Senado, *por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.*

Están realizados todos los anuncios para la siguiente sesión plenaria que será mañana y se informa que hay quórum decisorio según el registro electrónico.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Presidente, estamos buscándolo en el registro.

• Proyecto de Ley número 69 de 2015 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.*

Están completos los anuncios señor Presidente y ya se aprobó el orden del día.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Debate moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Proposición Moción de Censura

De conformidad con el artículo 135 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, faculta a cada Cámara a: *"9. Proponer moción de censura respecto de los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos por asuntos relacionados con funciones propias del cargo, o por desatención a los requerimientos y citaciones del Congreso de la República. La moción de censura, si hubiere lugar a ella, deberá proponerla por lo menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva Cámara. La votación se hará entre el tercero y el décimo día siguientes a la terminación del debate, con audiencia pública del funcionario respectivo. Su aprobación requerirá el voto afirmativo de la mitad más uno de los integrantes de la Cámara que la haya propuesto. Una vez aprobada, el funcionario quedará separado de su cargo. Si fuere rechazada, no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que la motiven hechos nuevos. La renuncia del funcionario respecto del cual se haya promovido moción de censura no obsta para que la misma sea aprobada conforme a lo previsto en ese artículo. Pronunciada una Cámara sobre la moción de censura su decisión inhibe a la otra para pronunciarse sobre la misma".*

Nos permitimos citar a sesión Plenaria del honorable Senado de la República para que se ocupe de la Moción de Censura, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, en razón a:

1. El 30 de julio de 2013, se expide el Decreto 1609 de 2013, por medio del cual se aprueba el programa de enajenación de la participación de la nación en Isagén.

2. El 18 de noviembre de 2013, se publica aviso de Oferta Pública Primera Etapa.

3. El 19 de noviembre de 2013, se expide el reglamento de enajenación para la primera etapa del proceso de enajenación.

4. El 28 de noviembre de 2013, se expide el reglamento de enajenación para la segunda etapa del proceso de enajenación, el cual permite en su Anexo 6 la enajenación en el caso de una única oferta económica aceptable.

5. El día 13 de febrero de 2014, concluye la primera etapa del proceso de enajenación con la transferencia de acciones a los compradores del sector solidario.

6. El 28 de febrero de 2014, se realiza aviso para el comienzo de la segunda etapa.

7. El día 12 de agosto de 2014, se expide el Decreto 1512 de 2014, por el cual se prorroga la vigencia del proceso de enajenación de la participación de la nación en Isagén por un año adicional.

8. El 23 de diciembre de 2015 se publicó el aviso de subasta, en el cual se estableció como fecha de subasta el 16 de enero de 2016.

9. El día 29 de diciembre la empresa chilena Colbún S. A., emitió una carta en la que indica que ante las noticias relativas al interés de dicha compañía en participar en la puja por Isagén, en atención al plazo de la subasta y al aumento del precio mínimo, "la compañía está evaluando en las instancias corporativas pertinentes la conveniencia y la posibilidad de participar en el proceso".

10. El día 8 de enero de 2016 la empresa Colbún S. A. emitió una nueva carta, en la que indica que ante "las recientes noticias de prensa en las que aseguran la participación de Colbún en la etapa final del proceso de subasta pública de Isagén y que implican la presentación de una oferta el próximo 13 de enero, Colbún

informa que "–debido a los nuevos plazos establecidos por la autoridad para la presentación de la oferta y también en parte por el aumento del precio mínimo en un 21,5%–, no estará en condiciones de presentar una oferta en la fecha definida".

11. Solo hasta el día lunes 11 de enero de 2016 el Estado colombiano, a través del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, informó que únicamente se presentaría un proponente a la subasta de Isagén, a pesar de esto, el Ministro Cárdenas expresó a través de los medios de comunicación que se seguiría con la subaste con un solo oferente.

12. El 13 de enero de 2016 se adjudicó la participación de la nación en Isagén a un único oferente, hecho que viola abiertamente el régimen especial que regula la enajenación de la propiedad accionaria del Estado, normas constitucionales y los derechos colectivos a la libre competencia, la moralidad administrativa y el patrimonio público.

13. El reglamento de enajenación establecía en el numeral 6.11.1., que el acto de cierre, en el cual se realizaría el pago y se llevaría a cabo la transferencia de las acciones –perfeccionamiento del contrato–, tendría lugar 15 días hábiles posteriores a la fecha de subasta.

14. El 5 de enero de 2016, 8 días antes de la "subasta", el Ministerio de Hacienda cambió el reglamento y señaló que la fecha de cierre tendrá lugar dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la "subasta".

15. En la denominada fase de cierre, numeral 6.11.2., del Reglamento, se indica que "El Inversionista Adjudicatario efectuará (a) el pago de las Acciones al precio contenido en su última Oferta Económica, y (b) el pago de la retribución del asesor externo de la nación.

16. El numeral 6.13., del reglamento establece que "La transferencia de la titularidad de las acciones adjudicadas se realizará con la anotación en cuenta que realice Deceval –previa instrucción de la nación– a favor del Inversionista Adjudicatario, es decir, con el registro del Inversionista Adjudicatario como titular de las acciones en el libro de registro de acciones de Isagén que lleva Deceval, una vez cumplidas todas las actuaciones señaladas en el numeral 6.11 anterior.

17. Finalmente, es evidente la afectación al patrimonio público en la medida que Isagén representa utilidades para el Estado, y los procesos de enajenación fueron concebidos principalmente para aquellas entidades estatales que representan pérdidas para el erario.

Así las cosas, el proceso administrativo de enajenación de las acciones estatales de Isagén, es de gran importancia para todos los colombianos, teniendo en cuenta que es a través del patrimonio público que el Estado da cumplimiento a los fines para los cuales fue estatuido, y participa en la prestación de servicios públicos en beneficio de la comunidad.

Cordialmente,



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes. Presidente, le entendía a usted que según la ley había unas reglas de juego para este debate de moción de censura; yo me he tomado la tarea de revisar la Constitución Política en su artículo 135 y la Ley 5ª en sus artículos 29, 30, 31 y 32 y en ningún lado hay un reglamento que diga que solo puede hablar uno por partido y que de los firmantes a la moción de censura pueda hablar uno, por lo cual yo le agradezco señor Presidente, que nos informe a esta plenaria si existe algún reglamento adicional a los mencionado que regle cómo debe basarse la moción de censura.

Entre otras cosas, entre otras cosas Presidente, porque eso tuvo un desarrollo posterior que si mi memoria no me falla fue el doctor Enríquez Maya, el proponente del mismo y tampoco revisando encuentro que haya un lineamiento de cómo debe ser el debate de control para la moción de censura. Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señora Senadora, voy a leerles el artículo específico que reglamenta el artículo, que no es debate de control político, es bueno que los señores senadores entiendan la diferencia entre un debate de control político sobre un tema, a una moción de censura.

El artículo específico es el artículo 32, señora Senadora, qué dice el artículo 32: Reunido el Congreso en un solo cuerpo para adelantar el debate sobre la moción de censura, las deliberaciones con la presencia del Ministro o Ministros interesados, previa su comunicación, se observarán con el siguiente orden; miren está hablando de cuáles son las intervenciones:

Primero, verificado el quórum, lo hemos hecho el Secretario de la Corporación dará lectura a la proposición presentada contra el respectivo Ministro o Ministros; ha sido leída la proposición.

Segundo, les pido mucha atención a los señores senadores. Inicialmente se concederá el uso de la palabra a un vocero de cada partido, grupo o movimiento con representación congresional, bien para apoyar u oponerse a la moción; luego el Ministro. El Presidente del Congreso limitará la duración de la intervención en los términos de este reglamento.

Yo he estado en varias mociones de censura en este Congreso que no es un debate de control político y ese es el mecanismo, hablan los voceros, habla el Ministro, se termina el debate y seguimos la sesión. Es evidente que si los señores senadores luego quieren debatir este u otros temas yo no puedo quitarles el uso de la palabra, pero la moción de censura que se ha intentado en este Congreso sigue estas reglas, reglas que no son mías, reglas que son de una Ley de la República y yo he hablado con varios voceros y les he explicado que las vamos a cumplir.

Entonces, iniciaría Senador Ernesto Macías con el uso de la palabra.

Perdón, me informan que hay dos impedimentos, pero extraño un impedimento en una moción de censura. Léalo señor secretario.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero para participar en la discusión y votación de la moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, quien deja constancia de su restiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero, para participar en la discusión y votación de la moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 23

Por el NO: 32

Total: 55 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero a la moción de censura contra el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

HONORABLES SENADORES

Por el Sí:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Galán Pachón Carlos Fernando

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Holguín Moreno Paola Andrea

López Hernández Claudia Nayibe

Mejía Mejía Carlos Felipe

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Ramos Maya Alfredo

Santos Marín Guillermo Antonio

Tovar Rey Nohora Stella

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero a la moción de censura contra el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

HONORABLES SENADORES

Por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette

Casado de López Arleth Patricia

Chamorro Cruz William Jimmy

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Duque García Luis Fernando

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza

Merheg Marún Juan Samy

Name Cardozo José David

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Uribe Vélez Álvaro

Vega Quiroz Doris Clemencia

04. IV. 2016

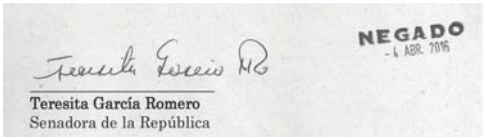
Martes 4 de abril de 2016

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado la honorable Senadora Teresita García Romero para participar en la discusión y votación de la moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Impedimento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, y por considerar que podría incurrir en un conflicto de interés, por cuenta que tengo familiares en el primer grado de consanguinidad que labora en el Ministerio de Hacienda, me declaro impedida, para participar en la discusión y votación de la Moción de Censura, presentada contra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría.

De los honorables Senadores,



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi para participar en la discusión y votación de la moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi para participar en la discusión y votación de la moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 28

Por el NO: 30

Total: 58 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi a la moción de censura contra el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

HONORABLES SENADORES

Por el Sí:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Galán Pachón Carlos Fernando

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Ospina Gómez Jorge Iván

Rangel Suárez Alfredo

Santos Marín Guillermo Antonio

Tovar Rey Nohora Stella

Valencia Laserna Paloma Susana

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

04. IV. 2016

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi a la Moción de Censura contra el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

HONORABLES SENADORES

Por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Besayle Fayad Musa

Casado de López Arleth Patricia

Chamorro Cruz William Jimmy

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luís Fernando

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

García Burgos Nora María

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Merheg Marún Juan Samy

Name Cardozo José David

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Vega Quiroz Doris Clemencia

04. IV. 2016

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi para participar en la discusión y votación de la moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.



ANDRÉS
GARCÍA ZUCCARDI

IMPEDIMENTO

Conforme lo dispone la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para votar en el debate de moción de censura que se encuentra en el orden del día de la plenaria de hoy 4 de abril de 2016, al Señor Ministro Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. Por cuanto en mi grupo familiar, hay miembros que trabajan en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Senador de la República.

Bogotá D.C 4 de abril de 2015

NEGADO

- 4 ABR. 2016

- 4 ABR. 2016

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez para participar en la discusión y votación de la moción de censura del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez para participar en la discusión y votación de la moción de censura del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 20

Por el NO: 39

Total: 59 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez a la moción de censura contra el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

HONORABLES SENADORES

Por el Sí:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Holguín Moreno Paola Andrea

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Ospina Gómez Jorge Iván

Ramos Maya Alfredo

Santos Marín Guillermo Antonio

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

04. IV. 2016

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez a la moción de censura contra el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

HONORABLES SENADORES

Por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Besayle Fayad Musa

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Chamorro Cruz William Jimmy

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Martínez Aristizábal Maritza

Merheg Marún Juan Samy

Name Cardozo José David

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Rangel Suárez Alfredo

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tovar Rey Nohora Stella

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega de Plazas Ruby Thania

Vega Quiroz Doris Clemencia

Villadiego Villadiego Sandra Elena

04. IV. 2016

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez para participar en la discusión y votación de la moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Impedimento

(negado)

Solicito a la Plenaria se me declare impedido para participar en la moción de censura, por cuanto mis hijos están en sociedades que causan investigaciones por la DIAN.

Álvaro Uribe Vélez

04.04.2016

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias señor Presidente. Yo, primer lugar lamentar la discusión que se ha presentado con relación al reglamento, yo de ninguna manera voy a pedirle al Presidente que viole la ley, que viole al reglamento, pero es por primera vez y además quiero decir, por primera vez veo a un Ministro acá discutiendo sobre el reglamento y pidiendo que se cumpla la ley.

Yo quiero recordar por ejemplo, que en los recientes debates de control político están cerrando el debate los Ministros, la ley no lo dice así, dice lo contrario, que los debates los cierran los citantes. Sin embargo, debo aceptar que así lo dice la ley y Dios quiera, señor Presidente, que de aquí en adelante en todas las sesiones y en todos los debates de control político se cumpla la ley, no solamente en este. Algún Senador de la Unidad Nacional me decía cuando radicamos esta proposición de moción de censura, entre otras cosas, hoy me ha pedido que su nombre se guarde en reserva, con mucho gusto lo hago, decía: ustedes se metieron con el Ministro que reparte la mermelada, luego no es fácil hacer un debate al Ministro que reparte la mermelada.

Consecuente con ello, yo quisiera preguntarle a la Secretaría si hay algún impedimento más que se haya radicado para este debate, o solamente los que se leyeron.

El Secretario informa:

No hay más impedimentos radicados en Secretaría Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Correcto. Entonces, señor Presidente, si me ayuda con el silencio procedemos, porque además lo decía, hay unas investigaciones que se están adelantando tanto en la Corte Suprema de Justicia, como en la Procuraduría por lo que los medios de comunicación llamaron la mermelada y desde luego, pues esto claramente tiene que ver con lo que oficialmente se llama los cupos indicativos y a título de ejemplo, el Ministro Diego Palacios, ex Ministro de Protección Social fue condenado, condenado por un testimonio de una señora a quien a propósito nunca le hicieron el examen que se solicitó de su salud mental; sin embargo, fue condenado por un testimonio, porque la señora decía que se ha repartido una notaría, etcétera.

Aquí en este caso en las investigaciones que se adelantan hay documentos que señalan otra cosa que va más allá de un simple testimonio y esto lo conecto con algo; el 16 de octubre de 2014 cuando discutíamos aquí el presupuesto para el año 2015, recuerdan algunos de ustedes que la bancada del Centro Democrático estamos en el salón de apoyo deliberando sobre algunos aspectos y allá acudió el Ministro Cárdenas para invitarnos a votar por este supuesto, nuestra bancada, en cabeza del Presidente Uribe, le dijo con una condición, que se haga un pacto de honor, qué decía ese pacto: que el Ministro se comprometía a publicar los cupos indicativos con sus gestores y era lo más sano, qué se buscaba, que el congresista que gestione un cupo indicativo para un proyecto específico la ciudadanía tuviese la oportunidad de consultar, de mirar quién lo había gestionado, es transparente. El Ministro no cumplió, él necesitaba solamente el voto del Centro Democrático para sacar o para salvar el presupuesto y no cumplió, nunca se publicó, ni se han publicado los cupos indicativos, menos sus gestores. Esta circunstancia que desde luego la traigo a colación como antecedente que voy a citar varios de ellos antecedente del comportamiento del señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas.

Y cuando uno de los antecedentes necesariamente, necesariamente tiene que recordarle al país el infortunado caso Dragacol, en aquella oportunidad año 98 al Ministro de Transporte de la época que es el mismo Ministro de Hacienda de hoy Mauricio Cárdenas se le advirtió por todos los medios, diría yo se le suplico que

no realizara la conciliación de Dragacol. Sin embargo, el Ministro de Transporte, Mauricio Cárdenas, sacó adelante la conciliación 26 millones de pesos de la época. Posteriormente, hubo, vienen las investigaciones, infortunadamente para unos funcionarios, para el jefe jurídico del Ministerio de la época el doctor Juan Carlos Chávez, él fue condenado a 80 meses de prisión, así como a otro funcionario Eduardo Santisteban 3 años y 4 meses de prisión por peculado por apropiación; sin embargo, y a pesar de que la Fiscalía en la época dijo que el Ministro Cárdenas, o mejor investigó al Ministro Cárdenas por peculado culposo, la Fiscalía dijo que en esa conciliación se cometieron anomalías y perjuicios graves a las finanzas del Estado, él hizo la conciliación.

Posteriormente, el Consejo de Estado en un fallo que declaró responsable al Ministro Cárdenas, responsable es solidario, dijo que la conciliación que se había hecho era gravosa para el Estado colombiano, para las finanzas del Estado, porque es que el Estado del Gobierno de la época alcanzó a desembolsar 17.600 millones de pesos y dijo el Consejo de Estado que debió pagar 4 mil, es decir, un detrimento patrimonial de 13.600 millones de pesos, estoy hablando de Dragacol, y lo declaró responsable.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, Presidente, tengo como todo el país mucho interés en este debate sobre el tema de Isagén, tengo aquí en mi mano la citación del Senador Macías de 17 puntos, ninguno de ellos se refiere, porque no podría referirse a un asunto del pasado remoto, si el debate es sobre Dragacol, le solicito Presidente que le fije otra fecha porque el debate que hemos aprobado y en el que estamos con estricto reglamento, que no es un debate de control político es sobre Isagén. Así que le ruego que se limite a lo que está escrito en su proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Continúo, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que los antecedentes históricos en cualquier debate que se hacen en este Congreso son importantes, porque de lo contrario yo solo digo al Senador que me antecedió en la palabra cada vez que habla menciona al Presidente Uribe, al Gobierno del Presidente Uribe, no tiene ningún otro argumento que ese. Así que señor Presidente creo que esto es normal dentro de un debate que se conozca la historia de donde viene muchas de las decisiones, yo creo que el Senador Macías independiente de la citación tiene todo el derecho a referirse a que Colombia y conozca Colombia sucedió con el señor Ministro de Hacienda. Muchas gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente, muchas gracias, muchas gracias porque lo primero que debe haber en un debate como este son garantías y la moción o la interpelación que escuchamos es una manera de torpedear el debate, de desviar el debate.

Los antecedentes, el contexto en que el doctor Mauricio Cárdenas como funcionario, como servidor público se ha movido desde hace muchos años tiene que ser traído a un debate como este y no solamente voy a hablar de Dragacol, de muchas otras cosas, inclusive en este debate voy a mencionar la comunidad del anillo, que tiene que ver y lo iremos a escuchar. De manera que yo pido Presidente y le agradezco por las garantías que me ofrece.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias, señor Presidente. Decía entonces que el Consejo de Estado en el caso Dragacol dijo que no debieron pagar sino 4 mil millones, luego hay un detrimento patrimonial de 13.600 millones de pesos y declaró por ello responsable solidario al doctor Mauricio Cárdenas de esa conciliación.

Ahora bien, el doctor Cárdenas sacudió ante la Corte Constitucional mediante una acción de tutela y hay que decirlo, finalmente la Corte le dio la razón, pero miren por qué, dijo la Corte que se había violado el debido proceso, toda vez que se aplicó la Ley 472 de 1998 que se había aplicado retroactivamente, toda la razón. Sin embargo, ¿qué pasó?, la ley fue sancionada el 5 de agosto de 99 y la conciliación en noviembre de 1998, esto quiere decir que cuando el Ministro de entonces, Cárdenas, firmó la conciliación ya la ley estaba aprobada; sin embargo, no había sido sancionada y hay que ser justos, entonces le dieron la razón o le concedieron la razón en la acción de tutela. A pesar de que él ya tenía conocimiento de que la ley que no estaba en vigencia, repito, en ese momento.

Voy a recordar rápidamente otro paso del doctor Mauricio Cárdenas por la administración pública, él fue director de Planeación en el año 99, del 99 al 2000, en aquella oportunidad la Procuraduría le abrió una investigación por darle viabilidad a un proyecto, un proyecto cuantioso de la época más de 4.200 millones de pesos, un proyecto al cual los técnicos le habían certificado la no viabilidad y él a pesar de ello lo hizo, como Presidente de la Comisión de Regalías.

Entonces lo traigo aquí por qué, porque según la Procuraduría, es más textualmente el Viceprocurador dijo que no había sido previsivo, que no había tenido precaución, que no había hecho un análisis serio, me refiero al Director de Planeación de la época, doctor Mauricio Cárdenas, que no había sido objetivo y entonces esto tiene que ver con lo que ocurrió con Isagén, con lo que ocurrió con Reficar, exactamente los antecedentes del Ministro ya lo habían notificado los organismos, primero en el Consejo de Estado, la Procuraduría, etcétera, etcétera. Entonces, miren que sí tiene que ver y es un antecedente que tiene que ver con la trayectoria del Ministro Cárdenas.

Ahora bien, el Ministro Cárdenas llegó a la junta de Ecopetrol el 27 de marzo de 2008, como representante de los accionistas minoritarios de Ecopetrol, desde ahí empezó a calentar la silla de la Junta Directiva de Ecopetrol hasta la fecha. En aquella oportunidad, el Ministro en relación con el tema de Reficar nunca dijo nada, desde el año 98 hasta mediados del 2011, perdón del 2008 a mediados del 2011. Inclusive en estos días, en relación con ese tema escuchábamos en los medios de comunicación decir, “en relación con la salida de

la Empresa Glencore, dijo que había sido una decisión del Gobierno y concretamente menciona al Presidente Álvaro Uribe, que en una visita que hiciera él a Davos, habló con el señor Iván Glasenberg para decirle que saliera del contrato de Reficar"; eso no fue cierto, Ministro, el Presidente Uribe aprovechó esa visita y esa reunión con este señor para exigirle que cumpliera con las obligaciones que había asumido.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente, no, yo le doy tiempo al Ministro que vaya y vuelva, se salga del recinto pero se supone que él debe escuchar para que pueda responder.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro, pedimos que nos acompañe durante, que es lo lógico, durante el debate de moción.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Entonces dijo él que allá el presidente Uribe había acordado la salida de Glencore, lo cual no fue cierto porque es que además la decisión de la salida de Glencore se tomó después por parte de la Junta Directiva donde estaba el Ministro sentado, el hoy Ministro de Hacienda, como en esa época representante de los accionistas minoritarios.

Y es más, hasta ahora vino a decir, "lo dijo en una entrevista al periódico *El Tiempo*, estuve de acuerdo en el 2009 con que Ecopetrol retomara la refinería dado que Glencore había resultado un mal socio, que no le añadía valor a la empresa", esto lo dijo en *El Tiempo* en febrero de este año.

Pero resulta que en otras entrevistas que hace el Ministro sobre el mismo tema, se contradice y entonces repito lo que ocurrió en aquel momento fue que el Presidente Uribe, Presidente en ejercicio de la época aprovechando una visita a Davos, le exigió a los señores de Glencore cumplir con sus obligaciones y, posteriormente, le pidió a Ecopetrol que tomara medidas y, posteriormente, Ecopetrol con base en ello es el que toma la decisión donde el Ministro estaba sentado, pero antes, antes inclusive desde el 2008 revisando las actas el Ministro Cárdenas nunca dijo nada sobre el tema, guardó silencio en las actas que acá están no aparece alguna insinuación siquiera del Ministro Cárdenas en relación con el tema.

Entonces, que fue cierto y que el señor vino después a Colombia, que fue cierto sí pero que no es cierto que el Presidente Uribe haya tomado la decisión allá, como tampoco es cierto que él haya dicho alguna silaba con relación al tema en la Junta Directiva, desde el año 2008 óigase bien, él vino a hablar de eso hasta 2011, fue la primera palabra que expresó en el 2011.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:

Sí Presidente, está bien que aquí todos vengan libreteados y ya se sepa cuáles van a ser los temas que le gustan a ellos o no, pero este ruido ensordecedor que hay aquí en la plenaria en este momento interrumpe que los ,colombianos escuchen lo importante que está leyendo o diciendo el Senador Ernesto Macías.

Yo le pido a usted Presidente, con todo respeto, que retire a todos los asesores que hay hoy aquí en la plenaria y que se queden solo los congresistas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores asesores, yo les pido que se ubique en el salón social, pero también quiero decirle Senador Cabrales que el ruido también tiene que ver de corrillos de Senadores que se arman y entonces es muy complejo, ya yo a ellos no los puedo retirar; les pido a los senadores, miren este es un debate muy importante, está siendo transmitido por el Canal Institucional, por el canal Congreso, por la página web de la Presidencia, decisión que tomamos desde el miércoles pasado y quiero enfatizar en esa fecha.

Por lo tanto, me parece muy prudente que seamos muy respetuosos con el señor vocero, atrás de perdón los Senadores de Centro Democrático me insiste en que la parte de atrás hay mucho ruido, yo le pido a la gente que está en la parte de atrás que sé son Senadores.

Mire Senador Cabrales, eran senadores que estaban en una reunión allá, pero ya se han sentado en su puesto. Bueno, siga Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias, Presidente. Entonces veníamos hablando del retiro del Glencore, pero resulta que el Ministro se lava las manos en los medios de comunicación, dice que ha dejado constancias en la Junta, la gran mayoría de ellas no es cierto, por ejemplo esta semana, el miércoles creo pasado, el 30 de marzo en la *W* dijo, el pecado está en haber traído a Glencore, dijo el Ministro Cárdenas, eso nunca lo dijo en la junta, desde 2008 que estaba ahí sentado; nunca lo dice en los medios de comunicación, mire la primera aparición del ministro de acuerdo a las actas, yo me remito a las actas.

La primera aparición en la Junta Directiva de Ecopetrol, en 2011, desde 2011 dijo en el 2012, "yo en mi condición de Ministro de Minas y Energía y posteriormente como Ministro de Hacienda, que en la época no lo era pero en beneficio de valgámosle esa, empezaron a ser evidentes los problemas de CB&INT", hablaba de otra cosa, relacionada sí pero hasta allí vino a hablar lo que no, mejor en los medios lo que nunca dijo en la Junta Directiva de Ecopetrol.

Es decir, hoy es fácil hablar del partido y criticar al técnico y al jugador que erró después de él, eso es fácil pero en el momento no dijo nada, por lo menos dicen las actas, eso lo dice en las actas. Nosotros revisamos las actas por qué, porque él ha venido insistiendo mucho, en la misma entrevista que les citaba de *El Tiempo*, él dice, "en innumerables intervenciones, plenamente documentadas, no sé de qué, llame la atención sobre esta situación y las acciones necesarias y pedí las acciones necesarias para enderezar el rumbo", eso lo dijo en *El Tiempo*, no lo dijo en el periódico *El Tiempo*, no lo dijo nunca en la Junta Directiva de Ecopetrol, y entonces, dice que hay muchas actas.

En otra entrevistas en un medio de comunicación, hay muchas actas en las que dejé constancia. Revisadas todas las actas de Ecopetrol desde que llegó el Ministro Cárdenas a hoy, solamente en 4 actas él se refiere al

tema, en 4 actas se refiere al tema, entonces, en una de ellas dice, cuando ya entra en el tema, diría yo cuando de pronto para él era lo más importante dice: "solicito a Ecopetrol hacer un análisis detallado de cada uno de los duros en los que ha aumentado el proyecto", me estoy refiriendo o él se está refiriendo a Reficar; señaló que se les dé un mensaje a los directivos, un mensaje no sé a través de qué. Entonces, Reficar que deberían lograr la renegociación del contrato, ese mensaje no aparece en la Junta, en las actas de la Junta Directiva.

Y entonces, dice también que había dicho que también solicitamos que se explorara la posibilidad de cambiar a los contratistas, repito, dicen los medios de comunicación en las actas no aparece, es decir, el Ministro nunca se refirió en las actas a estos temas, él se lava las manos como lo hizo con Dragacol, se lava las manos como lo hizo en el tema de planeación del contrato donde les decía donde terminaron otros involucrados y él no le pasó nada.

En el tema de la crisis energética, resulta que el Ministro Cárdenas, en el Gobierno del Presidente Uribe, se advirtió sobre el fenómeno de El Niño, inclusive se expidió un decreto, el Decreto número 2730 de 2010, advirtiendo que venía en el 2015 y 2016 un fenómeno de El Niño y que había que el Gobierno tenía que prepararse para eso, miren la perla, el Ministro Cárdenas, junto con su viceministro en la época, Tomás González, ministro de Minas y Energía, con su viceministro Tomás González derogaron el decreto, derogaron ese decreto mediante el Decreto número 2100 de 2011.

Entonces, recae o no una responsabilidad sobre le Ministro Mauricio Cárdenas sobre lo que estamos viviendo hoy, el apagón que no llegó, el apagón que no llegó y los cortes de energía programados como el que ocurrió aquí el martes pasado, cortes de energía programados, como ahora los llama el Gobierno.

Pero es que además el Ministro no era solo ministro de Minas, miembro de la CREG, miembro de la CREG, en la época como Ministro de Minas y hoy como Ministro de Hacienda, es decir, él no sale de las juntas de la CREG desde que era Ministro de Minas y aún sigue ahí. Inclusive, yo por lo menos no le he escuchado y si me aclara que ha dicho él por el cargo por confiabilidad como miembro de la CREG, o que ha dicho él de la crisis energética, ese tema no es con él hoy que es Ministro de Hacienda.

Entonces tristemente y por eso tenía o tengo que traer muchas cosas a colación, porque es que el Ministro Cárdenas aparece en muchas cosas no buenas para el país, aparece en escándalos que obviamente no son buenos para el país, el tema Isagén tiene muchísimo, tiene muchísimo.

En el tema Isagén, así como en Dragacol, al Ministro se le advirtió, todo el país le advirtió que era una empresa sólida financieramente, que era una empresa estratégica en el sector, que era una empresa con un patrimonio ambiental que no lo tenía ninguna, que no se le entregara a un privado, que esa empresa estaba generando utilidades, que tenía un comportamiento ejemplar, el Ministro, por ese lado no escuchó nunca, no escuchó a transparencia por Colombia, que calificó en 100 sobre 100, porque dijo que la transparencia y rendición de cuentas no hay observación alguna, no escuchó a la Contraloría General, que no solamente mediante boletines, sino, oficialmente, se pronunció en relación con el tema por miles de circunstancias, ninguna buena que se advertían con la venta de las acciones de Gobierno Nacional en Isagén, no escuchó, tampoco escuchó al Procurador que le dijo en su momento que vender las acciones de Isagén era un mal negocio, no lo escuchó, no escuchó a las organizaciones sociales, a la Central Unitaria de Trabajadores, a Sintraisagen, al comité por la defensa de Isagén, no escuchó a la justicia tributaria.

Tantas advertencias que se hicieron sobre Isagén y nunca las escuchó, tampoco escuchó óigase bien a 80 senadores de los que estamos aquí que firmamos en aquella oportunidad una constancia pidiéndole al señor Ministro, aquí está la constancia la firmamos 80 Senadores, pidiéndole, eso fue el 4 de mayo del 2015, que no vendiera las acciones del Gobierno en Isagén. No escuchó, sordo completamente el Ministro en relación con este tema.

Y entonces, tampoco el Ministro reparó en lo que el Consejo de Estado ya había dicho, ya se había pronunciado sobre un caso aberrante, la única subasta que se cumple o se entrega con un solo proponente fue esta, el Consejo de Estado lo dijo, no se puede adjudicar por subasta a un oferente único, lo dijo el Consejo de Estado, el Ministro no lo escuchó, dice el Consejo de Estado, especialmente, la razón de una subasta es de conseguir el mejor precio para el Estado, es obvio, es elemental que si hay dos o más proponentes en una subasta el precio era mejor para el Estado y, por supuesto, uno tiene y debe hablar porque aquí se configuró un detrimento patrimonial, porque se le entregó a uno solo, se le entregó a un solo proponente que desde luego ya se sabía cuánto iba a ofrecer.

Entonces, por ello fue que junto con otro 4 senadores presentamos una acción popular en el Tribunal de Cundinamarca, pidiendo en ella reversar la operación por considerarla lesiva para los intereses de la Nación, por considerar que con esa operación el Ministro Cárdenas le estaba haciendo un daño al Estado colombiano, al patrimonio del Estado. Sin embargo, como lo decía no escuchó, el Ministro fue sordo como lo fue en el caso de Dragacol, por eso hablaba yo de Dragacol, infortunadamente cuando uno menciona la palabra Dragacol necesariamente tiene que pensar en el doctor Mauricio Cárdenas, como de aquí en adelante el país recordará al Ministro Cárdenas por la palabra Isagén y como seguramente cuando venga el debate de Reficar vamos a ver que allí está también en primera fila.

Lamentable, son temas que había que traer a este debate porque él ha sido protagonista de primer orden allí; y viene otro, otro tema, Bionergy, Ministro, Bionergy y sobre esto debo hacer una advertencia, tengo documentos, infortunadamente muchos de ellos no los tengo comprobados para haberlos traído, pero hay unos detalles de Bionergy; Bionergy en el año 2010 se proyectó para una inversión de 295 millones de dólares, póngale cuidado a esto doctora Maritza que usted tiene el debate en la Comisión Quinta lo ha propuesto y está pendiente, en el año 2010 costaba 295 millones, para junio de 2014 Bionergy iba en 750 millones de dólares, aquí hay otro Reficar, ojo, es decir, estamos hablando de unos sobre costos, si se le puede llamar así de 455 millones de dólares.

Entonces, el informe, en un informe de la Junta Directiva de Ecopetrol y debo decirlo, el señor ministro Cárdenas dijo, que él se abstenía de participar en dichas discusiones o decisiones en razón a su relación familiar con el representante legal de Insolux el contratista.

Pero resulta que si miramos la fecha y eso nos lo aclarara él, o se los aclarará porque le pido a la Procuraduría no sé, si habrá venido la Procuraduría pero lo voy a hacer por escrito solicitarle con los documentos que tengo la investigación sobre Bionergy, porque aquí hay algo muy grave, este es otro escándalo que va a salir muy pronto, las fechas desde el 2010 empezó a ejecutarse el proyecto y solamente el 12 de abril de 2013 el ministro Cárdenas dice que se aparta o de abstiene de participar en dichas discusiones, qué pasó antes, no estaba el representante legal pariente del señor Ministro, llegó solamente en el 2013, qué pasó antes me pregunto yo, lo responderá él.

Entonces aquí hay interrogantes sobre este tema de Bionergy muy interesante porque en la Junta Directiva, repito, solamente hasta el 2013 habló, yo quiero creer que es que allí en esa época llegó el pariente del ministro a ser el representante legal de Insolux la empresa ejecutora.

Uno temas que infortunadamente sé que son incómodos para el Ministro pero yo no estoy aquí para que él se sienta cómodo o incómodo, sino con los documentos que tenemos para decir lo siguiente: Los contratos de Jorge Hernán Cárdenas, hermano del señor ministro Mauricio Cárdenas, resulta que el doctor Jorge Hernán Cárdenas, hermano del ministro Mauricio Cárdenas, es el representante legal y socio de oportunidad Estratégica Limitada, esa empresa del hermano del ministro Cárdenas tiene varios contratos con el Gobierno, con el Estado celebrados posteriormente al ingreso del ministro Cárdenas al Gobierno, voy a leer algunos, por ejemplo, el Contrato número 06710064 de julio de 2011 con la Policía Nacional, Oportunidad Estratégica Limitada, repito, de propiedad y representante legal el señor o el doctor Jorge Hernán Cárdenas, hermano del señor ministro Cárdenas con la Policía Nacional por 479 millones de pesos.

Otro contrato de la misma Empresa Oportunidad Estratégica Limitada, con la Policía Nacional de agosto de 2014 por 984 millones de pesos esto es con contratación directa.

Otro contrato de Oportunidad Estratégica Limitada, del doctor Jorge Hernán Cárdenas, hermano del señor ministro Mauricio Cárdenas, el 11 de noviembre del 2014 con Fondo Paz por 172 millones de pesos, más de 172 millones de pesos, un contrato de prestación de servicios.

Otro contrato de Oportunidad Estratégica Limitada, del doctor Jorge Hernán Cárdenas, hermano del señor ministro Mauricio Cárdenas, con Planeación Nacional 19 de noviembre de 2013 por 110 millones de pesos.

Otro contrato de Oportunidad Estratégica Limitada, de Jorge Hernán Cárdenas, hermano del señor ministro Mauricio Cárdenas, con Computadores para Educar, este es más grandecito, 10.864 millones.

Otro contrato de Oportunidad Estratégica Limitada, del doctor Jorge Hernán Cárdenas, hermano del señor ministro Mauricio Cárdenas con el SENA, por 278 millones de pesos. Aquí llevamos más de 1.800 millones de pesos en contratos. Y quiero decir algo, algunos de estos que he leído no están visibles en la página de Secop, luego en gracia de discusión no sé si habrá más contratos.

Pero hay alguna particularidad de esta empresa, resulta que esta empresa eran socios el doctor Jorge Hernán Cárdena y María Lorena Gutiérrez, la señora ministra de la Presidencia, ella, la doctora María Lorena Gutiérrez vendió su participación el 10 de agosto de 2010 y el 11 de agosto de ese año, es decir, al otro día fue nombrada como ministra consejera de la Presidencia de la República.

¿A quién le vendió ella las acciones?, a Marcela Cárdenas Rojas, Ministro aquí le ruego un favor porque yo no lo pude establecer y no me gusta llegar tan al fondo en eso, me dicen que es la esposa del doctor Jorge Hernán Cárdenas, si usted me desmiente y dice que no es la esposa, yo le pediré excusas a ella públicamente, pero ella fue la que compró las acciones de María Lorena Gutiérrez en esta empresa.

Qué ocurre y por qué decía Senador que le causó a usted mucha risa, de pronto ahora le causa también, que tiene que ver con la comunidad del anillo; resulta que el Gobierno nacional o el señor Presidente de la República nombra una comisión para investigar este tema de lo que los medios llamaron la comunidad del anillo en la Policía Nacional.

A quiénes nombra, la coordinadora de esa comisión es la doctora María Lorena Gutiérrez, cuya empresa, bueno ya la había vendido, el día anterior a posesionarse había tenido contratos con la Policía Nacional, pero ojo a esto, saben quién era el consultor de esa comisión, el doctor Jorge Hernán Cárdenas, hermano del señor Ministro Mauricio Cárdenas y quien él sí había firmado contratos con la Policía Nacional.

Pregunto yo, qué, cómo se puede calificar esto, porque yo tengo contratos con una entidad y posteriormente acepté ser el consultor de una comisión que va a investigar anomalías, irregularidades, etcétera en esa institución. Entonces, con la empresa que firmó los contratos pues supuestamente la va a investigar. Sobre el tema de los contratos del hermano del Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Solo un minuto Presidente, dos temas, su señoría informó a esta plenaria que los voceros tendrían una duración de 40 minutos, el señor Senador Macías empezó su intervención a las 3 y 45, le sugiero que le extienda el tiempo, le sugiero que le extienda el tiempo para que el Senador Macías pueda entrar en el tema.

Para el segundo tema de esta moción de orden, que quede constancia, señor Presidente y señor Secretario, la vinculación de temas ajenos al cuestionario viola el artículo 135 y como este es un procedimiento reglado el artículo reza exactamente que formulado el cuestionario por escrito el debate, estoy citando la norma, no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario. Por tanto el debate ha sido viciado de manera legal y no procede, desde ya la moción de censura, que quede claro que la moción de censura no ocurrirá desde esta hora.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores Senadores, señor orador, yo les pido toda la tranquilidad; los señores citantes tienen un tiempo, lo van a cumplir, perdón no los citantes, los voceros porque eso es lo que ordena el reglamento, vuelvo y explico, quienes presentan la moción no son citantes, sino le proponen al Congreso censurar a un Ministro y el mecanismo para hacer ese debate es que un vocero por cada bancada quien se inscriba habla, presenta la posición de la bancada, luego habla el Ministro, se termina ese debate.

La sesión va a seguir, no se preocupe señor Senadores, entonces hay tiempo suficiente, yo le pido, que termine Senador Macías, es que mire están, le están quitando al propio vocero del Centro Democrático la posibilidad de desarrollar su argumento, yo le pido que lo dejen terminar por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Señor Presidente, es absolutamente insólito que se intente censurar la moción de censura, de cuando acá los temas que están relacionados con el ejercicio del cargo que son el objeto de una moción de censura tiene que pasar por el tamiz o por la censura del señor Senador Roy Barreras, esto es un debate amplio, es el mayor debate y el más importante debate de control político que se desarrolla en el Congreso Nacional.

Y obviamente que hay muchos temas relacionados con los temas que están incluidos en el texto de la moción de censura que cita el debate y usted no puede definir cuáles temas están relacionados y cuáles temas no están relacionados, aquí hay libertad de expresión, aquí debe haber libertad de opinión. Para eso es él (...).

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, señores Senadores, perdón, perdón señores Senadores, yo les pido, yo les pido que sean coherentes con lo que el Congreso ha aprobado que es una ley, si el Congreso viola la ley me parece que no tiene razón de ser.

Entonces, el artículo 135 regla los debates de control político, este no es un debate de control político, señor Ministro y a otros funcionarios, incluso exfuncionarios de este y del pasado Gobierno se les va a hacer un debate de control político sobre el tema de Reficar, aquí tendremos el tiempo y será un debate completamente distinto.

Pero hoy estamos en una moción de censura, entonces, cierre la intervención, usted mismo ha anunciado que va a terminar, entonces cierre la intervención, Senador Macías.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente, pero tengo que al cerrar o antes de cerrar repetir lo que dije inicialmente. Resulta que hoy se está aplicando la ley y ahí, yo entiendo el desespero, yo entiendo la angustia, yo entiendo que los áulicos del Gobierno tienen que de alguna manera, además de sabotear, buscar la forma de desviar.

Sí me he referido a alguien en especial, no, no, no aquí no son todos áulicos del Gobierno, hay muchos inclusive de la Unidad Nacional que no son áulicos del Gobierno. Pero continúo. Y entonces señor Presidente decía yo inicialmente que en otros debates, que en otros debates no reclaman la rigurosidad de la ley como hoy lo reclaman, aquí hay Senadores que vienen por raticos, levantan la mano, les dan la palabra muchas veces y el reglamento dice otra cosa. Pero bueno, terminó mi intervención, si en los tres minutos que me faltan no me interrumpen.

Hablaba yo de los contratos del hermano del señor Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, que suman más de 12 mil millones de pesos, contratos que se firmaron siendo él Ministro, yo quiero citar dos casos para terminar, dos casos de este Gobierno, este Gobierno en su primera etapa de los primeros cuatro años nombró en algún momento como Ministro de Transporte al doctor Miguel Peñaloza, y desde el mismo Gobierno salieron a decir que había unos contratos que tenía la señora del doctor Miguel Peñaloza.

Diría yo que en un acto de dignidad el doctor Miguel Peñaloza renunció, duró muy poco por eso y el otro caso es del doctor Tomás González, Ministro de Minas, que el Gobierno lo sacó en medio de la crisis de los famosos cortes programados de la energía y trataron de echarle la culpa al Ministro González de la crisis, pero resulta que él sale coincidencialmente cuando la Procuraduría le abre investigación por los contratos de su esposa.

Yo pregunto y dejo la pregunta aquí para terminar, ¿será que el Ministro Cárdenas no se ha enterado de los contratos de su hermano?, ¿será que el Ministro Cárdenas no tiene la dignidad de otros y separarse del cargo después de que su hermano es un contratista del Estado, del Gobierno que él, en el que está, Gobierno donde él hace parte de Consejo de Ministros?, o será que el Ministro Cárdenas como en todo, Dragacol, Planeación, Ministro de Minas, CREG, etcétera, Ecopetrol, etcétera, etcétera, etcétera.

Le pasan, por un lado, los problemas y no se da cuenta y no tiene la dignidad ante los colombianos de decir, yo dejo el cargo porque mi hermano el contratista es el que devenga del Estado por cuenta de ser Ministro. Son interrogantes señor Ministro y usted que dizque dicen que va a ser candidato presidencial le queda muy mal esto, porque hoy solamente como ministro le reparte contratos a su hermano; ¡hombre¡ si usted llega a la Presidencia qué va a pasar.

Yo no creo entre otras cosas que los colombianos estén pensando en eso, de manera, señor Presidente, que mi intervención tiene en el contexto todo incluido los antecedentes del doctor Mauricio Cárdenas que no son buenos, para terminar en que sí somos coherentes, porque es que hay muchos temas más, el tema de Panamá, por ejemplo, el paraíso fiscal que hace 2, 3 años debió el Ministro investigar y aclararle al país y miren el escándalo en el que andamos hoy, no se sabe dónde va a terminar y estamos allí y el Ministro es el Ministro de Hacienda.

Entonces, honorables Senadores, señor Presidente, yo pienso que así como firmamos aquella proposición o constancia de 80, con 80 firmas pidiéndole que no vendiera las acciones de Isagén, aquí hay una circunstancia

más grave aún que nos indica que el señor Ministro Mauricio Cárdenas no debería estar hoy en el cargo que tiene. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Mil gracias. Senador Jorge Robledo, ya le voy a dar la moción de orden; mientras llega el Senador Jorge Robledo hago dos informaciones muy rápidas, el lunes 11 de abril a la 9 de las mañana, de 9 a 12 en el Salón Boyacá se va a adelantar una capacitación sobre el procedimiento para atención de peticiones, quejas y reclamos a los miembros de su UTL.

Estamos tratando de organizar una cosa bien interesante para que unifiquemos esas respuestas, eso hace parte de las obligaciones del Senado en la Ley de Transparencia, entonces, les pido que delegue a uno de sus miembros de la UTL para que nos acompañen.

Y el miércoles 6 de abril, señores Senadores, la Universidad Nacional, la ESAP y el ICESI van a entregar el informe que les pedimos en el marco del convenio con el CAEL de investigación, con grupos de investigación sobre Reficar, sobre lo que fue toda la negociación de Reficar, me parece que es una investigación muy interesante, aquellos Senadores que quieran acompañarnos en la Presidencia del Senado, este miércoles 6 de abril a las 11 de la mañana los esperamos. Van a entregar una información que me parece que es muy relevante y hace parte de ese ejercicio que estamos haciendo en donde las universidades nos están acompañando en temas específicos.

Termino diciendo, acuérdense señores Senadores, si hay un proyecto de ley, un debate de control político que ustedes quieran profundar con alguna Universidad de Colombia se puede acercar a donde el doctor Manuel Gómez que me acompaña, y ellos no se acercan a un grupo de investigación especifico de la Universidad que ustedes desean.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, yo quiero pedirle a los voceros que se refieran al tema porque si fuera por la intervención del Senador del Centro Democrático, cuando los Senadores vayamos a votar pues tenemos que votar inmediatamente negativo porque él no dijo absolutamente nada de la venta de Isagén.

Entonces, aquí lo que a que referirnos y el debate es sobre Isagén, si le quieren hacer un debate al señor Ministro sobre cualquier otro tema pues que le pidan a usted y a la Plenaria aprobar esos debates porque si no, no tiene fundamento una moción de censura, es casi que un juicio político y después tenemos que votar.

Y si usted no se refiere al tema, sencillamente, entonces no venimos a hacer absolutamente nada. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Jorge Enrique Robledo Castillo, como vocero del Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Bueno, yo empiezo por agradecerle al señor Presidente, a todos mis colegas del Senado mis saludos, a los colombianos, al doctor Mauricio Cárdenas, ¿dónde está?, ¿dónde está el doctor Mauricio Cárdenas? Me da pena Ministro, pero le toca sentarse con paciencia, qué hacemos.

Antes de entrar en materia un par de menciones breves, la primera pues, lamentar que por la manera como se organizó el debate pues no vaya a hablar si no un Senador por cada partido. Y digo que lamentarlo porque el Senador Alexánder López, que está aquí con nosotros, Senador del Polo venía muy preparado también para hacer este debate y estoy seguro de que hubiera hecho un debate excelente.

El otro punto que quiero mencionar antes de empezar es llamar la atención sobre la gravedad de lo que está pasando con este escándalo de Panamá, esperemos que este país y este Congreso sea capaz de ir al fondo de eso; no solo por los muchos actos delictivos que debe haber allí, sino voy a enfatizar una sola idea.

Cuánta evasión fiscal, cuántos impuestos no se pagan en Colombia en razón de esas conductas y al final del año, seguramente, nos van a clavar aquí hasta el alma una reforma tributaria bien antipopular, mientras estos delincuentes de cuello blanco no responden como deberían responder por su deber mínimo, elemental de un ciudadano que es pagar oportunamente sus impuestos.

Voy a hacer una mención muy breve a Recifar porque me voy a centrar en el 99% del tiempo en el caso de Isagén, pero creo que sería lamentable no hacer una mención sobre Reficar, dada su importancia y porque creo que se va a discutir la semana entrante. Y vale la pena decir un par de cosas porque tiene que ver alguna con el doctor Cárdenas.

Lo primero es esto, estalla el escándalo de Reficar, la Contraloría en buena medida lo estalla, un negocio que debería valer 4 mil millones de dólares se va a 8 mil millones de dólares, eso ya es un hecho comprobado y aparece la discusión si allí solo hay equivocaciones o además hay dolo, hay corrupción. En algún momento a mí alguien me criticó que cómo nos atrevíamos a pensar que hubiera corrupción.

Bueno, ya en este momento ante la demanda, la demanda que puso en un tribunal internacional Reficar, ya está claro que aquí estamos hablando de corrupción y de delincuencia, dice la demanda que es una demanda de por lo menos 2 mil millones de dólares de reclamo, por lo menos debe ser lo que ellos están en condiciones de probar y en la demanda se utilizar frases como estas:

Dice que se trata de buscar un pronunciamiento de la Corte sobre, en el caso pues contra CB&I, esta transnacional por fraude, dolo, negligencia grave, abuso de derechos, transacciones en beneficio propio, engaño, incumplimiento de deberes fiduciarios, violación del principio de buena fe, violaciones flagrantes del contrato y dolo.

Espero que a nadie de aquí para allá se le vuelva a ocurrir que aquí solo hay un problema de menor cuan-

tía y de pronto de alguna cosa menor de tipo administrativo. Esta es la demanda que pone Reficar, es decir, Ecopetrol, es decir, el Gobierno nacional.

Entonces, el debate cuando se haga va a ser muy interesante porque primero va a tocar que establecer cómo fue que nos metimos en ese lío y nos empezamos a meter desde bien temprano, como por allá desde el 2006, pero va a tocar mirar también la actuación del doctor Cárdenas con cuidado por él es probablemente en toda esta etapa de la historia de Colombia la persona que más tiempo ha estado en la Junta de Ecopetrol, desde abril del 2008.

Y lo que ya tenemos establecido, es que la conducta del doctor Cárdenas fue lamentable, porque él en el 2012 en un informe en Junta Directiva de Ecopetrol dice que se reunió con el director de CB&I, estos que parecen ser estos grandes delincuentes o que por lo menos tiene graves acusaciones internacionales.

Y que, "le reclamó, le reclamo", "el incumplimiento intolerable del contratista", y les advirtió que el Gobierno nacional, "no está dispuesto a permitir más retrasos, ni costos adicionales del proyecto", y son muchas las actas de Junta Directiva de Ecopetrol y de Reficar que señalan que estos de CB&I estaban tumbando al Estado colombiano de mil maneras. Y sin embargo, doctor Cárdenas, y esto es gravísimo, usted hace unos días en febrero 28 explicó, dice, "desde 2013 se optó por seguir adelante con el contratista y conformar un equipo legal para preparar una reclamación".

Bien lo dijo la periodista María Isabel Rueda, no, ese es el caso de quien encuentra pues a alguien robándole su casa y en vez de proceder de alguna manera, se sienta a recaudar las pruebas, mientras el otro se acaba de robar los enseres para recaudar las pruebas para hacer un proceso, eso se llama, doctor Cárdenas, omisión de denuncia, está realmente en problemas usted con ese tipo de posiciones, lo mismo que toda la Junta de Ecopetrol y de Reficar.

Bueno, vamos a Isagén y les voy a pedir paciencia, aquí se ha pedido centrarnos en Isagén y entonces todo el resto del tiempo voy a hablar solo de Isagén, y les voy a pedir paciencia porque eso está lleno de detalles y si no se miran los detalles no se entiende el debate porque lo que voy a demostrar es que:

Primero, fue inconveniente la idea de vender a Isagén, fue un error de inconveniencia, no se ha debido vender y voy a explicar por qué.

Pero la segunda parte que es la parte más compleja de este debate, voy a explicar cómo estoy convencido, y aquí, a quien en este caso se presentó una colusión, una colusión, un acuerdo de voluntades entre las dos transnacionales que dijeron que iban a participar en esa subasta que se volvió de uno, subasta de uno. Ahí ya hay una idea fraudulenta.

Hubo una colusión entre esas dos transnacionales Colbún y Brookfield que fue la que al final se quedó con el asunto, creo yo con funcionarios del Gobierno nacional para defraudar el patrimonio público y adquirir a menos precio esa empresa que tanto queríamos y que se llama Isagén. Esto repito va a exigir paciencia porque hay una serie de detalles que habrá que explicar cuidadosamente porque la gravedad de los cargos así lo amerita. O sea, lo he planteado desde ya pero lo repito aquí, necesitamos que los organismos de control se vayan a fondo, la colusión para tratar el patrimonio público es un delito de carácter penal y lo que voy a presentar aquí es una serie de indicios, más de 10 indicios que me permiten señalar que es bien probable que se pueda demostrar que esa colusión existía. No solo en razón de los indicios, sino de las pruebas que tendrán que recaudar las autoridades.

Hablemos primero un poco del tema de la inconveniencia, este es otro pésimo negocio de privatización de los que siempre han hecho y este además tiene un agravante, es una exigencia del Plan Colombia, aquí que les gusta tanto a ciertas personas.

El Plan Colombia le exigió a Colombia para dar a esos dolarcitos que dieron los gringos, bastante escasos con los demás en relación con lo que puso el país, menos del 8% ellos y el 92% Colombia, exigió la privatización de Isagén. No voy a leer la cita pero, pues se puede conseguir. Y además siendo Ministro Juan Manuel Santos de Hacienda, convirtieron el Plan Colombia, lograron que lo asumiera el Fondo Monetario Internacional en una carta de intención y allí en la carta de intención al Fondo Monetario Internacional vuelve a decirse, señor Presidente, que había que privatizar a Isagén y a ISA y a todas las empresas del Estado, repito, no leo para no hacerme largo.

Por qué vende entonces a Isagén, no la venden por mala, no la venden porque sea hueso, no, la venden es por buena, porque es un gran negocio, un negociazo, van por el lomo quienes se pusieron detrás en este acto de privatizar a Isagén.

Y hago una advertencia que es una cosa que a mí se me escapó y creo que a casi todos que es importante, estos místeres no compraron solo el 57% de Isagén, que es la parte digamos de las acciones del Gobierno nacional, el reglamento induce a que los socios menores tengan que vender al mismo precio de la acción el resto de las acciones, que es lo que ya empezó a suceder, FM ya tomó la decisión de vender, Empresa de Energía también, seguramente los fondos de pensiones van a ser lo mismo y entonces estamos hablando, ojo con el dato, no de un negocio de 2 mil millones de dólares, voy a usar dólares para facilitar las cuentas y no usar billones que es más difícil.

No es un negocio de 2 mil millones de dólares sino un negocio de 3.505 millones de dólares y esto es clave en tener esta cifra en la cabeza, 3.505 millones es el negocio que compraron los señores de Brookfield, este es el caso muy conocido del que mató la gallina de los huevos de oro, esta es la posición del doctor Cárdenas y el doctor Santos. Esa es la lógica, como es un negocio tan bueno veamos cómo le cogemos más y terminan matando la gallina de los huevos de oro cuando en este caso le venden a los extranjeros todas las inmensas posibilidades de Isagén.

Porque hacen eso, como tan absurdo, bueno, primero aquí hay un problema ideológico y de nominación global y es que todo lo que le sirva a las empresas privadas es bueno así se defraude al Estado.

En términos generales, al ministro Cárdenas lo suelen felicitar los banqueros extranjeros pero es que es obvio, gobierna de acuerdo con sus criterios y que en este caso además o en todos los casos siempre también

hay intereses nacional. En Colombia hubo quienes agentes de Credit Suisse que intermediarios esta privatización se ganaron 24.300 millones de pesos en el negocio. O sea, aquí había intereses extranjeros e intereses nativos detrás de este negocio, no solo asuntos ideológicos porque es claro que el neoliberalismo no es solo ideologismo.

Cómo probar que esta sí era una buena empresa porque esto intentó ponerlo en duda el doctor Cárdenas, cosa que lo dejó bien mal, pues porque todas las cifras dicen que era una empresa excelente.

Yo no me quiero detener, pero en los últimos 10 años los ingresos aumentaron 196%, la utilidad neta 159%, el levitad 110%, pagaron en ese tiempo 156 mil millones de pesos de impuesto y este es un dato clave para el resto del análisis.

Y el Grupo Bancolombia advirtió que en los próximos años le iba a ir bastante mejor porque ya había entrado en operación o entró en operación Hidrosogamosos que antes era una especie de cargo para los resultados finales.

También se quedó Isagén y no es un asunto de menor cuantía con el 25% del agua embalsada en el país, ellos dicen que compraron una franquicia de excelente calidad a perpetuidad, esa agua de los colombianos se la dimos a los extranjeros a perpetuidad. Bueno, vamos avanzando en el debate. 6 falsedades sobre este negocio, 6 falsedades sobre este negocio, estamos en la parte de la conveniencia repito, no hemos entrado a la parte de las ilegalidades.

Primero, dijo el doctor Cárdenas, que este sector, que el sector eléctrico ya era un negocio, era un sector maduro dice él, maduro quería decir en este momento un sector sobrado, súper bien, todo impecable donde sobraba una empresa del Estado como Isagén porque los privados todo lo hacían de maravilla y que entonces que importaba, o mejor que esta sociedad pública pasara a manos de privados.

Yo les pregunto a ustedes Senadores y Senadoras y a los colombianos, ¿sí será verdad que la generación eléctrica es una sector de maravilla?, qué dirán los costeños de Electricaribe, que padecen Electricaribe que ese es un sector de maravilla. Qué tal los problemas de los últimos meses y ese riesgo inmenso de apagón que todavía ojalá no suceda pero que podría ocurrir en cualquier momento y el riesgo es inmenso y si no estamos en apagón es porque estamos trayendo energía de Ecuador, no por los méritos propios.

Qué tal es el fracaso del gas de La Guajira que nos dejó sin ese gas que hacía tanta falta en razón de los costos de la electricidad, qué tal el cargo por confiabilidad que nos costó cerca de 18 billones de pesos, qué tal el conejo de Termocandelaria que cuando llegó la hora de que pagara el seguro se voló con el conejo, qué tal los aumentos de las tarifas y que tal esta que no la he oído mencionar, *Portafolio* de marzo 22, las generadoras térmicas amenazan con entregarle las plantas al Gobierno.

Y dice el jefe de las térmicas en Colombia, que si el 1° de mayo, el Gobierno nacional no ha doblado el precio de escasez le entregan las plantas al Gobierno. Doblar el precio de escasez de 302 a 685 kilovatios, pesos el kilovatio quiere decir que la tarifa se va a pegar la disparada del siglo.

O sea que decir doctor Cárdenas, que este es un sector buenísimo donde no pasa nada, pues por lo menos era una exageración efectista para poder falsificar la venta, repito, de una empresa que cada vez está más claro cómo era de importante en la vida nacional. Segunda falsedad, Isagén no es un bien estratégico, Santos, nada tiene Isagén de estratégico son capaces de decir cualquier cosa nada tiene Isagén de estratégico.

Doctor Cárdenas, otro gran mito es que la venta de la empresa pondrá en peligro la expansión del sector eléctrico y que subirán las tarifas, pues, bien el Banco de la República EAFIT, la Contraloría General de la República un estudio del Gobierno que le hicieron todos dicen que el sector de generación eléctrica es un oligopolio y usted doctor Cárdenas, debe saber que los oligopolios se terminan aprovechando de la fuerza de los oligopolios para maltratar de mil maneras a los usuarios.

Qué dice la Contraloría, en el 2015 por su capacidad en la producción eléctrica es de importancia estratégica la Contraloría que agrega que es un mercado oligopólico es el de la generación donde participan pocas empresas que agrega que la privatización es un riesgo para el Estado pues, limita el control natural que tiene hoy el Estado en el mercado nacional de energía. Es una falsedad por supuesto, decir que no es estratégica y miren este detalle que es interesante, hace poco estuvo en Bogotá el gerente mundial de ENEL ese es uno de los grandes negociantes de la generación de energía.

En Colombia controlan Codensa y Engesa estuvieron en el negocio del El Quimbo, entonces, le preguntan bueno cuál es el futuro de esta empresa y el tipo explica las dificultades del El Quimbo y dice, digamos que hasta 100 megavatios estará bien, o sea explica con todos los detalles cómo la decisión de ellos y de todo ese sector será no montar plantas de generación mayores de 100 megavatios, estamos hablando de planticas para que ustedes se hagan una idea de cómo son una idea, de chiquitas, esas plantas de las catorce térmicas que operan en Colombia las térmicas que son las más pequeñas sin Gualanday apenas 13 son de menos de 100.

Todas las demás son mayores Texas 277, Termosierra 455, Termoflores 441, si nos vamos a las hidráulicas y él dice que en las hidráulicas se incluyen que no pueden pasar de 100 miren las hidráulicas San Carlos 1240, Chivor 1.000 y la Sogamoso 820, o sea, que el señor de ENEL y en general todo ese sector sentencia este país a producir energía costosa tanto hidráulica como térmica porque esas plantas pequeñas ese es su problema, tienden a tener mayores costos de producción del kilovatio que las que tiene plantas superiores y Colombia es una potencia hídrica donde hay posibilidades de hacer proyectos diferentes a los que están planteando.

Luego, miren ustedes lo que está pasando tercera falsedad igual empresa pública que privada yo no me opongo que haya actividad y empresas privadas esa no es la discusión con el Polo, es más, buena parte de mis debates sobre los TLC es que arruinan a las empresas privadas, pero ahí a decir o concluir o a pensar que todas las empresas tienen que ser privadas y que no pueden, es sector público porque es una inconvenien-

cia, una necedad, pues, es un absurdo, yo les doy estos datos, generación en Noruega, generación eléctrica en Noruega ciento por ciento público, India ciento por ciento público, Francia 84 por ciento público y podría seguir así.

Es más, sí en el sector público nunca tendríamos la generación que tenemos hoy en Colombia, ahora que eso se le entregue a los extranjeros pues, tampoco parece preocuparle al doctor Cárdenas, una de las razones para esta Moción de Censura, la otra falsedad, la cuarta se cambia una activo por otro asumiendo o sugiriendo que son idénticos y que da lo mismo tener Isagén que tener carreteras porque todo esto no lo echaron con el cuento de las carreteras y resulta que no es cierto que sea lo mismo Isagén pública le renta al Estado en plata en metálica además de prestar el servicio de electricidad a todo el mundo le tiene una renta al Estado Colombia que ha explicado la Contraloría, el Isagén de Urufri, no le renta al Estado colombiano.

Segundo térmico, Isagén pública se valoriza para el Estado las vías por sus características no se puede decir que se valorizan porque las vías no venden como se pueden vender otras cosas, tercero Isagén pública reinvierte sus utilidades en Colombia la Isagén de Brookfield, no va a reinvertir las utilidades en Colombia, Isagén pública puede romper el oligopolio o controlarlo Isagén de Brookfield fortalece al oligopolio, o sea, llegan a trabajar para el oligopolio.

Y digamos una quinta diferencia en ese cuento de cambiar un activo por otro Isagén pública paga impuesto de renta 156 millones de pesos al año en el 2013 y hay una cláusula en el contrato que dice que Brookfield, podrá, quiere localizar su empresa en el exterior, lo que quiere decir se volverá otra cosa parecida a Panamá, séptimo año dice con claridad señor Ministro para que no abra los ojos séptimo año a partir del séptimo año Brookfield, podrá localizar a Isagén por fuera del país, si ya le dijo la asistente que sí, señor Ministro, yo lamento que haya leído con tan poco angundía y cuidado ese contrato.

Quinto, quinta falsedad, que es igual la plata en Isagén que en vías, y yo pregunto si es igual la plata en Isagén que en vías por qué los señores de Brookfield, que son grandes contratistas de obra pública no se vinieron a hacer las carreteras y sí se vinieron a comprar a Brookfield, pues, porque no es lo mismo, no es lo mismo ese juego de falsa rentabilidad del señor Ministro no nos lo puede echar a los que algo entendemos de estas cosas, no es lo mismo pero además por esto además por esta razón los créditos que le van a dar a los constructores de vías con la plata de Isagén, van a ser créditos a menos precios, créditos subsidiados.

Esto claro y los hechos terminarán demostrándolo dice el especialista José Roberto Acosta, créditos a 20 años a empresarios privados que tendrán ocho años de gracia tomando riesgos financieros que ningún banquero en su sano juicio estaría dispuesto a asumir señor Ministro, es a eso a lo que van a poner la plata de Isagén a financiar la financiera eléctrica nacional y ojo quién va a controlar la plata de la financiera eléctrica nacional. Hoy la financiera eléctrica nacional le pertenece en dos tercios al Estado colombiano y en un tercio a la suma del Banco Sumi moto mi Suite, no olviden este nombre porque lo voy a mirar más adelante y otro pedazo al Banco Mundial y otro pedazo a la Corporación Andina de Fomento.

Y dicen las normas de la Financiera de Desarrollo Nacional, que una vez entre la plata del Estado colombiano a la Financiera Eléctrica Nacional se mantendrá el poder de Beto en los extranjeros sobre esa plata Senadores, o sea, que serán los extranjeros los que terminarán definiendo en qué invierte el Estado colombiano su plata y no crean ustedes que esos extranjeros de estos tres sectores que he mencionado no se van a mover para favorecer precisamente a los propios extranjeros y la falsedad más escandalosa.

Yo les voy arrogar un poquito de paciencia la falsedad más escandalosa la campaña del doctor Cárdenas y el Presidente Santos y de todos sus amigos a decirnos que no importaba que el precio base de la subasta fuera bajo porque en la subasta iba a subir el precio en proporciones nunca vistas así que eso iba a ser la maravilla del negocio.

Pues, bien miren ustedes las citas, ellos mismos, Mauricio Cárdenas, abrirá una subasta donde la competencia entre reconocidos inversionistas estratégicos permitirá que el precio pagado sea mayor dijo, el doctor Mauricio Cárdenas, la subasta permitirá que el precio pagado sea mayor, otra frase del doctor Cárdenas sobre lo mismo Isagén generará una competencia fuerte que permitirá vender a un precio beneficioso para el país una competencia fuerte por la subasta para alcanzar un precio beneficioso para el país.

El Presidente Santos, y esto es increíble porque es de enero 12 en Blu Radio, cuando ya los chilenos habían dicho que no iban a participar y ya el Ministro había dicho que no importaba, que las subastas de uno eran muy chéveres también, que no se preocuparan por eso. Miren lo que dijo el Presidente Santos: el precio de 6.5 billones, billones que son como los 2000 mil millones de dólares, es solo el punto de partida, pues la venta se ha diseñado para procurar que se realice a través de una subasta de manera competitiva con la que se busca generar una puja por parte de los interesados que permitirá vender al mejor precio posible. Presidente Juan Manuel Santos. Esos son los hechos, esto fue lo que nos ofrecieron, este es el debate que estamos haciendo.

Y ojo que es un detalle interesante. Puesto en dólares el precio del primer intento de subasta, el que les fracasó y la subasta que se pudo hacer, hubo un detrimento en dólares para el país sobre el precio base del total del negocio no solo de la parte del Gobierno nacional sino del total del negocio de 1.126 millones de dólares, por el cambio de la tasa de cambio. Estos místeres se ganaron toda la plata del mundo en este negocio.

Bueno, veamos unos hechos. Uno. Una subasta de uno. Aquí y en Cafarnaúm es un fraude, es una trampa, es absurdo llamarla subasta. Es que la subasta tiene una definición precisa, una subasta es un puja, es una competencia, varios compiten entre sí, eso es lo que es una subasta, entonces, aquí se inventaron el doctor Cárdenas y el presidente Santos, se inventan la subasta de uno y hay que aplaudirles su genialidad y ahora vamos a ver que eso es inconstitucional, ilegal la subasta de uno. Por definición, Senadores, Senadoras y colombianos, el precio base de una subasta es bajo porque de lo que se trata es de atraer inversionistas, atraídos por ese precio relativamente bajo, para que pujen, compi-

tan entre ellos y alguien se quede con ese bien que se ha sacado a la subasta.

Hecho dos. De acuerdo con el Gobierno, el reglamento de la subasta permitía la subasta de uno. Si ustedes leen el articulito, Ministro Cárdenas, es muy extraña la redacción, ahí no dice con claridad que la subasta de uno se pueden hacer, esa es una interpretación que ustedes le dan, yo no sé si la calcularon desde el principio enredada la redacción pero ahí no dice doctor Velasco, usted que es abogado léalo, ahí no dice que podrá hacer una subasta de uno; pero bueno aceptemos que el Ministro dice que sí puede hacer. Pero ojo con esto, ojo con esto, que esto es de una gravedad inaudita. Eso que él dice que permite la subasta de uno, no es una ley, no es un decreto, no es una resolución del Estado, es, a duras penas, un reglamento de la subasta hecho por la bolsa de valores de Bogotá. ¡Un reglamento! Cosa que no permite ninguna Ley, ni la Constitución Nacional permite en Colombia hacer subastas de uno que como es obvio defraudan el patrimonio nacional.

Hecho tres. Yo voy a hablar aquí de unos indicios graves pero estoy estableciendo hechos porque los indicios se relacionan con los hechos, los indicios son en sí mismo un hecho pero tienen que relacionarse con otros hechos. Hecho tres. Brookfield se ganó una millonada al no haber subasta. Obvio, obvio. Se queda con un negocio de 3.505 millones de dólares en el que no hubo puja, si hubiera habido puja, competencia, póngale 10 por ciento que hubiera subido el precio, 350 millones de dólares que le dieron gratis a los señores de Brookfield. Si la puja hubiera subido el precio en quince por ciento 525 millones de dólares demás habían tenido que pagar los señores de Brookfield, si fuera al 20 por ciento, uno no puede saberlo con certeza, 701 millones de dólares regalados a los señores extranjeros de Brookfield, simplemente porque aquí en un reglamento de una subasta con una frase confusa se inventaron las subasta de uno. Estamos hablando de cosas muy graves señor Ministro.

Hecho cuatro. Esa subasta de uno es inconstitucional. Eso está demostrado hasta la saciedad, es inconstitucional, primero, porque viola el derecho constitucional a la libre competencia y segundo, porque viola el derecho constitucional a la moralidad administrativa, es decir, actuar de buena fe. Esto tan impresionante lo de la subasta de uno que en ningún documento del Gobierno nacional se motiva, se explica, por qué puede haber una subasta de uno. Inaudito no, inaudito, bueno veamos cómo es lo de la ilegalidad.

Las enajenaciones de propiedad accionaria del Estado colombiano se reglamentan por la Ley 226 de 195 y esa Ley no autoriza subastas de uno. La ley, esa es la ley. Es más en los artículos 2 y 9 habla de la amplia publicidad y la libre concurrencia como una característica que tiene que vender la enajenación de acciones del Estado colombiano, y advierte esa ley que la Ley 80 de 1993 no es aplicable a estos procesos de enajenación accionaria; espero señor Ministro que no me vaya a salir a armar un enredo con otras formas de contratación que son distintas.

Los que son aquí abogados, que yo no lo soy, échenle ojo a este detalle. Porque aquí nos van a intentar montar la posibilidad de las subastas de uno con normas de contratación que no aplican a una privatización como la de Isagén. Las normas que aplican para la privatización de Isagén son la Constitución Nacional, la Ley 226 y los Decretos números 1609 del 13, 2316 del 13 y el 1512 del 14, de ahí no se pueden salir y en ninguna parte se puede hacer subasta uno, no se puede.

Ahora sobre esto hay una antecedente que es una decisión de la Sala Plena del Consejo de Estado sobre una subasta de uno que casi sucedió en Colombia o que casi sucede que fue el famoso canal de la televisión, el tercer canal. Ustedes recordaran que eso se hunde, sí, porque fue un intento de subasta de uno. Bueno y entonces, el Consejo de Estado se va a fondo sobre ese tema que no se pueden hacer subastas de uno y dice cosas como esto: el principio de libre concurrencia plural busca ante todo hacer énfasis, determinar los procesos de contratación pública bajo senderos de competencia real con el fin de obtener a través de la presencia plural de oferentes una oferta adecuada al mercado y por lo tanto óptima para la administración pública. Aquí, lo que está es hablando de la violación del principio constitucional de la libre concurrencia que tiene que tener estas enajenaciones. Agrega el Consejo de Estado en Sala Plena esa pluralidad se requiere para que a través de la confrontación de estos actores surjan precios que maximicen los recursos para el Estado. Yo les pregunto, ¿eso ocurrió en este caso? Y agrega el Consejo de Estado, esa exigencia no constituye un mero requisito formal o del árbitro del legislador, sino por el contrario es una talanquera legal para evitar procesos de selección carentes de sustantividad pluralista y participativa necesaria en relación como un bien como estos.

O sea, "más claro no canta un gallo" y además el Consejo de Estado también, se pronuncia sobre la moralidad administrativa, Ministro, usted está encartado, gravemente encartado en este caso. Sobre la moralidad administrativa que es el tema de la buena fe con la que se actúa. Es el problema que los actos públicos tienen que llevar de manera intrínseca una actitud moral frente a lo que está sucediendo y la primera moralidad de una venta de Isagén es buscar el mayor ingreso para el Estado, y si se metieron por el camino de la subasta ese mayor ingreso tiene que estar en la pluralidad de oferentes.

Hablando de esa famosa, fracasada subasta de uno agrega la sentencia de la Sala Plena del Consejo de Estado dijo que se introdujeron mecanismos que limitan la formación dinámica del precio además que se impidió que el precio se formara por la libre interacción con un solo proponente de cara a la maximización de los ingresos, o sea, no se dieron los máximos ingresos porque había un solo proponente, y así sigue hablando de esto, todo el tiempo hablando de esto. Dice, la moralidad administrativa es un valor supremo dotado de fuerza normativa y protección constitucional, que es la manera de decirles no, que en una Ley metan una cosa que no es, no les permite a ustedes violar la propia Constitución Nacional porque esto es de fuerza de la Constitución Nacional. Dice también el Consejo de Estado, dice, la moralidad constituye un punto de partida imperativo para el logro de los fines esenciales del Estado; estamos hablando de cosas mayúsculas.

Y ojo, este es un detalle, –yo no soy abogado repito pero le toca aquí a uno estudiar de todo– existe un principio clarísimo en la Constitucionalidad colombiana que es el principio del precedente jurisprudencial, qué quiere decir, que las decisiones de las Altas Cortes

generan precedentes legales a los que los funcionarios públicos se tienen que acoger.

O sea, que no es libre escogencia del funcionario público si toma o no este fallo del Consejo de Estado al que me estoy refiriendo y lo explica la Corte Constitucional con toda claridad: todas las autoridades públicas se encuentran obligadas a acatar el precedente judicial dictados por las Altas Cortes y agrega la Corte Constitucional el acatamiento del precedente jurisprudencial es estricto sin que resulte admisible la opción de apartarse del mismo. ¿Ustedes no leyeron esa sentencia para inventarse la subasta de uno, ni leyeron la sentencia del tercer canal? Pues si se la leyeron no podían actuar así, si no se la leyeron tampoco podían actuar así, estaban en el deber de hacerlo o es que no les pareció extraño el cuento de la subasta de uno, ¿Tan creativos son? Bueno, no es raro entonces que la Fiscalía ya está investigando al señor Ministro y que está investigando también la Procuraduría al señor Ministro, porque aquí estamos hablando de cosas especialmente graves.

Bueno, empiezo por la parte de los indicios, esta es la parte más carnuda de este debate, más compleja. Que son los indicios que me permiten a mi concluir que los señores de Brookfield y Colbún las dos transnacionales que nos dijeron que iban a participar, yo creo que con la ayuda de funcionarios del Estado se coludieron, se acordaron de manera corrupta para defraudar el patrimonio de los colombianos.

Indicio uno, bueno perdón, ya tenemos unos hechos no, los hechos es que hubo subasta de uno, eso no está en discusión; el otro hecho es que compraron por el precio base, eso tampoco está en discusión; entonces, los indicios es para intentar descifrar por qué ocurrió eso. Bueno, tenemos otro hecho y es que es ilegal e inconstitucional lo que se hizo, entonces, veamos por el camino de los indicios qué encontramos. A los que no son abogados les explico, un indicio es algo como esto: una persona va y compra un veneno arsénico para poner un ejemplo, lo compra y se sabe que lo compró, al otro día, el socio de esa persona aparece muerto, envenenado por arsénico y al tercer día, abren el testamento del muerto y resulta que todos los bienes se los deja al primero. Todavía no sabemos a ciencia cierta si el primero es el asesino, pero los indicios lo que dicen es que bueno las sospechas son muy grandes y hay que mirar, es más hay quienes ya en la jurisprudencia dicen: que bastantes indicios se convierten en plena prueba, no en la prueba pues particular que se significan los indicios.

Entonces, vamos a mirar los indicios de la subasta de uno a ver qué pensamos pudo haber sucedido con la subasta de uno. Primer indicio. La subasta se planificó para que se hiciera a las escondidas. La subasta la convocan el 23 de diciembre para que se realice el 13 de enero. ¿Por qué? Para aprovechar las fiestas decembrinas, Ministro, para que los colombianos no tuviéramos tiempo de reaccionar, para que estuviera cerrado el Consejo de Estado y no tuviéramos tiempo los Senadores que hemos estado en esta lucha de movernos; o sea, primer indicio, la subasta la intentaron hacer a las escondidas, a las escondidas así se llama eso. Y este país es lleno de cosas a las escondidas, no sería raro que el 90% de las normas colombianas se aprobaran los 28 de diciembre y así se gastan los presupuestos.

Segundo indicio. ¡Este gravísimo! No buscaron más oferentes. No buscaron más oferentes. Si yo estoy haciendo, dentro la moralidad administrativa, una subasta lo que quiero es que vengan muchos para que en la puja suba el precio, de eso se trata, bueno, y miren ustedes lo que hicieron cómo no buscaron más oferentes. El Gobierno empieza este proceso, este es el segundo proceso de privatización de Isagén el otro se había suspendido antes, entonces, estamos hablando de este.

El proceso lo empieza el 21 de diciembre el Gobierno nacional con una nueva valorización de Isagén, que en pesos aumentaba el precio el 21% o sea una proceso completamente distinto y el Ministro Cárdenas pone un aviso en la prensa, que lo pone el 23 de diciembre y advierte que la subasta se hará el 13 de enero, o sea, que le da al que quisiera participar o los que pudieran estar interesados, y en ese momento nominalmente habían tres posibles, les da 18 días hábiles para que se consigan todos los papeles y la plata y todas las cosas. Pero cuando uno mira con más detalle, no les da 18 días hábiles porque ellos tenían plazo hasta el 31 de diciembre para entregar una póliza sin la cual no podían presentarse en la subasta, o sea, les dieron 7 días, ¡7 días! para que consiguieran todos los papeles, para que se decidieran, en un negocio de 5 mil, de más de 5 mil millones de dólares, un negocio que había cambiado por completo al primer intento de privatización que se hizo, un país que era distinto etcétera, etcétera, les dieron 7 días para tomar la decisión para participar en la subasta. Ese es el indicio número dos.

El indicio número tres. Aquí se nos dijo hasta el último día y lo insinuó el Presidente Santos el 12 de enero cuando ya se sabía que no iba a participar, se nos dijo que los señores de Colbún iban a participar en la subasta, ese fue el cuentico que nos echaron, el garlito, que estaban Brookfield y Colbún participando en la subasta. Pues bien, esto lo hemos investigado minuciosamente en mi oficina, nos hemos comunicado incluso con la Superintendencia de Valores de Chile para establecer la certeza y la seriedad de lo que estamos diciendo.

No existe un solo documento ni privado ni público de Colbún, ni documento periodístico, Ministro, que digan que los señores de Colbún iban a participar en la subasta, lo máximo que hay es que ellos dicen que lo están pensando. Miren ustedes los detalles, el 24 de diciembre y el 29 de diciembre, por requerimiento de la Superintendencia de Valores de Chile, Colbún le dice a la Superintendencia que están pensando en participar, les dice exactamente: estamos evaluando la conveniencia y la posibilidad de continuar en el proceso, o sea, no dicen que sí, no dicen que sí. El 8 de enero van a decir que no, también en carta a la Superintendencia, pero en diciembre no dicen que sí.

El 22 de diciembre el presidente de Colbún, el señor Thomas Keller, en una entrevista de una página, en un diario chileno, habla una página entera de los negocios de esa empresa y no menciona a Isagén ni una sola vez sino que se regodea, y ahora me voy a detener en eso, de haber comprado una empresa de energía peruana, o sea, pero el señor presidente en esa entrevista no dice que estaban interesados en Isagén. Además, el 23 de diciembre, este mismo personaje, dice la información de la noticia dice, ya ha advertido públicamente que la paciencia de la eléctrica es limitada respecto a los obstáculos que muestra la compra de Isagén, o sea, el señor expresa su desagrado porque esa operación no se hubiera hecho inicialmente. O sea, que nadie puede decir que los señores de Colbún dijeron que iban a

participar en esa subasta, pero aquí se nos dijo todo el tiempo, ese cuento nos lo echaron todo el tiempo. Ese es el tercer indicio, el tercer indicio de que nos están manipulando ¿No?

Cuarto indicio. Los medios de comunicación chilenos siempre dudaron, y los chilenos y algunos colombianos dudaron que Colbún fuera a entrar a la subasta. El 23 de diciembre la revista *Minería Chile*, el titular: "Colbún: Gobierno colombiano sube precio de Isagén y complica compra", o sea, lo que dice es que en Chile lo que están diciendo es que ese nuevo precio complica la compra, la compra de quién, de Colbún. Viernes 25 diciembre, *Portafolio*, *Portafolio* en internet: Colbún se retira de subasta de Isagén, es el titular y adentro dice: Colbún se retiraría, y dice que la noticia es tomada de Bloomberg, la Agencia Internacional de Noticias. Y ese mismo día un periódico en internet que se llama *Entorno Inteligente,* en Colombia, reproduce completa la noticia de *Portafolio*.

Y en enero 12, esta es la mejor, el mejor de los indicios. En enero 12, cuando ya el mercado chileno sabe que Colbún no va a participar en la subasta, miren lo que pasa, un periódico en internet titula: "Mercado celebra decisión de Colbún de no presentar oferta por la colombiana Isagén." Su acción tuvo mejor día en cuatro meses. O sea, hubo una fiesta en Chile, entre los especialistas chilenos, la gente que se mueve en el negocio de la bolsa, cuando Colbún anunció que no iba a meterse a comprar a Isagén.

Y ¿por qué? Este es el quinto indicio. El quinto indicio nos dice que era casi imposible que Colbún pudiera intentar participar en esa subasta por la simple razón de que no tenía caja suficiente con qué atender ese nuevo negocio y ¿por qué no tenía caja? Porque resulta que el 18 de diciembre los señores de Colbún compraron en Perú a Fénix Power Perú, que es una empresa de energía relativamente importante del Perú, les costó 171 millones de dólares que tuvieron que dar en rama, en plata y asumir una deuda por 614.6 millones de dólares.

Colbún es una empresa relativamente pequeña, sus activos valen unos 7 mil millones. Entonces, Colbún termina el año endeudada, la deuda de Colbún a final del año era de 2.235 millones de dólares equivalentes al 31% de sus activos. Tan apretados quedaron los de Colbún con la compra de Fénix Power Perú que el 19 de febrero tuvieron que refinanciar sus deudas, el 19 de febrero tuvieron que asumir una crédito de 366 millones de dólares para refinanciar sus deudas. ¿Saben quién les dio ese crédito? No olviden las palabras, Scotiabank y Sumitomo Mitsui.

A Sumitomo Mitsui ya lo mencioné, es uno de los socios de la Financiera de Desarrollo Nacional y a los de Scotiabank ya los vamos a volver a mencionar. Esto es lo que celebra el mercado Chileno, el mercado Chileno lo que celebra es que, en las condiciones de esa subasta para Colbún era de mucho riesgo meterse en un negocio como este del que estamos hablando. Inclusive por esta razón, ya mencioné que el endeudamiento de Colbún, sin comprar Isagén, equivalía al 31% de sus activos a diciembre 31, si se hubiera metido a comprar el 57% de las acciones del Gobierno Nacional, todo con deuda, ese endeudamiento se le hubiera ido al 59% sobre activo, y si hubiera comprado todo Isagén con crédito el endeudamiento se hubiera ido a 79% de los activos. Luego, Senador Name, difícilmente esos personajes estaban realmente interesados en meterse en esto.

Indicio seis. Y esto es uno de los indicios más escabrosos de esta historia. Ya les había dicho, que usted no podía entrar a la subasta el 13 si antes del 4 de enero no había entregado unas pólizas de cumplimiento, unas pólizas costosas de más de 200 mil dólares, en las que usted como comprador asumía el compromiso de pagar si se ganaba la subasta so pena de una multa de 100 mil millones de pesos.

Entonces, miren lo que pasa, que esta es una de las cosas más curiosas de esta historia. El lunes 28 de diciembre el Banco Colpatria Multibanca, que es Colombia Scotiabank, le da la póliza Brookfield eso no tiene nada raro, al otro día, el 29, Scotiabank, que es Colpatria, le da la póliza a Colbún. Entonces, ya uno empieza a preguntarse y ahora nos vamos a preguntar otras cosas extrañas, ¿Por qué el mismo grupo le da las pólizas a dos empresas que están compitiendo entre ellas para ver cuál se queda con ese negocio?

Pero ojo, esta es la parte más grave, el 29 de diciembre, o sea, el día en que paga la póliza, en que se expide la póliza, Colbún le escribe al Súper Valores de Chile y le dice que todavía estaban pensando si participaban o no, y si estaban pensando ¿Por qué compró la póliza?, ¿Por qué le ocultó esa información al Súper Valores de Chile? Son preguntas que hay que hacerse, pero además con esta anotación, revisamos cuidadosamente las notas de los estados financieros del Colbún a 31 de diciembre y no aparece registrado ese gasto en esa póliza. Luego, aquí se abre la duda de si Realmente pagaron o no pagaron esa póliza o cómo fue que se expidió esa póliza.

Indicio siete, indicio siete. Resulta que Scotiabank y Brookfield son un par de empresas muy asociadas en muchos negocios. Scotiabank es Colpatria, dan póliza para los dos lados: a Brookfield y a Colbún. No deja de ser una novedad, porque si yo soy banquero amigo de una empresa por qué le voy a dar la póliza a otro de otra empresa que me puede entrar en competencia.

El señor Aaron W. Regent, hoy de la Junta Directiva de Scotiabank, fue hasta el 2012 Gerente Senior de Brookfield y Codirector Ejecutivo de la empresa de infraestructura de Brookfield. Hay muchos documentos en Toronto que muestran la cercanía grande entre Brookfield y Scotiabank, y ya he señalado las relaciones que están teniendo Colbún con estos otros; inclusive hay un artículo en alguna revista que habla de los Brookdevils que sería algo así como los diablos de Brookfield, refiriéndose a asuntos de negocios con Scotiabank.

Indicio ocho. Brookfield es una empresa severamente cuestionada, no Ministro, esto no es un asunto de menor cuantía. Aquí lo vimos en los medios de comunicación, los señores de Brookfield están acusados por soborno a funcionarios públicos en Brasil, por repartir sumas enormes sobornando. Brookfield es una empresa investigada en Estados Unidos por la Comisión de Valores de ese país e investigada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos por promover la corrupción internacional.

Y dicen los analistas en Estados Unidos estas cosas sobre Brookfield, que una compañía como Brookfield

puede verse como, ese tipo de compañías pueden verse como cajas negras, con una contabilidad hecha de polvo de hadas, dicen, la estructura de su capital es increíblemente compleja y cambia constantemente, esto hace que la compañía no pueda analizarse, si es que no es propensa a la manipulación, hay muchas partes sueltas, demasiadas oportunidades para que los administradores jueguen con las cifras, y se pregunta el analista, ¿Vale realmente la pena mantener en su portafolio una firma con este perfil de riegos? Esa pregunta se la debió hacer usted Ministro, por que usted hubiera podido desmontar esa subasta y no la quiso desmontar, tenía el derecho legal de desmontarla y no la quiso desmontar.

Indicio nueve. Muy cercana a Brookfield al señor Tony Blair y nos estamos acercando por otro lado a Colombia. Recordemos primero esto, el señor Tony Blair fue el primer Ministro en Inglés, y cuando salió de ese cargo se aprovechó del prestigio que ganó como primer Ministro y se dedicó a hacer negocios entre sospechosos y turbios por el mundo. Si ustedes entran a internet esa es una persona de pésima reputación y resulta que, el señor Guss O'Donnell, que fue secretario de gabinete del señor Tony Blair, es parte de la Junta Directiva Brookfield en Toronto.

Otro indicio. ¿Saben quién trabajó con Tony Blair en su Gobierno en la Comisión para el África? El actual Presidente Mundial de Credit Suisse, que se ganó 24 mil millones de pesos en la privatización de Isagén. Son indicios, pero son muchos indicios, muchos hechos, ¡muchos hechos!

Indicio once. Las relaciones de Santos Juan Manuel con Tony Blair. Él se ufana de que son amiguísimos, que escribieron un libro juntos, aquí lo trajo a defender sus políticas, pero además, aquí hubo un pequeño escándalo, no fue a más porque los medios no fueron al fondo, sobre la presencia de la empresa de Tony Blair en el departamento Nacional de Planeación moviendo hilos en beneficio de unos inversionistas árabes interesados en negocios de minería. Busquen en internet que esto es parte de los escándalos mundiales.

O sea, tenemos entonces, unos hechos gravísimos y tenemos otros hechos, que a mi juicio, son indicios gravísimos en relación con lo que pasó en todo este asunto y yo pregunto doctor Cárdenas, y ¿Usted no se dio cuenta de nada de esto? O sea, una oficina enclenque como la mía por su debilidad no por la sabiduría de la gente que trabaja conmigo pudo establecer todas estas realidades y usted no pudo establecerlo. ¿No era su deber maximizar los ingresos del Estado? ¿No era su deber cortar por lo sano e impedir que esta colusión de la que estoy hablando se desarrollara hasta tener éxito? ¿No es parte del trabajo de un funcionario público prudente no facilitar este tipo de situaciones de las que estoy hablando? o me van a decir que este mundo del que estamos hablando, es un mundo de señoras todas miembros de la congregación de la Madre de Calcuta, no, este es un mundo turbio, de cosas turbias como estas que estoy mencionando.

Indicio doce. Este es muy importante. La subasta se podía aplazar o cancelar. No hay ni una sola norma que le impida al Gobierno colombiano cancelar una subasta como esa y tenía un argumento poderosísimo es que era de uno, es que era un fraude al Estado, por definición se iba a vender barato. El patrimonio público iba terminar sacrificado en esta operación y además, a usted se lo dijo, en los días de la subasta se lo dijo el Consejo de Estado, Ministro, el Consejo de Estado le dijo usted puede prolongar esta subasta hasta el 27, si quiere, pero además le agregó, sin perjuicio de lo que pudiera disponer el Ministerio para ampliar el plazo, no es cierto espero que no lo vaya a decir Ministro, que usted estaba obligado hacer esa subasta en ese, en ese plazo ni en ninguno.

Concluyo entonces diciendo esto, a mí juicio estas son cosas gravísimas, extremadamente graves, este es un debate de control político, por supuesto que son las autoridades las que tiene que ir más al fondo de este asunto y las que tienen que investigar con más detalle. ¿Todas estas son casualidades?, o sea, una casualidad, ¿Otra casualidad, otra casualidad, otra casualidad? No, a mí no me tratan como a un imbécil; me da pena pero no. Yo no soy un genio pero no soy un tonto.

Aquí hubo un "torcido". Tengo la íntima convicción que aquí hubo un "torcido", que lo puedan y lo quieran demostrar o no las autoridades respectivas yo no sé. Yo cumplo como mi deber de Senador de la República de hacer un debate de control político en el que de manera minuciosa estoy diciendo cosas que son de extrema gravedad y que en otro país ya, entre cinco minutos, tendría que renunciar el Ministro Cárdenas por lo menos, ¡por lo menos!, por no haber sido prudente en el manejo del patrimonio público, mínimo de ver la prudencia que se dice que hace verdaderos sabios.

Conclusiones entonces, pésimo negocio para el país. Actuación inaceptable del Gobierno, por lo menos un Gobierno de irresponsables, por lo menos y por supuesto pésima la actuación del Ministro Cárdenas. Ahora, qué pueda pasar con esta moción de censura. No me hago muchas ilusiones porque aquí un espíritu de cuerpo de la Unidad Nacional que tiene mayorías, las presiones del Gobierno nacional son inmensas ya se nota.

El doctor Cárdenas es además, es el que maneja la chequera, así sea por fiducia, por encargo, por póliza, o porqué, por delegación, seguramente aquí nos va a decir el doctor Cárdenas, nos va a sacar unos certificados de buena conducta de los banqueros globales, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, es que esos banqueros globales, doctor Cárdenas, son los que controlan a Brookfield, esos son los que trabajan con Tony Blair, con Credit Suisse, con Colbún, son esos ¡claro! Cómo no les van a encantar las gestiones del Gobierno de Colombia que permite que estos desafueros sucedan, no me sorprendería que los condecoraran.

Por último esto, repito no me hago ilusiones pero yo sí creo que el Congreso tiene hoy una buena ocasión o en estos días una buena ocasión de actuar debidamente, con independencia de afiliación política de cada uno de ustedes y de las inmensas presiones de las que sé estoy seguro están siendo víctimas de una u otra manera, más abiertas o más solapadas.

El 85% de los colombianos rechazó enfáticamente este negociado de Isagén, ahí están las encuestas. Ochenta Senadores, nosotros, le enviamos una carta al Gobierno diciéndole que no privatizara a Isagén y al doctor Cárdenas le importó un pepino y al presidente Santos le importó un pepino. Cuando se votó la ley del Plan Nacional de Desarrollo se aprobó un artículo, ustedes se acordaran, aquí en el Senado que generaba

unos trámites para estas privatizaciones que obviamente tenía que ver con este debate y el artículo lo perdimos en la conciliación con la Cámara, todo esto al doctor Cárdenas, repito, le importó un pepino. ¿Qué opinan los sectores políticos de Colombia? Todos sin excepción, todos sobre estos asuntos los tienen sin cuidado.

En este sentido, entonces, yo creo que si el Congreso actúa como debe ser, el Senado actúa como debe ser, ponen el iodo en lo que están pensando los colombianos, la semana entrante que se vote esta moción de censura que estamos planteando debemos todos votar de forma tal que al doctor Cárdenas le toque renunciar a su cargo, renunciar a su cargo por el cúmulo de pruebas que se han presentado esta tarde aquí. Esperemos Senadores de todas la bancadas que cada uno de nosotros no sea inferior a sus deberes. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias señor Presidente. Hablo en nombre de los compañeros Senadores de Alianza Verde Antonio Navarro, Iván Name y Jorge Iván Ospina, y respetamos la decisión que quiera tomar la compañera Claudia López.

Yo, soy uno de los firmantes a la convocatoria de esta moción de censura al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas. Soy también unos de los demandantes contra el Gobierno por la venta de Isagén, para buscar la nulidad de ese proceso porque se ha violado el principio de legalidad por falsas motivaciones de los decretos que autorizaron la venta y en general porque no es conveniente la venta de Isagén para el país, porque es un aberrante entrega a los intereses extranjeros no solamente de lo que representa económicamente Isagén para el pueblo colombiano, sino también para el futuro de la seguridad energética.

Isagén era una de las entidades que ha venido haciendo investigaciones para buscar energías alternativas, ante la situación que todos hemos comprobado, cómo el agua se agota en una forma que nos debe llenar de terror, los ríos se secan y por lo tanto la seguridad energética no la podemos fundar en la producción a partir de las fuentes de agua. Porque, además esa venta se hizo en contra del querer del pueblo colombiano, en contra de 80 Senadores que le pedimos al Gobierno que parara ese proceso, porque además, dentro de la venta están los derechos sobre las fuentes de agua, sobre miles de hectáreas de agua, en los cuales los compradores extranjeros ya se jactan de que tienen una disponibilidad a perpetuidad.

Yo denuncio también, los sobrecostos de Reficar y vamos a participar en ese debate que es parte de la corrupción que azota este país y que entre otras cosas, tiene que llamar al Gobierno a reflexionar que es una de las cosas por las cuales el señor Presidente de la República cada día pierde más credibilidad.

Estoy en contra de la entrega del río Ranchería y posteriormente del arroyo Bruno a los carbones del cerrejón y especialmente, en momentos en que el pueblo guajiro muere de sed y de hambre. Pero yo diría que en política económica, la política económica de Santos, es exactamente igual a la política neoliberal de todos los gobiernos anteriores, no piensan en los intereses del pueblo colombiano, sino en cómo lograr dádivas por la venta a los extranjeros.

Pero estamos en un proceso de paz, estamos ad portas de logar que una guerrilla que durante 60 años ha azotado al pueblo colombiano, la fuerza de las armas del ejército y de la policía colombiana las haya llevado a que en estos momentos estén sentados en la mesa de negociaciones para ver cómo entregan definitivamente las armas, dejan de utilizarlas para hacer política y mejoramos las condiciones de los demócratas, los que creemos que este país sí puede cambiar en un futuro próximo por las vías de las democracia.

Estos últimos acontecimientos como el paro armado del Clan Úsuga que intervino a varios departamentos, que puso en dificultades al Gobierno, al ejército y a la policía, un paramilitarismo que no solamente los del Clan Úsuga sino de los otros lugares del país se fortalece y sale agresivo para amenazar a quienes por medio de la democracia nosotros luchamos aún en contra de lo que está imponiendo este Gobierno del presidente Santos. El asesinato ya en este último año de más de 20 dirigentes de izquierda, más de 30 y más de 100 en los años anteriores, asesinatos seleccionados porque buscan aquellos dirigentes que se oponen a que la actividad petrolera siga acabando con las aguas, a que la actividad minera siga envenenando al pueblo colombiano, a que siga ocurriendo como en el departamento de La Guajira rico en carbón, rico en gas, pero la gentes se muere de sed por falta de agua y de hambre porque sin agua no se puede cultivar, no se pueden producir alimentos.

Entonces, un Gobierno debilitado, con unos grupos paramilitares fortalecidos militar y económicamente en contra del proceso de la paz no sería el mejor escenario para que nosotros los colombianos lográramos que por fin, después de 60 años de estar luchando en contra de las guerrillas colombianas de las Farc y el ELN, cuando estamos a punto de lograr que por fin se concienticen y dejen las armas para siempre, para no volverlas a utilizar, no sería este el escenario que les digo, en un fortalecimiento de los paramilitares, que amenazan aquellos guerrilleros que dejen las armas. Yo no creo que ese sea el mejor escenario y no podemos contribuir nosotros en estos momentos al debilitamiento del Gobierno de Colombia tomando una decisión contra el Ministro de Hacienda, que entre otras cosas, sería muy poco lo que lográramos, cambiar al actual Ministro de Hacienda por otro en eso no avanzaríamos en absolutamente nada.

La Paz no se va a conseguir allá en La Habana, allá lo que vamos a buscar es que dejen las armas. El proceso de paz comienza cuando la guerrilla deje definitivamente las armas y el Gobierno nacional empiece a resolver los gravísimos problemas que azotan el pueblo colombiano, y que han sido las disculpas para que durante 60 años las Farc y el ELN estén combatiendo en el monte. Y estén propiciando la muerte de muchos colombianos, la muerte de campesinos porque los que caen allá en los combates, los policías y los soldados

que mueren, no son los hijos de los Ministros ni los hijos de los Magnates, sino son los campesinos de carne y hueso que como los guerrilleros también mueren cada vez que se presentan esos enfrentamientos.

Sin guerrilla y sin paras mejoraría el escenario para que los que luchamos por mejores condiciones de vida para el pueblo colombiano lo hagamos sin temor a ser señalados como guerrilleros y sin temor a que una bala asesina acabe con nuestras vidas o con las de nuestros familiares, y la censura debilita más al Gobierno. Entonces, yo le pido a este Congreso esta reflexión, un Gobierno debilitado y unas fuerzas paramilitares fortalecidas militar y económicamente en contra de la paz porque tienen de intereses en que la guerra siga, no constituye el mejor escenario para un acuerdo tan determinante como el que se busca en La Habana con la Farc y ojalá que también con el Ejército de Liberación Nacional.

La paz, es el derecho más importante que debemos conquistar nosotros los de alguna u otra forma desde el Congreso de la República o allá en la provincia tenemos alguna incidencia en las masas, en los sectores campesinos, en los obreros, en la gente de bajos recursos económicos, la paz es el don, el deber más preciado que nosotros debemos conquistar para el pueblo colombiano. Por eso, los Senadores Antonio Navarro, Iván Name, Jorge Ospina y Jorge Prieto no votaremos afirmativamente la moción de censura, respetamos el derecho a disentir de nuestra querida y respetada Senadora Claudia López quien tiene el derecho a votar diferente si así lo quiere de acuerdo a sus convicciones. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Muchas gracias Presidente. Quisiera poner a su consideración señor Presidente, el reglamento que usted nos señaló, que rige este debate señala en su artículo 32 y en su parágrafo que cuando no hay posición de bancada, como es el caso de la Alianza Verde, hemos decidido votar cada uno en conciencia, entonces, se podrá ilustrar e intervenir cada posición, dice el reglamento que usted dice que acojamos, entonces, yo quisiera poner a su consideración señor Presidente que me dé el uso de la palabra por unos minutos para ejercer el derecho que me da el reglamento.

La Presidencia manifiesta:

Dije desde un principio que seríamos apegados a ley y así dice la ley, o sea, la posición del Partido fue una posición de bancada que se votó, el Partido Liberal, el Partido del Centro Democrático fue la posición de bancada que se votó, pero evidentemente, en los Verdes, el señor vocero señaló que no tenían posición de bancada sino de cuatro Senadores. Si usted me permite deje que hable el doctor Eduardo Enríquez Maya, yo le doy unos minutos.

Usted entenderá que no es el mismo tiempo de los voceros, pero usted tendrá unos minutos para exponer la posición distinta dentro de los Verdes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente del honorable Senado de la República, señores Senadores, señores periodistas público asistente. Debo empezar por presentar mi respetuoso saludo a la Corporación, felicitar a los señores citantes, respetar por supuesto todas las posiciones de las distintas bancadas, sé que el esfuerzo que se hace es propio de su responsabilidad que asumieron ante los colombianos. De mi parte, represento la vocería del Partido Conservador Colombiano, les agradezco a mis colegas la confianza depositada.

Los señores Senadores Macías y Robledo hablaron en extenso por supuesto esgrimieron sus razones. Señor ex Presidente Uribe, Descartes decía que, si hay algo también repartido, equitativamente también distribuida es la razón porque cada ser humano cree tener la suficiente. Yo voy a hacer uso de la razón y yo voy hablar de la moción de censura porque se ha dejado de lado el tema que concita a esta plenaria. Y para eso como decía el honorable Senador Luis Alfredo Ramos qué mejor hacer uso de la historia.

La moción de censura tiene una liturgia especial, esto no es cualquier evento. La moción de censura, señores Senadores, se empezó a configurar en la Constitución Política de 1886, nada más y ni nada menos que por don Miguel Antonio Caro, se le fue ese recuerdo Senador Serpa en el artículo 135, y se confundió en las actas de esa Carta y por supuesto fue un esfuerzo fallido.

Posteriormente, se habló de la moción de censura con el proyecto de Acto Legislativo de 1979 y el Presidente Turbay en la época, respetable Partido Liberal socio de la historia, dijo una cosa que recorrió los centros universitarios, dijo el Presidente Turbay, a esa propuesta no se le puede quitar una coma y por supuesto fue declarada inexequible en la Corte Suprema de Justicia Sala Constitucional.

El Constituyente de 1991, doctor Serpa y doctor Navarro, de la Asamblea de la cual ustedes fueron copresidentes con Álvaro Gómez Hurtado, le encargó esa tarea nada más ni nada menos que Alfonso Palacio Rudas un hombre sabio, y jugo un papel importante Antonio Navarro en la configuración de esa entidad que hoy nos concita. Antonio Navarro por ese tiempo proponía la Asamblea Nacional, una sola Cámara, y decía Antonio Navarro de pronto la moción de censura va a servir para chantajear al Gobierno, Antonio Navarro.

La moción de censura, señores Senadores, cierto que es un injerto de tipo Constitucional para un régimen Presidencial porque el control político y la moción de censura es propio del régimen Parlamentario. El Constituyente dejó esa figura y yo diría doctora Viviane, que esa es la función más importante de un Congreso, hacer control político.

Vean ustedes cómo ha sido más o menos el transcurso histórico de la moción de censura y yo me inclino reverente ante ustedes porque tuve la osadía, Senador Robledo, de proponer una modificación a la moción de censura. Claro está, que un hombre de provincia como

soy yo, ante la grandeza de los citados, solo les puedo decir a ustedes que esto tiene éxito, tuvo éxito, gracias a todas las bancadas que honran este escenario de democracia y libertad, y por supuesto gracias a la Corte Constitucional que declaró exequible la propuesta del Partido Conservador Colombiano para modificar la moción de censura.

Hoy por fortuna la moción de censura se hace por separado y ese es uno de los puntos de la modificación Constitucional. La moción de censura se extendió a los jefes de departamento administrativo y a los superintendentes por considerar que estos funcionarios hacen parte de la cúpula del poder. Y con la finalidad de fortalecer el control político en Colombia se descentralizó a las asambleas y a los concejos, hoy esas entidades gracias a este Congreso, gracias a la Corte Constitucional, son entidades político – administrativas, es decir, se les dio fuerza para que esos órganos de la política y la democracia tengan validez, tengan vigencia.

Hago estas breves apreciaciones sobre la moción de censura. La verdad yo me desubique un poquito pero repito, con todo respeto a mis colegas que aprecio como a todos, porque la primera intervención se salió totalmente del propósito de la moción de censura y la segunda de usted doctor Robledo, que es un hombre de academia, respetable por cierto, tomó el tema y me voy a referir entonces, al objeto de la proposición, firmada en buena hora por dos Partidos de oposición, el Partido Centro Democrático a quien respeto profundamente como el Polo Democrático de igual manera. Los dos extremos ahora se unieron en el escenario de la oposición para proponer una moción de censura al señor Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, que ha sido reconocido no en una sola oportunidad sino en varias oportunidades como el mejor Ministro de la Economía, en el contexto de América Latina.

Tomemos el tema concreto, Senador Ramos, la moción de censura tiene 17 puntos. Si ustedes toman el texto señores Senadores dos puntos, el primero y el séptimo simplemente se hace relación a una normativa, dicen se dictó el 30 de julio de 2013, perdón, se expidió el Decreto 1609 de 2015, esa es una normativa. El séptimo, el día 12 de agosto de 2014 se expidió el Decreto 1512 de 2014, es otra normativa, no es ningún cargo. Dos puntos que se refieren a una normativa. Ahora bien, continuo los numerales dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, nueve, diez, once, trece, quince y dieciséis de la proposición, señor Presidente, son desarrollos de carácter administrativo no son cargos, bien.

Entonces, nos dirán los señores citantes ¿Cuáles son los cargos? Se refieren los cargos a los numerales doce, catorce y diecisiete. Vamos a leer los cargos.

Cargo número doce. El trece de enero de 2016 se adjudicó la participación de la Nación en Isagén a un único oferente, a eso hizo relación el honorable Senador Robledo, hecho que viola abiertamente el régimen especial que regula la enajenación de la propiedad accionaria del Estado, normas constitucionales y los derechos colectivos a la libre competencia, la moralidad administrativa y el patrimonio público. Esa es una apreciación subjetiva y que la autoridad competente, como lo ha dicho el honorable Senador Robledo, lo definirá en su momento y a eso también me referiré posteriormente.

Otro cargo. El catorce, el cinco de enero de 2016, "ocho días antes de la subasta", el Ministerio de Hacienda cambió el reglamento y señaló que la fecha de cierre tendrá lugar dentro de los diez días hábiles posteriores a la subasta. Lo explicaré y también lo explicará el señor Ministro.

Prácticamente, señor Presidente, ahí se acaban los cargos que le hacen no al Ministro, es al Gobierno, doctora Gaviria, es al Gobierno, porque la Constitución dice que en cada caso particular constituye Gobierno el Presidente y el Ministro del ramo.

Así es que la Unidad Nacional, como bien se ha llamado en nuestra democracia y en la presente administración, verá en su oportunidad, después de escuchar los argumentos, porque aquí hay que traer argumentos. El derecho y la política son de argumentos, es de lenguaje. Verán los de la Unidad Nacional si votan a favor o en contra del Gobierno, señor Presidente.

Muy bien, me he referido a la proposición que tiene tres partes: una parte normativa, una parte administrativa y una parte de los cargos a los que he hecho referencia, y el último cargo, perdón, me faltaba uno, es el diecisiete, es un poco en abstracto, pero hay que citarlo dice, finalmente, y ahí termina la proposición, es evidente la afectación al patrimonio público en la medida que Isagén representa utilidades para el Estado y los procesos de enajenación fueron concebidos principalmente para aquellas entidades estatales que representan pérdidas para el erario. No hay más cargos.

Entonces claro, el honorable Senador Macías, por quien profeso respeto, se refirió a otros temas: Dragacol, en ninguna parte de la proporción encuentran a Dragacol; se refirió a unos contratos, en ninguna parte encuentran ustedes contratos, entonces desvirtúan la moción de censura. Yo diría, honorable Senador Robledo, en cierta parte se salieron del margen de lo que es la moción de censura porque trajeron temas distintos.

Ahora bien, fundamentos jurídicos que justifican la actuación del Gobierno. Voy a hacer un paréntesis, doctor Duque, doctor Duque, doctor Iván, doctora Gaviria. Dije yo, señor Presidente, que yo represento a la bancada del conservatismo, yo no voté por el señor Presidente Santos, señor Presidente Uribe, pero el derecho es una disciplina rigurosa, con esa, ella, no se puede improvisar. Senador Robledo es una persona supremamente inteligente y él hace una confesión, yo no soy abogado, pero en Colombia todo el mundo es abogado mientras no se demuestre lo contrario.

Al derecho hay que tratarlo con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, Senador Robledo. Dice he traído unos indicios y hace una enumeración de indicios. Ah difícil que es ese tratado de pruebas, Senador Robledo. El indicio dice que lo conduce a algo, por ejemplo, el humo al fuego, pero ¿prueba? No. No, eso no es así; además, señores Senadores, debemos nosotros saber que nos están escuchando miles de miles de colombianos, esto no es para este hemiciclo y de pronto para dar la razón al uno o al otro, no simplemente tenemos que informar, sino formar a la opinión.

Y por eso, y por eso, Senador Serpa, hay que contarle a Colombia dónde empieza esto, Senadora María del Rosario Guerra, esto empezó en el año 2009, hace cuántos años, del 2009 al 2016, hace siete años más o

menos, y se contrató una empresa supremamente seria para que adelantara todo este proceso. ¿Saben cuántas empresas participaron, fueron invitadas? 95, de eso no se dijo nada aquí; ¿saben cuántas se presentaron? 17; ¿saben cuántas cumplieron los requisitos? 8; ¿saben cuántas suscribieron las pólizas? 3; ¿saben cuántas llegaron al final? 2. ¿Cómo va a saber el Gobierno que faltando dos o tres días se retira una de las oferentes, Colbún, quien antes también había dicho que de pronto no participaba porque habían subido mucho el precio de las acciones?

Y claro, hacen la comunicación, doctor Robledo, un viernes. ¿Cómo el Gobierno dicta un acto administrativo sin poderlo dictar sábado o domingo y el lunes el señor Ministro, el señor Ministro el lunes se notifica, el lunes 11 de enero y el 13 se hace la adjudicación? No podían ampliar los plazos, doctor Robledo, usted lo sabe, porque ya se había ampliado un plazo por un año. De ampliar el plazo, abiertamente ilegal, se violaba la confianza legítima y venían las series de demandas contra el Estado, de ahí nace entonces el buen argumento del Senador Robledo, dice único oferente, a sabiendas de que el marco constitucional, Senador Robledo, es mucho más amplio a la interpretación exegética que se puede dar sobre el particular del único oferente.

Y claro, vienen otros argumentos, propios de la inteligencia del Senador Robledo, por quien tengo además de admiración, Senador Robledo, respeto. Dice el precio, y claro, el precio dice no es que pudo ser más alto, y todos se los endilgan estos hechos al señor Ministro de Hacienda y el precio, señor Presidente, ha tenido más o menos este comportamiento.

Vean ustedes, el 30 de julio de 2013, Senador Robledo, el precio por la acción de Isagén se fijaba en aquella época en 2.850 pesos, ¿quién hizo eso, el Ministro Cárdenas Santamaría? No, miren quiénes participaron para fijar este precio, Senadora Maritza: Juan Manuel Santos, Fernando Carrillo Flórez, María Ángela Holguín, Mauricio Cárdenas, Luz Stella Correa, Juan Carlos Pinzón Bueno, Francisco Estupiñán, Alejandro Gaviria, debe ser pariente de la Senadora Gaviria o no, no es pariente; bueno, Federico Rengifo Vélez, María Fernanda Campo, Juan Gabriel Uribe, Luis Felipe Henao, Marina Garcés Córdoba; 2.850 pesos la acción.

No contentos con eso, se vuelven a reunir el 22 de octubre de 2013 y fijan el precio en 3.178 pesos. ¿Quiénes participaron? Juan Manuel Santos, Angelino Garzón, Aurelio Iragorri, Mónica Lanceta, Mauricio Cárdenas, Alfonso Gómez Méndez, Rubén Darío Lizarralde, Alejandro Gaviria, Rafael Pardo Rueda, Amylkar Acosta, María del Mar, María Fernanda Campo, Luz Elena Sarmiento Villamizar, Guillermo Evera, Diego Ernesto Molano Vega, Cecilia Álvarez Correa, Marina Garcés Soto.

Después, prórroga por un año para esperar más oferentes, mejores propuestas, como es característico buscar las mejores condiciones para poder celebrar un contrato de tanta importancia. Prórroga por un año del término de vigencia del programa de enajenación, Consejo de Ministros del 12 de agosto de 2014. Intervinieron Juan Manuel Santos, María Angélica Holguín, bueno, todos los Ministros y por último el precio de la acción cuando ya se hace el negocio: 4.130 pesos por acción. Intervinieron Juan Manuel Santos, Germán Vargas Lleras, Juan Fernando Cristo, María Lorena Gutiérrez, los demás señores Ministros. Queda claro entonces, señores Senadores, la invitación a quiénes se hizo, el precio que lo fijaron los señores Ministros.

La inversión que se va a hacer en las obras, de eso tampoco se habló aquí. Ha anunciado el Gobierno y el señor Ministro lo explicará con mayor autoridad que la mía. Estos recursos y los que nosotros hemos aprobado a través de vigencias futuras, que tiene un costo de 50 billones de pesos, se invertirán en las vías Girardot-Puerto Salgar, Pacífico tres, Cartagena-Barranquilla, Pacífico uno, Mulato-Loboguerrero. Pacífico dos, Perimetral del Oriente, Río Magdalena dos, Conexión del norte. Puerta de Hielo, Transversal del Sisga, Villavicencio y Yopal, Santana-Mocoa-Neiva. Santander de Quilichao-Popayán, Autopista Mar Uno, Yondó-Barranca-Bucaramanga.

Rumichaca-Pasto, mi tierra, usted, Presidente Uribe, nos dejó casi que terminada la vía para el norte, muchas gracias, señor Presidente Uribe. Aquí se va a invertir en la vía Rumichaca-Pasto, Pasto es la puerta de entrada a Colombia para que nuestros hermanos del sur tengan por dónde transitar, porque ahora no tenemos prácticamente por dónde transitar.

Autopista Mar-Bucaramanga-Pamplona, Pamplona-Cúcuta, malla vial del Meta, Cesar-Guajira, Bogotá-Villavicencio, Ibagué-Cajamarca, Cambao-Manizales. Antioquia-Bolívar, Neiva-Girardot, Magdalena uno. Vean ustedes. Yo, señores Senadores, que no entiendo mucho de economía, sino de la doméstica, creo que es mejor en cualquier negocio ganar de 100 pasar a ganar 1.000 o 2.000, me refiero respetuosamente, salvo a mejor criterio, vender las acciones de Isagén en las que tienen parte la nación para invertir en vías y ponernos a tono con las exigencias de la era moderna en cuanto al comercio. Yo creo que no es mal negocio.

Como soy respetuoso, señor Presidente, del tiempo que Su Señoría nos ha asignado, yo quiero saber cuánto llevo para no abusar de su gentileza.

Muchas gracias. Decía que el fundamento jurídico para este negocio el Gobierno lo tuvo a su mano. Nada más que el artículo 60 constitucional, que permite democratizar la economía; la Ley 226 de 1995, que se firmó en la administración del señor Ex-Presidente Ernesto Samper; los Decretos 1609 de 2013, 2316 de 2013, 1512 de 2014, decretos que fueron declarados ajustados a la ley y a la Constitución por el Consejo de Estado.

Y último, señor Presidente, aquí nadie ha hablado de la sentencia del Consejo de Estado. El Consejo de Estado, señores citantes, con ponencia de un ilustre nariñense, doctora Myriam Paredes, el señor doctor Hugo Fernando Bastidas Bárcenas, dice lo siguiente, y con esto termino, conclusiones de la sentencia, esta tiene fecha 10 de septiembre, doctor Lizcano.

Esta tiene fecha de 10 de septiembre de 2015, doctora Maritza, usted que trabajó por esos tribunales, dice lo siguiente: Conclusiones. Todo lo expuesto permite a la Sala concluir sobre el tema de Isagén. Primero. Que el Gobierno nacional sí estaba facultado para enajenar la participación accionaria que la Nación posee en Isagén conforme lo autorice el artículo 60 de la Constitución Política desarrollado por la Ley 226, a las que aquí hemos hecho referencia, señor Ministro, en extenso.

Dos. Que los Decretos 1609 y 2316 cumplieron los mandatos del artículo 60 de la Constitución y de la Ley 226, en especial los principios de democratización, preferencia, protección y patrimonio público y continuidad del servicio. Los destinatarios de condiciones especiales pudieron comprar acciones al punto que obtuvieron 1.428.233 acciones, se trató de un bajo porcentaje no necesariamente a causas de las condiciones normativas previstas en el artículo octavo del Decreto 1609.

Y tercero. Que los decretos 1609, 2316 observaron las normas de procedimiento de la Ley 226 en cuanto a la competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para adoptar el programa de enajenación, el envío del diseño del programa a la Defensoría del Pueblo, la comunicación del plan de enajenación actual global al Congreso de la República y la fijación del precio. Como no se desvirtuó la presunción de legalidad de los decretos denominados, la Sala denegará la nulidad de los artículos uno, dos y ocho acusados parcialmente del Decreto 1609 y primero del Decreto 2316.

Como se han podido dar cuenta, sustento constitucional, sustento legal, sustento jurisprudencial para que el Gobierno haya procedido tal como procedió. Como soy un hombre respetuoso, reitero, de la atención de ustedes presento disculpas si en alguna imprecisión llegué a incurrir. Muchas gracias al señor Presidente, señores Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, como vocera de Partido Verde.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias, Presidente. Señor Ministro, apreciados colegas, colombianos, todos. Quiero empezar por decir que por supuesto este es un debate público a un Ministro; aquí nadie, ciertamente no yo, tiene ninguna diferencia personal con el señor Ministro de Hacienda, con el doctor Mauricio Cárdenas, por quien personalmente tengo el mayor respeto.

Pero creo que hay sobradas razones para apoyar esta moción de censura en cabeza del señor Ministro y digo en cabeza del señor Ministro porque es obvio quien vendió a Isagén y se equivocó con esa decisión es el Presidente de la República; pero no está este Congreso en posibilidad de hacerle una moción de censura al Presidente de la República; solo podemos hacerle moción de censura a sus Ministros por las decisiones equivocadas que se toman. Si esta moción de censura se adelantara no en este recinto, sino en la Plaza Bolívar, aquí a pocos metros, habría durado un minuto y el señor Ministro Cárdenas ya no sería Ministro.

Aquí estamos es para representar los intereses generales de esos ciudadanos que están de la Plaza de Bolívar hacia allá, no para representar los intereses particulares y personales de quienes tienen aquí asiento. La inmensa mayoría de la sociedad colombiana ha rechazado la venta de Isagén y no por ideologismo ni radicalismos. Hace muy pocos meses en este mismo recinto nos dijeron que el sector eléctrico colombiano estaba fortalecido, perfecto, radiante, que ni siquiera era un sector estratégico; hoy estamos a punto de llegar a la vela. De ese nivel de inconsistencia ha sido la posición del Gobierno en este tema. Isagén es un activo colombiano rentable. Nos producía 250.000 millones de pesos en utilidades anuales que vamos a dejar de recibir por una mala decisión; nos producía 10% de rentabilidad sobre sus activos, que vamos a dejar de percibir por una mala decisión.

¿Y para qué estamos vendiendo Isagén, apreciados colombianos? Estamos vendiendo Isagén para prestarle plata, a través de créditos, a los que van a hacer las vías 4G. ¿Y quiénes van a hacer las vías 4G? Ni más ni menos que el señor Luis Carlos Sarmiento Angulo, el individuo dueño del 33% de los activos bancarios de Colombia. Vaya, el señor pobrecito no pueda conseguir un crédito. Nos toca feriar el patrimonio público colombiano para que el hombre más rico de Colombia –dueño de la tercera parte del sistema bancario colombiano– reciba créditos con plata pública para hacer lo que él podría financiar con su plata. Es el absurdo de los absurdos.

Y por eso, claro que sí, estamos tratando de prevenir una decisión equivocada, no solamente con esta moción de censura que no busca, debo decir, por lo menos de parte, solamente tumbar un Ministro, no, yo no quiero tumbar a ningún Ministro, yo quiero cambiar una política equivocada, errada, sistemáticamente equivocada, y la estamos diputando en las calles de Colombia ante la opinión pública, en este Congreso y en los estrados judiciales, y vamos muy bien en los estrados judiciales, debo decir.

Pero además, como tengo solo cinco minutos, voy a exponer otras razones. Nos dicen aquí ya quisiera yo que fueran tan rigurosos en todos los temas. En los debates de control político siempre se hace un contexto, y si hemos llamado a otras razones que yo también quiero argüir para apoyar esta moción de censura, es que no solo es la venta de Isagén. Es que la trayectoria pública y las malas decisiones que como Ministro ha tomado Mauricio Cárdenas le han costado a los colombianos billones de pesos que el señor Cárdenas no nos va a reponer, y que sistemáticamente se equivoca, y se equivoca y se sigue equivocando, y como aquí no defendemos los intereses de los colombianos, lo que pasa es que sigue tomando decisiones equivocadas que cuestan billones de pesos que pagan es los colombianos, no los que aquí lo aplauden tanto.

Dragacol no solamente le costó más de 11.000 millones de pesos adicionales, le pagó el entonces señor Ministro Cárdenas por cuenta de su mala decisión a un particular, el señor de Dragacol. Vayan sumando cuánto nos ha costado. En este Congreso y el Gobierno en particular dice todos los días que no profundiza la descentralización porque esos políticos regionales no saben planear, y no saben hacer proyectos y no lo saben ejecutar, que en cambio los tecnócratas nacionales sí saben hacer proyectos y por eso centralizan y centralizan los recursos. Pues bien, el señor Ministro Cárdenas ha estado en la junta de Reficar; él, gran tecnócrata, y este gran tecnócrata nos costó la bicoca (sin sonido).

Gracias, gracias, señor Presidente. Sigamos sumando, cuánto más nos van a costar las decisiones equivocadas de las que ha sido parte el doctor Cárdenas, y posiblemente apoyará la privatización de Ecopetrol, otro activo de los colombianos que están viendo a ver

cómo ferian porque esa es la política económica. Hoy nos dicen que necesitan plata para las vías y más, claro que Colombia necesita plata para las vías. Llevamos 15 años de bonanza en precios, en *commodities* y en exportaciones mineroenergéticas, ¿Dónde está, dónde está esa plata en las vías?

De manera que hay muchas razones, no solo Isagén, no solo Reficar, no solo Dragacol; todo eso ha costado billones, insisto, no millones, billones de pesos, de decisiones equivocadas que el sistemáticamente Ministro, Ministro de Desarrollo, Ministro de Transporte, Ministro Minas, hoy Ministro de Hacienda, pasado mañana será Ministro de otra cosa y se sigue equivocando, y aquí lo siguen respaldando en sus decisiones equivocadas.

Termino diciendo que este recinto está para defender los intereses de Colombia. Me parece francamente una burla, apreciados Colegas, que aquí se hayan radicado dos impedimentos que porque tienen unos empleados en no sé dónde cuando realmente aquí lo que está pasando es que, además de las posiciones y argumentos, el Ministro de Hacienda, el que sea, es el que reparte la mermelada en este Congreso y obviamente hoy lo que están viendo los colombianos es el espectáculo bochornoso de los beneficiarios de la mermelada defendiendo al distribuidor de la mermelada. Por eso es que este Congreso está como está; por eso es que la imagen de este Gobierno está como está; y flaco favor le hace mi bancada al Gobierno diciendo que apoya que se mantenga el Ministro en nombre de la paz. Qué ceguera y qué sordera el mensaje que han mandado (sin sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, como vocero de La U.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, Presidente. Buenas noches a los televidentes, al honorable Congreso de la República, al Senado. Este es un debate muy curioso. El día de hoy planteado por parte del Senado de la República, lo explicó muy bien el Senador Enríquez Maya, en el sentido de decir en qué consiste la moción de censura.

Acabamos de escuchar a la doctora Claudia López, arranca a despacharse contra el Senado de la República porque cree que todos van a votar a favor del Ministro.

Arranca diciendo que el Ministro, reparte mermelada. Doctora Claudia López, estoy cansado de que le digan eso al país y le voy a decir por Ángel Custodio Cabrera. Este Congreso de la República votó la Ley 1607 Reforma Tributaria, ¿qué colocamos en esa Reforma Tributaria? Salario mínimo a las madres comunitarias, este Ministro con el Presidente de la República resolvió un social que muchas veces lo ven y este. Y este, hoy hay un paro, no por eso, entonces, qué se dice. Entonces, cada vez que uno propone algo para los sectores vulnerables es que le dan mermelada, pues es la mermelada que le reparten al Congreso de la República, soluciones a las comunidades, entonces, por favor que eso no siga ahí, porque desvían los debates, desvían un debate como este. No doctora Claudia es que usted aprovecha los dos minutos.

Siguiente tema. El doctor Macías arranca hablando de la persona Cárdenas y no del Ministro, coloca el hermano como si fuera el gran contratante del Estado diciendo que tiene una cantidad de contratos. Yo solamente me voy a referir a una cosa doctor Macías, ¿usted sabe desde cuándo el doctor Jorge Hernán Cárdenas, tiene contratos con la Nación?, desde el año 2008 con la Policía Nacional, apoyando al Gobierno del presidente Uribe en todos los proyectos de modernización de la Policía Nacional.

Por eso les digo, no era el hermano del Ministro y entonces, la hoja de vida del doctor Cárdenas ahí la tienen a disposición. Pero bueno, yo los dejé hablar y nadie los intervino es curioso esto, ¿cuándo se defienden las personas entonces nadie tiene derecho?, curioso esto.

Pero hablamos, porque yo estaba preparado acá para hoy venir a hablar, como lo expresó muy bien el doctor Enríquez Maya, en qué consistió la venta de Isagén y por qué al Ministro Cárdenas le quieren hacer una moción de censura.

Primero que todo, la conveniencia. Cuando todo el mundo dice, y lo acabó de decir la doctora Claudia, Isagén y hablan de cifras de una manera un poco olímpica y perdonen que utilice esa palabra. Las utilidades de una empresa no es lo último que se tiene que mirar, las utilidades de una empresa tienen que mirarse en los últimos diez años. ¿Cuál es el promedio de las utilidades de Isagén de los últimos diez años? 99 mil 419 millones de pesos, equivale al 0.07 de los ingresos corrientes de la Nación. Esa es la gran pelea que estamos discutiendo aquí el día hoy.

Esto qué significa, que muchas veces decimos que no vendamos cierto activo porque es lo máximo y que con eso vamos a perder. ¿Quién gana con la venta de Isagén? Todos los colombianos. Lo explicaron muy bien aquí, hablar de vías 4G, podemos llegar a 45, 50 billones de pesos, doctor Robledo. Cambiar 99 mil millones de promedio a cambiar a 45 billones de pesos para mejorar la infraestructura de este país, ¿no inversión social para los colombianos?, ¿no es inversión social?

La venta de Isagén ha molestado a mucha gente desde el punto de vista político, pero con las cifras muchas veces engañan a la gente, y perdonen que nuevamente utilice esa palabra. Doctor Enríquez Maya hizo muy bien, ¿desde cuándo se está hablando de la venta de Isagén? Doctor Óscar Iván Zuluaga lo propuso en su momento, nosotros estábamos en las Comisiones Económicas, nosotros, yo particularmente lo acompañé, por qué, porque siempre vemos que un activo se puede cambiar por otro activo.

Desde el año 2009 efectivamente se viene hablando de cuánto vale la acción de Isagén, en el año 2009 entre 1.500 y 2.000 pesos, lo último que se habló era de 4.070, la venta ocurrió 4.130 pesos. Cuando se vendió Isagén automáticamente los socios minoristas tenían la opción de vender sus acciones, quién era parte de los socios minoristas: la Energía Eléctrica de Bogotá y las Empresas Públicas de Medellín, ustedes creen que el alcalde de Medellín, el Alcalde de Bogotá, iba

a cometer un error como han denunciado acá, no, ven una oportunidad para mejorar y cambiar un activo fijo, como son en este caso las acciones, para efectivamente mejorar las condiciones sociales de sus ciudadanos.

Aquí el doctor Robledo hizo varias aseveraciones. Que la venta, que el precio de venta de Isagén prácticamente se construyó en el camino y que fue prácticamente un valor que apareció de la noche a la mañana. ¿Las bancas de inversión en el mundo no tienen seriedad para fijar un valor? El rango que fijaron fue máximo 4.070 y se vendió en 4.130. El doctor Robledo decía, es que si hubiera habido más proponentes esa acción hubiera subido 25 hasta 30%, habló de eso. Yo me pregunto, qué capacidad tenía el doctor Robledo para decir oíga, si no hubo la subasta con más proponentes la acción hubiera subido automáticamente, muy difícil doctor Iván Duque, usted que es experto económico.

¿Cómo se valoriza una empresa? Flujo de caja descontable. Cuando uno mira todas la posibilidades, las utilidades de una empresa, eso está contenido en la propuesta; se miran las condiciones de mercado de las diferentes otras empresas, en este caso en Suramérica o en el mundo; todo eso lo miró el Gobierno nacional, o es que aquí, el doctor Cárdenas inventó, como dijo el doctor Robledo, aquí una posibilidad de un solo proponente porque él quiso y se atreve a decir el doctor Robledo, –doctor Robledo con todo el cariño además que lo respeto–, dice que el consorcio chileno jamás manifestó que tenía interés en este proceso. Cómo no lo manifestar, lo dijo primero y luego dijo que sí existían las pólizas, pues las pólizas están acá, para que queden en el acta señor Presidente, las pólizas de Brookfield y de Colbún. Si yo invierto 100 millones en una póliza ¿es que no estoy interesado en el negocio?, entonces, sí hubo una manifestación por escrito de un proponente.

Doctor Robledo arranca diciendo, de aquí en adelante perdimos lo ingresos tributarios al vender Isagén. Ustedes creen que la renta que produce hoy Isagén, ¿el nuevo comprador de Isagén no va a tributar? Va a seguir haciendo exactamente lo mismo, es igual, ¿quién dijo que no?, que porque al cabo de unos años la compañía canadiense, el fondo canadiense puede retirase del país. Puede retirar su cede principal de sus negocios, pero aquí se grava la actividad comercial, por lo tanto el impuesto de renta lo seguirá cobrando Colombia, por lo tanto ¿cómo perdimos ahí esos ingresos? No los perdimos de ninguna manera. Entonces, a veces en estas discusiones se dicen cosas a medias y por eso terminan las personas creyendo lo que no es. Entonces, en ese sentido yo creo que la venta de Isagén tiene unas posibilidades enormes de mejorar las condiciones de los colombianos.

Se ha venido diciendo que con la venta de Isagén ¿quién va a manejar los recursos? Pues, los va a manejar la Financiera Nacional de Desarrollo y va a manejarlo de una manera que el Gobierno prácticamente no la va a coger o a invertirlo en el Presupuesto General de la Nación, no, están los mecanismos para que esto se logre y demás.

En estos debates cuando se desvía a los temas personales es muy difícil para que la opinión pública entienda qué es lo que realmente se hizo, desde el punto de vista legal lo explicó muy bien el Senador Enríquez Maya, el Gobierno no tenía otra alternativa con el único proponente, la ley preveía, el decreto tenía el plazo máximo, lo hizo y eso fue lo que se realizó en su momento. Ahí está el doctor Enríquez Maya, lo probó. Yo no lo interrumpí doctor Robledo (sin sonido).

Quiero frente a todo lo que se dice del doctor Cárdenas, se atrevieron prácticamente a decir aquí que es culpable del Fenómeno de El Niño en este país, algo muy curioso, están las grabaciones; es muy curioso que en Colombia utilicemos ese tipo, utilicemos argumentos. El doctor Robledo trajo aquí buenos argumentos y por eso le estamos diciendo hoy, oíga no, existen dos pólizas, la compañía va a pagar impuestos y ahí vamos avanzando.

Le dicen al Ministro Cárdenas, mire lo que va a pasar en Panamá, usted qué va a hacer, ¿qué va a hacer? Este Congreso de la República ya aprobó una reforma de saneamiento fiscal de patrimonios en el extranjero, eso qué significa, aprobamos que personas que tienen patrimonio fuera del país y no lo han declarado tienen la posibilidad de hacerlo y pagan hoy el 11.5% de tributo para ese tema. Eso hay que dejarlo aquí tranquilo para que el Ministro tome sus decisiones más adelante.

Uno en estos debates, la pregunta del millón ¿fue un mal negocio? Lo hemos venido diciendo en todos los medios posibles. Cuando la Banca de Inversión dice 4.030, y 4.030 y 4.070 y se vende en 4.130 ¿fue mal negocio? Con esos dineros vamos a reforzar toda la infraestructura del país y vamos a tener una inversión social ¡inimaginable! en los próximos años, ¿es mal negocio? Que este Gobierno, se equivoque todo el Gobierno para sacar adelante una propuesta de esas. Alguien decía en unos debates anteriores ¿por qué no nos endeudamos más? Si seguíamos con Isagén, señor Ministro, cuéntele al país cuánto tendríamos que invertir en los próximos días para fortalecer a Isagén, señor Ministro. Si no estoy mal toca sacar del Presupuesto General de la Nación cerca de 1 billón de pesos, que hoy no lo tenemos, y lo tenemos que invertir para ganarnos 50 mil millones de pesos más, más o menos. Dejo esas preguntas ahí para que el Ministro lo retome y lo profundice un poquito más.

Desde el punto de vista legal yo creo que se ha venido explicando de una manera buena, coherente y yo creo que en este momento podemos decir que podemos avanzar frente a ese proceso que ya está culminado de una manera muy fuerte. Los analistas del mercado ¿qué decían de Isagén en su momento? Gente como Banco de Colombia, la acción debe valer 2.930 pesos; el BTG puntual 3.150; el Scotiabank 3.400; todo el mercado ya le tenía un precio a la acción. Por eso cuando uno dice fue mal negocio en venderla a 4.130, la pregunta es: fue un buen negocio.

Y el Gobierno no tenía otra posibilidad, si gobiernos anteriores querían hacerlo por qué lo hizo este Gobierno y otro Gobierno no lo hizo, porque no tuvo la oportunidad de hacerlo, este Gobierno y este Ministro tuvieron carácter para hacerlo. Sometiéndose a lo que estamos haciendo el día de hoy, a una moción de censura, lo hizo pensando en el país. Cuando él eliminó los parafiscales en este país tuvo el carácter para hacerlo, por eso es un Ministro que ha tomado decisiones en este país sin miedo a hacerlo y la prueba es que hoy estamos acá. Lo más fácil para el Ministro Cárdenas cuando hubo toda esa serie de denuncias, qué era lo más fácil, salir corriendo y aquí no ha pasado nada, dejémosle al próximo Gobierno este chicharrón, dejé-

mosle al próximo Gobierno cómo consigue más recursos para obras de infraestructura, dejémosle al próximo Gobierno cualquier otra decisión, lo hizo; y por eso, ¿le vamos a colocar una moción de censura? Me parece complicado que en ese sentido nosotros avancemos.

Yo no quiero referirme a otros más temas, quiero terminar señor Presidente, la decisión del Partido de la U es muy sencilla. Algunos miembros del Partido de la U no están de acuerdo con la venta de Isagén, pero la moción de censura, ningún, en ningún miembro del Partido de la U está de acuerdo con la moción de censura. Estamos informándole al país que el Partido de la U acompaña al Ministro Cárdenas en este proceso y no iremos a votar la moción de censura. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí señor Presidente. Que estemos en un debate de moción de censura no elimina la Ley 5ª y el derecho a moción de réplica es un derecho, se supone sagrado en un Congreso. Me ha mencionado 500 veces, o 100, 200, yo no sé cuántas, y yo estoy pidiendo una moción de réplica de un minuto que tiene que ver con todo lo que se ha dicho aquí, no, es simplemente una sola cosa, a mí no me sorprende que los amigos del Gobierno defiendan al Gobierno, pero digo tres cosas sobre la posibilidad de aplazar o no realizar la subasta.

Primero. Todas las normas en Colombia permitían aplazar o cancelar esa subasta, pero además, en uno de los últimos conceptos o decisiones mejor, del Consejo de Estado, sobre las demandas interpuestas al respecto, el Consejo de Estado, dijo textualmente esto Senadores, textualmente dijo: que la subasta se podría hacer el 27, había plazo hasta el 27 de enero, y agregó, agregó Senadores, agregó y ya lo había leído, "sin perjuicio de lo que pudiera disponer el Ministerio para ampliar el plazo". Digan entonces lo que quieran, pero no digan que había que hacer la subasta en ese día porque eso no corresponde con la realidad, ni la realidad Constitucional, ni legal, ni de todas las normas, ni con lo que opina o la decisión tomada en un auto del Consejo de Estado, donde dijo: "sin perjuicio de lo que pudiera disponer el Ministerio para ampliar el plazo".

Es lo único que quiero aclarar, yo no hago afirmaciones que no puedo sustentar. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Mil gracias. Mire Senador quiero expresar lo siguiente: señores Senadores, es perfectamente normal que en un debate un orador se refiera al argumento de su antecesor, aquí vamos a tener que entender cuál es el sentido del derecho a réplica. El derecho a réplica es cuando hacen una mención personal pero frente a su argumento no, si a usted le dicen: Senador Robledo usted mintió o usted, tiene derecho a su derecho a réplica, pero es que entienda que en un debate sobre un tema específico es normal que alguien se refiera. No voy a entrar en discusión, pero es el sentido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, Presidente. Como usted lo dice, a nombre del Partido Cambio Radical hago esta intervención en este debate de moción de censura. Cambio Radical, y creo que fue tal vez el partido de manera más clara en el momento de la discusión de la venta final a principios del año, se manifestó a favor de la venta de Isagén públicamente, varios voceros del partido lo hicieron.

Y el partido lo hizo, como creo que la inmensa mayoría de la Unidad Nacional también lo hizo, básicamente con un argumento fundamental que ha sido criticado por algunos de los que han intervenido en el día de hoy, concretamente: que Colombia al vender Isagén estaba cambiando un activo, que le generaba unos rendimientos, por un activo que le generaría muchos más rendimientos; básicamente ese era el argumento. Y creo que está claro, y todos aquí comparten la necesidad que tiene nuestro país de invertir y seguir invirtiendo en infraestructura. El déficit histórico de nuestro país por fin en estos últimos años lo estamos reduciendo, pero lo tenemos que seguir reduciendo, todos saben las cifras, los colombianos saben las cifras, como por ejemplo, es más barato llevar un conteiner desde Buenaventura a Shangai, que de Cali a Buenaventura, por ejemplo. Eso refleja el drama que tiene Colombia en términos de infraestructura, que afortunadamente se está resolviendo.

Pero eso nos lleva, en la posición nuestra, a plantear unos interrogantes que están relacionados precisamente con este debate. Por qué, porque si la venta se justifica sobre la base de que un activo se cambia por otro, pues tenemos que garantizar que realmente se cambie por ese otro activo y que esos recursos, producto de la venta de Isagén, realmente se inviertan todos en la infraestructura que requiere Colombia, eso hace parte de este debate.

Por eso pues entramos a preguntar, ¿qué ha pasado hasta ahora? y ¿qué va a pasar? y ¿cuándo va a pasar?, ¿qué con la plata de Isagén? Yo le presenté al señor Ministro un derecho de petición hace cerca de veinte días, no he recibido respuesta, creo que hoy es la oportunidad para que algunas de esas respuestas, ojalá todas, sean resueltas en esta Plenaria.

Lástima Ministro, por ejemplo, que no exista ya el portal que tanto hemos hablado. Por ejemplo, esta sería una oportunidad, con los recursos de Isagén, que los colombianos, no un Senador que presenta derecho de petición o una proposición, sino cualquier colombiano pueda entrar en un portal a ver qué ha pasado con esa plata, cada centavo, mire: esto está en el Fondo, esto está en la Financiera de Desarrollo Nacional, esto vamos a hacer esto con esto, etcétera. Doctor Soto, muchas gracias. Sería una buena oportunidad, una linda oportunidad Ministro tener un sistema de información para los colombianos de transparencia total y en este caso sí que es importante.

Ahora, yo como vocero del partido voy a presentar, como dije en un principio, algunas preguntas, interrogantes.

¿Ya está toda la plata en Colombia?, o ¿todavía falta por entrar alguna parte de la plata? ¿Está toda en pesos o no? Si ya está toda en pesos, me imagino yo, puede explicar en parte la reducción en la presión sobre la devaluación de las últimas semanas, ¿ha contribuido la entrada de esos 2 mil millones de dólares a reducir la presión sobre la devaluación del peso? Si ya entró esa plata y ya se entregó el 10% por ley al Fondo este territorial, al Fonpet, y el resto está en el Fondes, esa plata invertida en TES, por lo que hemos oído ¿estaría reduciendo también la presión sobre las tasas de los TES?, preguntamos nosotros. Sería bueno saber, digamos y creemos que esa sería una de las razones por las cuales la presión sobre las tasas de los TES ha bajado en las últimas semanas.

El señor, ¡ah! bueno, en principio ya hay un billón de pesos en la Financiera de Desarrollo Nacional, entendemos nosotros, esa plata ya está en la Financiera, ya la tiene la Financiera, ya está a disposición para que pueda financiar eventualmente proyectos que se presente ante la Financiera de Desarrollo Nacional.

El Senador Robledo planteó en su intervención una pregunta que a mí me parece válida y es la que tiene que ver con las reglas de los socios del Gobierno en la Financiera de Desarrollo Nacional. El Gobierno tiene como socios ahí la CAF, la IFC y un banco japonés, la pregunta es, si el Gobierno al meter un billón para capitalizar la Financiera de Desarrollo Nacional, ¿cambia de esa forma las reglas o no en la Financiera? Cómo se va a manera esto, y cómo se va a garantizar, pues teniendo en cuenta que el Gobierno es el que está capitalizando con mayores recursos esta financiera, pues tenga un grado de decisión o un nivel de decisión equivalente en la Financiera.

Este Gobierno pues creó, ha hecho un esfuerzo grande, para que este banco, esta Financiera de Desarrollo Nacional sea una herramienta clave en esta estrategia de reducir el déficit de infraestructura. La pregunta es, si ya hay un billón de pesos ahí, ¿está pensando el Gobierno meter más plata ahí? ¿Cuánto más va a meter, un billón más, 2 billones más?, cuánto se justifica, cuánto es realmente necesario, cuánto no, en cuánto tiempo capitalizaría adicionalmente la Financiera de Desarrollo Nacional, y ahí surge la pregunta, bueno digamos que es un billón, entonces, quedan 4.8 billones de pesos, ¿qué va a pasar con esa plata?, ¿cómo se va a garantizar que esa plata se invierta en la infraestructura? Si es 2 billones de pesos ¿cómo se va a garantizar que esos 3.8 billones restantes se inviertan en infraestructura?

En el derecho de petición preguntaba yo, por ejemplo, hasta ahora qué proyectos se han financiado a través de la Financiera de Desarrollo Nacional; qué operaciones de crédito ya han sido aprobadas por la Financiera; y si tenemos en cuenta las tasas de la Financiera, como lo decía el Senador Robledo, qué ha llevado a que algunos proyectos, algunos, digamos privados, no busquen la financiación de la Financiera, si como dice él, pues es tan beneficiosa esa tasa de interés.

Ahora bien, hay unos proyectos de infraestructura que no tienen cierre financiero con peajes, es decir, no es suficiente con capitalizar la Financiera de Desarrollo Nacional para que esos proyectos se puedan hacer, porque los privados no lograrán el cierre financiero de esos proyectos, requieren de recursos del Presupuesto Nacional, requieren de vigencias futuras y son proyectos importantes, Senador Serpa, por ejemplo, tenemos la carretera Pasto-Popayán, en dos tramos; Pasto-Mojarras, Mojarras-Popayán, una carretera que cuesta tres billones de pesos, esa carretera no tiene cierre financiero con peajes solamente, requiere de recursos; ¿está contemplado que parte de ese resto de la plata, que dije yo no va a entrar a la Financiera, vaya a financiar un proyecto como este o no?, ¿el Gobierno va a garantizar recursos para esa obra fundamental del suroccidente colombiano?, fundamental para Nariño, fundamental para el Cauca.

Otro ejemplo, Senador Cristo lo comentaba hace un rato con usted, Cúcuta-Ocaña, es una obra que cuesta cerca de 1.4 billones de pesos, obra fundamental; como también Duitama-Pamplona, las dos tienen que ver con departamentos que requieren de una mejor infraestructura para ser competitivos. Y qué importante esto por ejemplo para la frontera con Venezuela, tanto que el Gobierno siempre va y dice, hay que invertir y es fundamental garantizar que la frontera con Venezuela tenga posibilidades de ser competitiva, Cúcuta, Norte de Santander, Santander, Senador Serpa, ¿qué va a pasar con estos proyectos de infraestructura, se van a hacer o no se van a hacer?

Otro, Barbosa-Bucaramanga, Senador Serpa, no tiene cierre financiero, con peajes no da, si no se le mete plata del Presupuesto no se puede hacer. Y hay otros que no son de la tercera ola de las carreteras 4G pero que son fundamentales también, me refiero a uno en específico: el primer tramo de la carretera Bogotá-Villavicencio, es un tramo que le llaman Bogotá-El Tablón, 30 kilómetros, entiendo que cuesta cerca de 3 billones de pesos, ¿qué va a pasar con ese proyecto?, porque tiene sentido que se haga la carretera Bogotá-Villavicencio, Senadora Maritza, pero si un tramo no es viable con peajes, entonces ¿no se va a hacer?, ¿vamos a dejar una carretera como esa a medias?

Yo creo que sería grave y es importante que el país sepa, digamos, se vendió la de Isagén, quedamos con una plata, vamos a poder apalancar proyectos, pero hay otros proyectos que requieren de recursos del presupuesto nacional, ¿se los vamos a meter o no se los vamos a meter?, ¿los vamos a hacer o no?

Yo creo que estos elementos para nuestro partido son importantes, queríamos ponerlos en la discusión. Creemos que a Colombia no se le puede poner conejo, si se vendió Isagén para obras de infraestructura hay que invertir la plata toda en obras de infraestructura y hay que garantizar que no solamente la invertimos en obras de infraestructura que generan un rendimiento financiero, hay que tener en cuenta el rendimiento social de algunas de estas obras, tal vez Senador Serpa, esas carreteras de Santander, o las de Norte de Santander, o las de Nariño, o la de Bogotá-Villavicencio no generará los rendimientos financieros que exige, en principio obviamente, una puesta por mantener unos recursos y mantener un capital.

Pero qué importante sería generar el rendimiento social que tendría para zonas como el Meta, como todos los Llanos Orientales, poder hacer esa obra, entonces, la pregunta que queremos dejar sobre la mesa es esa: ¿esta plata para qué proyectos va a ser? Que el país lo sepa, que quede claro. Yo no sé si ya hay una comisión o no, pero valdría la pena que este Congreso creara una Comisión y que también el Ministerio creara

las herramientas para que todo el país le pueda hacer seguimiento a cada centavo de la venta de Isagén. Qué sepamos en qué obra se gasta, cuándo se va a entregar, a quién va a beneficiar, cuántos empleos va a generar, qué impacto en la economía de cada región y del país va a tener esa obra. Porque de lo contrario, terminamos vendiendo un activo, invirtiendo una parte en infraestructura y la otra parte invertida en TES, ¿para qué, hasta cuándo, con qué impacto para la infraestructura del país?

Yo quería dejar estos elementos que para nuestro partido son fundamentales en este debate. No vamos a dejar que les pongan conejo a los colombianos; esta plata es para infraestructura. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Señor Presidente, queridos miembros de la Comisión de la Mesa, queridas y queridos Senadores de la República, señores de las barras, anuncio que la exposición que voy a hacer con el mayor respeto, corresponde a una posición de Bancada del Partido Liberal, pero debo hacer una aclaración, esta posición no fue acogida unánimemente, por todos los integrantes de nuestra Bancada, se hizo un análisis y entre los Senadores que estábamos presentes se auscultó la opinión de ellos y mayoritariamente la Bancada decidió no apoyar la moción de censura.

Debo decir con toda claridad, que tres distinguidos miembros de nuestro conglomerado Liberal no participan de esta determinación de Bancada, en primer lugar la distinguida Senadora Sofía Gaviria, ella ha tenido una actitud que es conocida públicamente, ella fue convocante de la moción de censura, tiene una posición divergente, que desde luego el Partido respeta, pero mayoritariamente el Partido no comparte. Igualmente está la posición de la Senadora Viviane Morales, del mismo modo la posición del Senador Tato Álvarez, en la reunión que se hizo hoy al medio día, diarios sentaron su posición con toda claridad, nosotros respetamos esa posición, y yo procedo a hacer las referencias que tienen que ver con la posición mayoritaria del partido.

Quiero decir para comenzar que en lo que tiene que ver con la actitud del Partido Liberal, mermelada cero. A mí particularmente me dieron fue una cajita de almendras señor Ministro, protesto enérgicamente, porque si de mermelada se trata y a este respeto como tal se denominan las diligencias que hacen las Congresistas y los Congresistas para llevar programas de desarrollo a sus regiones, y para resolver los problemas ingentes que hay en la provincia colombiana, bienvenida la mermelada.

Yo tampoco comparto el criterio de que aquí se trate a la gente de mermelados y de que los que se entregan por determinadas partidas, etc., no, yo pienso que esta es una Corporación seria, que todas y todos, obramos con criterios altruistas, y que en debates de esta naturaleza por excelencia, el comportamiento de los partidos y las actitudes de los Partidos, tienen que ver con el ejercicio de nuestras funciones políticas. Tampoco comparto el criterio de que se diga que hay unas personas que no son áulicos de otros y otras sí somos áulicos, es decir, somos cortesanos, somos palaciegos, no, aquí lo que hay es una expresión de tipo democrático, unas personas integran partidos que apoyan el Gobierno y otros partidos están en contra del Gobierno y ese es el sistema democrático, unos partidos en el Gobierno, otros partidos en la oposición.

Cuando el Partido Liberal, a propósito del anterior Gobierno estuvo en la oposición, no se trató nunca a los amigos del Gobierno de áulicos, estaban cumpliendo una función, esa es la tarea de la política, y en ese sentido pienso yo que es muy importante dejar establecidas las correspondientes exposiciones. Ahora, yo traía toda esta cantidad de cosas para alegar aquí, pero me voy a circunscribir a esta paginita en donde tengo unos apuntes, como ayuda de memoria, porque francamente creo que, pues no hubo unas sustentaciones fundamentales, sobre todo en la primera intervención que se hizo, a propósito del tema de fondo de este debate, de este debate de moción de censura y con su venia, yo me permito hacer unas reflexiones sobre el particular.

En primer lugar, qué es la moción de censura, el Senador Enríquez Maya lo comentó apropiadamente, el Senador Navarro y yo tuvimos la oportunidad de votar a favor de la moción de censura, evidentemente como una especie de injerto en el sistema presidencial, porque ello es propio del régimen parlamentario, debo hacer un reconocimiento al Senador Enríquez Maya, su propuesta de reforma de lo que se asumió al respecto en la Asamblea Nacional Constituyente, le dio fluidez en la moción de censura, le dio más presencia, más participación, brindó la oportunidad de que realmente por separado las Cámaras Legislativas puedan opinar sobre el particular.

Ahora, yo recuerdo los debates sobre este particular, sobre este asunto en la Asamblea Nacional Constituyente, la moción de censura es un asunto eminentemente político, profundamente político, es ni más ni menos, tumbarle un Ministro o varios, o Ministra al Gobierno, hasta ahora no se ha asignado la moción de censura y pienso que ello tiene que ver con el aspecto, queridas amigas y queridos amigos, que estamos comentando. La moción de censura planteó por el tema de Isagén, a este respecto quiero comentar lo siguiente, yo creo que en alguna oportunidad aquí referí una frase famosa que Azorín incluyó en su libro de *El político,* la contradicción y la inconsecuencia son la misma esencia de la vida.

Yo sé que algunos de ustedes deben estar pensando oiga, este Serpa cómo es, ahora viene a decir, siendo que él estuvo como su partido mayoritariamente en favor de la venta de Isagén, perdón, en contra de la venta de Isagén, que ahora su partido y él mismo están a favor de la venta de Isagén, no, no, no, yo quiero decir con toda claridad que nuestro partido tuvo una posición ampliamente mayoritaria, en contra de la venta; reconozco fundamentalmente la actitud que al respecto asumió Sofía Gaviria, la doctora Viviane, bueno la mayoría de nosotros, yo también. Yo firmé el pliego de 80 firmas de Senadores que al discutir el Plan de Desarrollo estuvimos en contra.

El Gobierno supo claramente la posición del Partido Liberal, se lo dijimos al Presidente, se lo dijimos varias veces al señor Ministro de Hacienda, esa posición no cambia. La doctora Sofía tuvo la idea de hacer una demanda, la acompañamos algunos, yo también, yo estoy de acuerdo con eso, el día que hubo la audiencia pública de esa demanda, desafortunadamente estaba sicariado por un zancudo, no pude acompañarlo, lo haré en las próximas audiencias, no retiro ni una sola palabra, pienso señor Ministro que fue un error. Yo estoy de acuerdo con los planteamientos que aquí se han hecho, en el sentido de que la mayoría del pueblo colombiano, según las encuestas, no estuvo de acuerdo con la venta de Isagén, es más, pensamos en el Seno del Partido Liberal, que en muy buena parte, el caerse la popularidad del señor Presidente de la República, tuvo que ver con eso.

Para qué vendían a Isagén, si era una empresa que estaba bien administrada, si era una empresa que se manejaba con transparencia, si era una empresa que como se acaba de manifestar generaba excelentes utilidades a favor del Gobierno nacional, que se entregaban religiosamente. Entonces primer punto, el Partido Liberal se mantiene en esa posición, lo que pasa es que la mayoría de los miembros del Senado Liberal, y debo decirlo también que los integrantes de la dirección del Partido no consideramos que por esa circunstancia, por supuesto, que harto grave como escribimos, sea suficiente para justificar la moción de censura al señor Ministro de Hacienda.

La censura es una posición política y, yo quiero expresar con la venia de ustedes, queridos amigos, las razones por la cual la mayoría del Partido Liberal no está de acuerdo con la moción de censura, quiero decir sin embargo lo siguiente: nosotros nos mantenemos en el asunto de las demandas, no compartimos el criterio de que una vez el ojo afuera, no vale Santa Lucía, el ojo afuera es venta de Isagén, no hay acciones, en calzas prietas se verá el Gobierno nacional, si cualquier autoridad judicial con competencia dice próximamente, oiga estuvo mal vendida la capacidad accionaria del Gobierno nacional en Isagén. Bueno, nosotros lo advertimos suficientemente, ahí está la demanda y ese pleito todavía no se ha terminado. Ahora yo comparto el criterio de lo que aquí acaba de decir el Senador Galán y otros distinguidos Congresistas, el Gobierno se comprometió a invertir los dineros de Isagén en unas determinadas cuestiones bien importantes, que no se vaya a volver eso plata de bolsillo, porque de todas maneras es un patrimonio muy importante.

Hasta ahora la autoridad ha dicho, bueno estuvo bien vendida, vamos a ver en el futuro qué ocurre, pero el Liberalismo quiere dejar expresa constancia de los siguientes argumentos:

1. Entendamos, ya se dijo, que la determinación de vender a Isagén, no la tomó directamente, o solamente el señor Ministro de Hacienda, aquí el doctor Enríquez Maya leyó una información supremamente importante, quienes participaron en el Consejo de Gobierno para que el precio fuera tanto, quienes participaron en el Consejo de Ministros para que el precio fuera tanto, hubo CONPES, eso lo determinó el CONPES.

El Conpes está integrado por una cantidad enorme de personas, entre ellos muchos Ministros, la mayoría de los Ministros, la de los Ministros, presidido por el Presidente de la República, ¡ah¡ pero es que al Presidente no se puede censurar, dicho y hecho, como tampoco se puede revocar el mandato al Presidente, dentro de los instrumentos de participación ciudadana, pero aquí si hubiere lugar al voto de censura, por qué no hacer también la censura también contra el Ministro de Minas y Energía, el señor Ministro de Gobierno, nuestro amigo y correligionario de hoy, hoy del interior, pero para buen entendedor pocas palabras, bastan, oigan pero cómo están de quisquillosos, tranquilos, tranquilos, no se preocupen, Ministro del Interior. Fui el último Ministro de Gobierno de Colombia y el primer Ministro del Interior, por cierto, gracias por permitirme dejar esta cuñita. Pues claro que estuvo a favor de la venta de Isagén y las otras personalidades del Gobierno. Entonces me parecería bastante inequitativo que el que viniera a pagar el pato fuera solamente el señor Ministro de Hacienda, por una circunstancia, porque es que las acciones del Gobierno Nacional, de la Nación mejor, estaban en cabeza del Ministerio de Hacienda, entonces por esa razón pensamos nosotros que no es conveniente esta moción de censura.

Otra cosa que yo quiero que entendamos, distinguidos amigos, así lo aprecia el Partido Liberal, respetamos todas las demás posiciones, las posiciones del Polo Democrático, muy bien, magnífica exposición del doctor Robledo, una figura rutilante de la política nacional, respetamos la posición del Centro Democrático, todos ellos son partidos en la oposición. Este debate es esencialmente un debate contra el Gobierno del Presidente Santos, aquí lo que se pretende es tumbarle un Ministro al Presidente Santos, es decir, pegarle un disparo en el ala, como se dice.

Entonces, yo no estoy mencionando el paro, porque tengo que mencionar otras cosas y no me quiero meter en esos temas tan complicados, pero eso es esencialmente. Mire, lo cierto es que de la importante, porque fue importante exposición del Senador Macías, se desprende que esa fue una posición contra el Gobierno nacional, y si no, para qué se traía a colación el tema de Dragacol, eso ocurrió hace mucho tiempo y yo soy testigo ático de que el señor Ministro de Hacienda, no tiene nada que ver con una falta en relación con Dragacol.

Yo le quiero comentar una cosa distinguido Ministro, sobre ese tema. En ese momento el Partido Liberal estaba en la oposición, era el Gobierno del doctor Pastrana, y como se decía en esa época el Liberalismo en la oposición quería comer carne de Ministro, quería comer carne del doctor Cárdenas, el Partido Liberal hizo un estudio a fondo sobre el comportamiento del doctor Cárdenas, y llegamos a la conclusión de que no tenía nada por qué responder, porque no había cometido ningún delito, de que el doctor Cárdenas no había faltado a sus deberes, de que el doctor Cárdenas en nada había faltado a las obligaciones, que le merecía su condición de Ministro de Estado.

Por eso, lo digo con toda franqueza, eso está en las actas del Partido, yo era el Director Único del Partido Liberal, nos tuvimos que comer los anuncios que habíamos hecho de que iba a tumbar al Ministro, no hubo carne de Ministro, hoy tampoco, para nosotros hoy tampoco, entonces quería hacer esa posición.

Lo mismo traer a cuento a Reficar, no, lo de Reficar es un tema que tenemos que estudiar a fondo, yo he escrito un par de columnas sobre Reficar, yo he dicho

que hay que deducir responsabilidades, cómo es posible que se afectaron 4 mil millones de dólares del patrimonio de la Nación, así de buenas a primeras, pero es otro tema, eso lo vamos a discutir después. Otra cosa, para qué traer el tema de la familia, no, eso es inconveniente, yo sí pienso, lo digo con respeto distinguido Senador, pero a mí me parece que es absolutamente inconveniente e inequitativo; porque si este señor es funcionario del Gobierno y tiene un pariente que resultó picaron, este funcionario, por qué yo tengo que venirme contra él, o si este funcionario resultó picaron, entonces por qué tenemos que echarle cosas a la familia. No, yo pienso que eso está mal hecho, yo pienso que está mal hecho, ya hemos dicho muchas veces que no hay delitos de sangre.

Ahora, el tema de Panamá, no el que salió a la luz hoy, por qué traer el tema del Paraíso Fiscal, por qué, porque hay que darle machete al Gobierno, porque hay que golpearle la cabeza al Presidente Santos, por qué hay que quitarle el oxígeno al Gobierno, porque vienen las elecciones, eso no corresponde a este debate, ahí está el pliego, puro Isagén, puro Isagén, la doctora María Lorena, cómo así, por qué vamos a traer aquí el asunto de la doctora María Lorena, ese asunto salió en la prensa, quedó perfectamente claro, que evidentemente la doctora María Lorena renunció a una empresa que nada tiene que ver con estas cosas de la Electrificación y de Isagén, etc., por qué, porque había que darle duro al Gobierno, este es un debate contra el Gobierno, este es un debate de la oposición, resalto la posición del Polo, el Polo sí se refirió y en muy apropiado discurso, al tema de Isagén y muchos de los argumentos del doctor Robledo los comparte el Partido Liberal.

La exposición del doctor Macías, de verdad nos dejó esa inquietud, se trajo a cuento hasta lo del doctor Peñalosa, Peñalosa no el Alcalde, ¿oyeron?, cuidado. Peñalosa quien fuera Consejero Presidencial y después por muy pocos días Ministro, tiene que ver con el debate, a menos que se quiera asumir una actitud de oposición al Gobierno. Lo mismo lo del doctor Tomás González, el doctor Tomás González, si tiene faltas, pues bueno hay que mirar eso, y hay que hacer los debates correspondientes, y hay que presentar los denuncios a los que haya lugar; entonces sabe cuál es la impresión que nos quedó a nosotros de la exposición que hizo el distinguido Representante del Centro Democrático, que lo de Isagén, como piensa el Liberalismo no era suficiente para tumbar al Ministro, y entonces había que ponerle más leña al fuego. Eso ni más ni menos queridos amigos, es lo que nosotros consideramos.

Ahora, por qué la mayoría del Partido Liberal y la Bancada no está de acuerdo con tumbarle un Ministro al Gobierno del Presidente Santos, porque nosotros formamos parte del Gobierno, el Partido Liberal conscientemente votó a favor del doctor Santos en la elección reciente, no han pasado dos años, se la jugó. Perdimos en la primera vuelta, en la segunda la metimos toda, sacamos liberales hasta debajo de las piedras para respaldar al Presidente Santos, y uno no elige Presidente para abandonarlo en la siguiente semana y eso lo saben quienes han estado en el Gobierno. Hoy, hoy el Partido Liberal forma parte de la coalición de Gobierno. Nosotros no vamos a ser tan caídos del zarzo de tumbarle un Ministro al Presidente Santos, no, mientras seamos parte de la Unidad Nacional, yo no sé qué va a pasar mañana o pasado mañana, pues claro que nosotros tenemos diferencias y divergencias, y hay muchas en las que no estamos y ojalá ustedes escucharan lo que se habla de nuestra Junta de Parlamentarios, ojalá especialmente que lo escuchara el Gobierno, por cierto.

Y las reuniones de la Dirección Nacional, ahí hay críticas al Gobierno, ahí hay observaciones aquí estoy viendo no más al doctor Tato Álvarez, las observaciones que hizo hoy sobre Nariño, sobre la ausencia de soluciones, sobre las expresiones populares, etc. No, y aquí sí vuelvo a lo que ya rechazamos, nosotros no somos ningunos cortesanos, estamos en una coalición de Gobierno, respetamos la coalición de Gobierno, nosotros, algunos, por lo menos hemos dicho oiga, nosotros compartimos el criterio de los que dicen, que requerimos un cambio de modelo, modelo económico. El Gobierno dice que no, pero vamos a trabajar sobre ese particular.

Dentro de un mes y un semana hay un Congreso del Partido Liberal, un Congreso Nacional, uno no sabe qué va a pasar allá, allá, se va a examinar la conducta del Gobierno, por supuesto, como recientemente en una reunión que se hizo en la ciudad de Bucaramanga, una Bancada conjunta se examinó a fondo y en serio, con argumentos profundos, la actitud y el comportamiento de los Ministros Liberales. Entonces no es que estemos arrodillados tampoco al Gobierno, pero somos conscientes, somos responsables, somos coherentes y entonces queridos amigos, por eso la actitud del Partido Liberal.

Ahora, este Gobierno tiene cosas buenas. Yo escuché con mucha complacencia la posición de las mayorías del Partido Verde, en un acto supremamente serio y respetable, bueno, la doctora López asumió un comportamiento diferente, eso también es democrático y eso también es supremamente válido. Pero el tema de la paz, a propósito del cual todas las Bancadas aquí no estamos de acuerdo, es trascendental, a nosotros, a la mayoría de las Bancadas de este Senado de la República, nos parece que vale la pena seguir insistiendo en lo de la paz, apoyamos profundamente lo de la paz, nosotros los Liberales lo hacemos a consciencia, con responsabilidad, basta ya 50 años de sangre, de guerra, de violencia. Entonces nos la jugamos con esa posición, respetamos las posiciones de otras colectividades, hay incluso colectividades que están en la oposición, yo recuerdo que el Polo Democrático está en la oposición, y en una oposición seria, es una oposición que tiene diferentes razones, pero respaldan el tema de la paz.

A propósito de empleo, por ejemplo, a propósito de empleo ha habido unas simples, interesantes, así en las últimas semanas especialmente en lo que tiene que ver con el precio del petróleo, se hayan perdido 40 o 50 mil empleos en las empresas petroleras, pero se bajó el desempleo a cifras de un dígito y evidentemente se produjeron nuevas oportunidades de ocupación para todas y todos los colombianos. También hay informaciones muy importantes en lo que tiene que ver con que mucha gente que estaba en la miseria, en la pobreza extrema pasó a ser pobres.

Bueno, pues no nos contentamos, no nos contentamos, estamos alarmados por las informaciones recientes de la Cepal, 38.2% de los habitantes de Colombia viven en la pobreza y 11.8 en la miseria, o sea la mitad de Colombia, según la Cepal informe de hace 15 días, viven en una situación desesperada de angustia, terri-

ble, pues todos estamos en contra de eso, por eso aspiramos que haya la paz para hacer las grandes reformas.

La gran reforma integral rural, la reforma social, el modelo de desarrollo, eso es lo que tenemos que hacer, pero hay unas cifras que indican que antes era el 60%, hombre hemos avanzado, eso nos ha gustado del Gobierno del Presidente Santos, ustedes saben que yo he discrepado de algunas actitudes del señor Vicepresidente de la República, pero tengo que estar de acuerdo con la exposición de doctor Galán sobre las vías, aquí faltan vías, y hay que hacer inversiones en vías, y ojalá que si no se puede echar para atrás lo de Isagén, se utilice bien esa plata en vías, necesitamos y esas son actitudes y comportamientos favorables de parte del Gobierno del Presidente Santos. Y por eso queridas amigas y queridos amigos el Partido Liberal, la Bancada del Senado, con excepciones notables que yo ya tuve la oportunidad de decir está en contra de la moción de censura.

Por último, oiga, hay que tener en cuenta unas actitudes y unas diligencias y unos trabajos que hace el señor Ministro de Hacienda, entonces le vamos a quitar su condición de Ministro, y le vamos a aprobar una moción de censura sin siquiera hablar de qué es lo que está haciendo el Ministro de Hacienda, mire la situación de la economía del mundo, no está bien, nosotros lo sabemos grandes naciones han entrado en recesión, otras en deflación, han ocurrido una cantidad enorme de dificultades, en todas las latitudes del universo, y en América Latina no se diga, y nosotros también hemos tenido dificultades muy graves.

El tema de lo que ha pasado en la relación pesodólar, eso es muy complicado, el precio del petróleo, es cierto, el petróleo alcanzó a estar a 120 dólares el barril, ha llegado a 25, digamos para hacer una operación ahí un poco a lo improvisado, de cada 100 pesos que antes recibía el Gobierno nacional ahora no recibe sino 80, 21 billones de pesos recibía el Gobierno de los excedentes de Ecopetrol y el año pasado se redujo a 3 y este año a cero, a menos que siga mejorando el precio del petróleo, y eso ha tenido que tener una incidencia notable en la economía, pero qué ha pasado con la economía colombiana, estamos definitivamente en la olla, no, estamos con crecimiento negativo, no, tenemos conocimiento positivo importante, es decir, en medio de la crisis mundial sobreaguamos, y sobreaguamos con crecimiento, ¿y eso a quién se debe particularmente?, a este señor, al señor Ministro de corbata verde.

Oiga Ministro usted como que sabía la posición mayoritaria de los verdes hoy o qué, ¡ah¡ un día de estos se pone la corbatica roja, conocemos sus antecedentes familiares y el criterio socialista de su abuelo, por ejemplo, de manera que okey. Pero usted ha sido un buen Ministro, yo pienso que ha sido un buen Ministro, por qué, porque es que en esta materia el comportamiento y las actitudes de los funcionarios se miden por los resultados, oiga, hubiéramos podido está peor, no estamos boyantes, no estamos en la mejor posición del mundo, pero ahí marchamos, no hemos sucumbido, no se han sacrificado todavía los más importantes programas en materia social y eso de verdad, eso es mucha gracia.

Aquí hay distinguidos economistas, hombres, mujeres que saben de esto más que yo, y lo pueden explicar mucho mejor, pero eso es evidente y yo tengo que, en nombre de mi partido, o por lo menos de la mayoría de los Senadores de la República, señor Ministro, elogiar su comportamiento como rector de las Finanzas Públicas de Colombia.

Ahora, a mí me gusta, porque uno como colombiano puede tener observaciones, nosotros tenemos observaciones con el señor Ministro, nos vamos a ver señor Ministro en la Reforma Tributaria, okey, con respeto pero a fondo, pero uno como colombiano se siente orgulloso con lo que ocurre a nivel internacional con los colombianos, todo el mundo habla de la importancia del Ministro de Hacienda de Colombia, que es uno de los mejores del mundo, que es el mejor de América, etc., oiga yo me siento contento por eso, a mí se me hace un poquito, como que el pecho se me agranda cuando escucho eso en el exterior. Y me parece muy importante Ministro, que usted vaya a presidir las Asambleas del Fondo Monetario Internacional, las Asambleas Mundiales y del Banco Mundial, ese es un honor pero es una gran responsabilidad y los colombianos podemos estar tranquilos porque usted nos va a representar bien, no vamos a hacer el oso a nivel internacional, eso creo que es supremamente importante.

Y el último punto, tengámoslo en cuenta distinguidos Senadores y Senadoras, por más de lo que se dijo aquí, el Ministro de Hacienda de Colombia es un funcionario transparente, nadie puede tener la certeza de que el doctor Cárdenas haya estado metido en chanchullos, dónde, lo han investido, claro a todos nos han investigado, eso vale mucho. Ahora cuando hablamos tanto de la corrupción, ahora cuando hablamos tanto de que desaparecieron los valores, este varón que está aquí, tiene valores, tiene principios, tiene comportamientos oficiales, tiene comportamientos personales, sabemos que tiene una familia, eso no vale o sí vale, claro que vale, cómo no va a valer cuando se hace el examen de un funcionario del rango que estamos analizando.

Entonces el Partido Liberal es socio del Gobierno, hasta cuando se rompa esa relación, el Partido Liberal mayoritariamente no considera que deba el Partido comprometerse en la aprobación de una moción de censura, señor Ministro de Hacienda, en el seno del Partido Liberal, consideramos que el Ministro de Hacienda es un hombre recto, una persona proba, consideramos en el Partido Liberal también que el Ministro de Hacienda está manejando bien nuestras finanzas, no estamos arruinados, tampoco estamos, repito, boyantes, pero no hemos entrado en esa trampa de desespero económico, en la que han entrado en otras latitudes; entonces señor Ministro el Partido Liberal quiere que usted siga al frente del Ministerio de Hacienda. Muchísimas gracias distinguidos amigos.

Por solicitud del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz la Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, como vocero del Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Definitivamente este, más que debate, control político, donde cada Partido que representa el estamento democrático de nuestro país, ha expresado su opinión referente a una proposición presentada por el Partido Centro Democrático, con una muy respetada intervención por parte del honorable Senador Macías, y por parte del honorable Senador Jorge Enrique Robledo del Partido Polo Democrático, en el cual presentaron unos argumentos, argumento que fijaron y que a bien explicó el honorable Senador Enríquez Maya, dentro del orden jurídico y representaron dos cargos, por el cual hoy nos encontramos aquí, unos en contra como oposición y otros a favor.

Por supuesto nosotros no solamente somos los 102 Senadores que hoy nos encontramos en este Recito, estamos hablándole a la mayoría de colombianos que a esta hora, sintonizan el Canal Institucional para saber la posición de cada uno de los partidos con relación a este importante tema del orden nacional, por supuesto esos dos cargos fueron el único proponente y el cambio de fecha, para resumir lo que usted a bien explicó, honorable Senador Enríquez Maya, sobre el tema Isagén.

Por supuesto nosotros desde el Partido Opción Ciudadana, reiteramos el respeto a la opinión, al criterio y a la voz de cada uno de los voceros y de ninguna manera queremos entrar en un conflicto, en un disenso, en una contravención a lo ya expresado por cada uno de estos partidos, anteriormente que ocupó este púlpito.

El respeto en el orden democrático y más hoy que se habla de paz, debe ser el principio fundamental de una discusión de carácter técnico en este Congreso de la República, y sobre todo por el respeto a esos millones de ciudadanos que hoy nos ven, nosotros creemos en eso, y hemos enfocado nuestra intervención en esta proposición de moción de censura, en el tema social. Tema social que quizás, a algunos les preocupa a otros no. Colombia según estadísticas oficiales 2013, ocupa y ocupó el puesto 124 en la infraestructura terrestre, esto en el tema de infraestructura, en el tema de competitividad, honorable Senador Acuña, el puesto 68, y resulta que Chile ocupaba el Puesto número 10 a nivel mundial y nosotros que tenemos dos océanos hermosos, estamos bañados por dos mares, el Pacífico y el Caribe, por qué estamos en el 68.

Esto, si miramos lo de Ecuador, el país hermano que en el 2007, abro comillas –lo que decía el Presidente de la época– "envidiamos la situación de la infraestructura terrestre de Colombia", hoy 2016 nueve años después, el Ecuador, abro comillas, dice el señor Presidente, "no envidiamos a Colombia, porque el Ecuador hoy entendió que para mejorar la productividad y la competitividad, debía invertir en infraestructura vial". Esas cifras estadísticas eran importantes mencionarles; porque mi querido honorable Senador del departamento de Nariño, cuando usted está en Nariño y pasa al Ecuador, se ve la diferencia.

Y ustedes que viven en la región mejor lo pueden explicar. Yo sí quiero decir de que si se habla de productividad, de competitividad, de desarrollo en la infraestructura de transporte, podríamos encontrar una justificación de por qué fue importante esto, que para muchos sea asombra, para otros les causa en lo público una indignación con el señor Ministro Cárdenas, pero que nosotros al final, después de revisado el cuestionario, que al final de cuentas es lo que interesa en esta citación, sustentamos por qué no apoyamos la moción de censura en contra de usted, señor Ministro.

Esas dificultades de transporte, de conectividad, lo que ha aislado nuestras costas Caribe y Pacífico, con este, con la pésima, muy pésima infraestructura de transporte terrestre, se ha convertido y así lo entendió este Gobierno, una problemática, no solamente en materia de malla vial, sino también en materia social y se habló de las alianzas público-privadas, y las alianzas público-privadas no podían funcionar solas, y se creó la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), esta financiera de Desarrollo Nacional necesitaba un patrimonio, un financiamiento de la infraestructura del país, y me imagino que el Ministro con su Viceministro Financiero y Técnico, cuando fueron a revisar el presupuesto, dijeron a qué le quitamos plata, para comprometer las veintiocho 4G que estaban anunciando con bombos y platillos, para hacer el cierre financiero.

Ministro, yo me imagino que el ser pilo podía ser una de las opciones, o el PAE, podría ser otra, o la vivienda otra, yo sí quisiera ver a los demás Ministros dándose la pela como lo ha hecho este señor aquí, dándole la cara no solamente al Senado de la República, sino a todo el país, porque él tomó una decisión de Estado, olvidémonos de los argumentos esos, que no tienen una firme convicción. Yo respeto a la oposición, al honorable Senador Robledo y al honorable Senador Macías, porque en el Estado Democrático han ejercido muy bien su derecho. Lo que no acepto es ese doble discurso de la unidad donde de ese presupuesto, todos los Partidos Políticos de la Unidad tienen asiento en el Gobierno que hoy se encuentra en cuestión, no el Ministro Cárdenas, señores, y eso hay que decírselo al país, porque es que aquí Ministro no están nombrados porque sean de apellido tal o de apellido tal, están nombrados en la representación política de partidos.

Entonces no podemos manejar el doble discurso, tenemos que darle la cara al país y decirles que el tema de Isagén no se dio solamente porque el doctor Cárdenas a bien se le antojó salir a vender a Isagén. Señores, este tema arrancó a bien como lo dijo el Senador Enríquez Maya, en el 2009, señores hubo un Conpes, que se los quiero mencionar, el Conpes 3281 del 2004, que ya le decía, que tenían que revisar el tema de las inversiones públicas para convertirlas en privada, pero fue un Conpes 3760 el que le dijo al Gobierno nacional y al Conpes no van únicamente el señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, quiénes van al Conpes, la mayoría de funcionarios que toman decisiones en lo económico y en lo social, así es que señor Ministro, no se trague usted este sapo solo.

Y el Conpes 3760 le dijo Gobierno usted explore a ver si puede alcanzar la competitividad y la productividad, yo me imagino que en Ecuador fueron a visitarlo, y se dieron cuenta que para alcanzarla el país no tenía plata y le dijeron, hay que vender unos activos en Isagén, para mirar el apalancamiento de recursos para la financiera que a bien lo necesitaba.

Recordemos que para las 28 si no estoy mal señor Ministro, obras de 4G se necesitaban 50 billones de pe-

sos, de los cuales el sector privado colocaba 14 billones de pesos, y de dónde iba a salir la plata si el Congreso aprobó un presupuesto que no incluía el resto de 36 billones de pesos, sabemos que con la venta de Isagén, el 10% se descuenta para los recursos de los pensionados de las regiones que se encuentran en las zonas de influencia de Isagén y que ese otro 90% va a servir para el apalancamiento de los recursos para hacer el cierre financiero, de esas 28 grandes macroobras que buscan la competitividad y la productividad.

Por supuesto, el tema no quedó ahí y quiero resaltar lo que ha dicho, el señor maestro Senador doctor Horacio Serpa, la decisión de avaluación, del verdadero costo de lo que costaba, y valga la redundancia, de lo que valdría la acción no lo hizo Cárdenas Santamaría solo, para eso se necesitaron varios consejos de Ministros, y el honorable Senador Enríquez Maya, en una ilustre exposición lo dijo, y les recuerdo, en una el valor empezó en 2.850 pesos y terminó en 4.130 pesos.

Yo ahora me pregunto si en ese Consejo de Ministros, había algún Ministro de que tuviese representación de un partido político en la democracia colombiana, ¿la decisión la tomó el señor Ministro Cárdenas solo?, no, fue del Consejo de Ministros, quien le dijo hacia adelante, y hoy los Ministros no son incomunicados, yo creo que fue una decisión sana, y por qué fue una decisión sana, porque recordemos algo, cifras dadas del DNP y si el DNP no nos puede ilustrar cuáles son las verdaderas cifras, entonces a quién se las vamos a pedir.

Isagén, dan unos dividendos anuales, frente a los gastos del Estado, significativos, claro que sí, y los ingresos eran menores del 0.07% de los ingresos de la Nación. El promedio de los últimos cinco años, fue de 145 mil millones de pesos, el retorno económico equivale al 2.24% anual, sobre el precio de venta, comparado con el rubro económico esperado en estas 28 4G, las cuales creo que son convenientes para el país, y señor Ministro creo que fue la mejor decisión y por eso nuestro partido lo respalda, con posición única, porque aquí nosotros no podemos ser ni tibios, ni muy calientes, ni muy fríos porque nos convertimos en tibios. Nosotros desde el punto de vista social, creemos que fue una decisión sana para el país, y por supuesto, cada quien será sabio en su propia opinión, y de pronto la ignorancia de este médico que se atreve a opinar en materia de economía, prevalece en mi intervención.

Pero señor Ministro, yo sí quiero decirle algo, esos ingresos que reportan estas vías 4G, Senador Miguel Amín, es de aproximadamente en el 18.3%, cuando uno revisa esas cifras, uno queda tranquilo, si miramos de que el país, la bonanza petrolera, le ofrecía el 3.3% de ingresos señor Ministro, y hoy mirando la hacienda pública, donde no existe la bonanza petrolera y donde aproximadamente recibimos el 0.03%, mis queridos Senadores habrá que buscar un reemplazo para los ingresos per cápita de la Nación, para poder solventar los gastos que tiene esta Nación y para que cada quien y cada uno de los Ministros vaya a ver qué tipo de inversión hacen las regiones, será la infraestructura vial, una de las ventajas que va a reactivar la economía en este importante y que se va a convertir en un verdadero bastión de desarrollo para el país, generando productividad y competitividad como lo logró el hermano país del Ecuador y hoy tiene el 95% de las vías resueltas y solamente le falta un 5%.

Yo quiero decirles, que son varias las ventajas que podrían dar, una la competitividad que hemos hablado, entendiéndose como competitividad la capacidad que tiene un país de obtener rentabilidad en el mercado en relación a sus competidores.

El otro tema importante señor Ministro por el cual lo apoyamos, el empleo, se estima aproximadamente 200 mil empleos, 200 mil empleos que el SENA debe entrar a capacitar esa mano de obra no calificada y calificada y que ya hoy ha anunciado 10 mil nuevos ingresos de primer empleo, para capacitación, no solamente debe estar el SENA, va a estar también el DPS y otras entidades del Estado.

El bienestar, cómo no va a representar bienestar para las poblaciones que prácticamente se encontraban en el Macondo Tuday, sobre todo en nuestra región Caribe, al obtener unas mejores vías, si no que nos lo digan los hermanos del departamento de Córdoba, que hoy vamos a tener, y los hermanos de la región Caribe, que hoy podríamos tener en este grupo de vías, yo siempre quería hacerle esta pregunta, después que anuncie esto señor Ministro. La vía Cartagena-Barranquilla 4G, la del río Magdalena 2, la Autopista al Mar, que es un sueño para aquellos que hoy ven en la envestida de la erosión marina, de la erosión marítima de los puertos, en estos pueblos pobres de la región Caribe, Senador Name.

La Autopista al Mar 2, recordemos la vía de interconexión que viene desde Antioquia hasta el departamento de Bolívar, y a nosotros no se nos puede olvidar algo: la vía de los Montes de María. Los Montes de María que antes eran intransitados, y quiero hacer un reconocimiento al honorable ex presidente Álvaro Uribe, que recuperó la transitabilidad de esa importante vía, pero esa vía está incomunicada para aquellos que nos transportamos de vía terrestre, y aquellos que están pendientes de las víctimas no saben cómo hace el campesinado, sobre todo cuando va del Carmen de Bolívar a San Juan, con ciertas trochas de la vía que resisten hundimiento y que muchas veces se cierran y causan trancones en la misma.

Miremos los aspectos importantes que podrían representar, y aspectos importantes como el ahorro de tiempo en los viajes entre Bogotá y Cartagena, entre Medellín y Cartagena, entre Montería y Barranquilla, con la vía Puerta de Hierro a Palmar de Varela en 4G doble calzada, yo creo que esto le va a dar seguridad vial, cuántos niveles de accidente se van a evitar en sitios que han presentado una alta complejidad en el tema de seguridad vial y en el tema de la seguridad, los que están al margen de la ley salen a la vía, porque muchas veces las fuerza pública del Estado no se atreve a colocar sus carros porque la vía no le da esa capacidad de reacción. Queremos tener desarrollo en los Montes de María, queremos tener la reivindicación de las víctimas, ya usted entenderá, señor Ministro Cárdenas, por qué estamos apoyando, dicho, la no votación de la moción de censura a usted.

Por último quiero enfocar, doctor Cárdenas, que qué bueno que usted se hubiese acompañado de todo el gabinete, para que sepan lo que es darle la cara al país, a usted le tocó bailar con la más dura, los otros han bailado con la administración del gasto, qué fácil es administrar el gasto, pero qué difícil es buscar fuen-

tes de financiamiento para sostener el presupuesto de los colombianos.

Doctor Cárdenas, una última observación, yo a usted no lo veo en las fotos. Por qué usted no está en las fotos, si usted viene aquí a darse la pela y a colocar la cara por lo que supuestamente es malo, usted por qué no va y se toma las fotos también de la inauguración de estas vías, y eso hay que decírselo al país, como también le hago un reclamo sano al país, el Congreso es bueno cuando se trata de aprobar leyes en el anonimato, pero resulta que todas esas 4G fueron primero aprobadas en este Congreso de la República, y muchas de las cosas que hemos hecho por este país, seguiremos siendo los silenciosos y los pecadores para muchos, pero Dios nos bendiga.

Una última observación señor Ministro, muy coloquial, ya para despedirme. Señor Ministro, aquí se ha enajenado bancos, se ha enajenado Carbocol, Senador Ñoño, se ha enajenado Cerromatoso. Quien esté libre de enajenación que tire la primera piedra. Y se han enajenado hidroeléctricas. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, Presidente mire y honorables Senadores, usted leyó las normas que rigen este tipo de debate, debate específico en la moción de censura. Seguramente después de lo que se ha dicho acá no va a ver tiempo de…, ni van a programar un debate específico sobre Isagén, pensaría uno que no se violan las normas de esta moción de censura, si después de escuchar al Ministro pudieran dejarse aquí unas constancias antes de levantar la sesión.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, el debate como tal se cierra con la intervención del Ministro, pero la sesión continúa, se han inscrito algunas personas, el Ministro ya hace su intervención, si quiere puede retirarse porque es su obligación y cumple su obligación respondiendo, pero si hay Senadores que quieran tomar el uso de la palabra, yo no les voy a impedir que tomen el uso de la palabra, inclusive, algunos se han inscrito para constancia de diversos temas. Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, acudo a esta cita con la democracia, con la obligación y el deber de que el país conozca las motivaciones, las razones de ser, el procedimiento que se utilizó con la venta de Isagén. Aquí es muy fácil hacer un debate haciendo alarde en contra de la venta de Isagén, es fácil invocar miedos y temores, pero hay que hacer un debate también sincero y directo de porqué y para qué el Gobierno tomó esta determinación y cuáles son los antecedentes, cuál es la razón de ser, yo creo que lo primero que hay que decir es que en Colombia a lo largo de los años se han enajenado activos, y uno podría decir que hay dos razones por las cuales en el país se han vendido activos del Gobierno.

La primera para financiar los faltantes del Presupuesto General de la Nación, y esa ha sido la constante históricamente. Esta es la primera vez que se hace una enajenación, no con el propósito de cubrir las necesidades financieras del Gobierno nacional, no con el propósito de financiar el Presupuesto General de la Nación, sino con el propósito de crear un fondo, para que de ese fondo se pueda construir la infraestructura que necesita Colombia, es la primera vez que no se hace una privatización para financiar el Presupuesto General de la Nación.

Entonces, llamemos las cosas por su nombre, el debate frente a la venta de Isagén no es el debate contra Isagén, es el debate a favor de la construcción de la infraestructura, porque es la primera vez que esos recursos se van a utilizar, insisto, para construir un nuevo activo. Entonces, lo que tenemos que saber todos es que esos recursos están ahí, no se han tocado para propósitos del Gobierno, qué fácil, qué fácil habría sido tomar los 6 billones y medio de pesos de la venta de Isagén, y no tener que hacer un recorte presupuestal este año, como acabamos de hacer, simplemente se reciben esos ingresos y no se recorta el presupuesto, así como no nos tembló la mano para avanzar en la venta de Isagén tampoco nos tembló la mano para hacer un recorte presupuestal, pues es necesario dada las condiciones actuales de ingresos del Gobierno.

Entonces, quienes estén en contra de la inversión en infraestructura, están en contra no solo del programa de las 4G, no solo de resolver el principal cuello de botella que tiene esta economía, que es la precariedad de sus carreteras, quienes quieren que eso se haga están frenando el progreso y el futuro de este país, y yo creo que este Congreso en su gran mayoría apoya la idea de que el país avance en materia de infraestructura, que se construyan estos proyectos que tanto se necesitan en Colombia. Entonces, este es el debate de los miedos, de los temores, de pensar que todo pasado fue mejor, o es el debate para tomar decisiones difíciles, complejas, en ocasiones impopulares para poder construir lo que necesita Colombia.

Este no es un debate en contra de un Ministro, tampoco creo que sea un debate en contra de un gobierno, es un debate en contra de una política que tiene muchos antecedentes. Remontándonos solo al año 2004, se publicó este documento Conpes, que se llama Estrategia para adelantar un programa de aprovechamiento –subrayo la palabra– de activos y enajenación, de participación de la nación y sus entidades en empresas públicas y privadas, desde el 2004 está planteado en este documento Conpes que la nación debe desinvertir en el sector eléctrico, para hacer unas inversiones prioritarias en lo social y en la infraestructura, esto no se lo inventó este Gobierno.

En el año 2009 el Gobierno nacional suscribió este contrato con la banca de inversión, una Unión Temporal entre Credit Suisse e Inverlink, con un propósito:

asesorar y acompañar al Gobierno en la enajenación de Isagén, esto no se lo inventó este Gobierno, esto tiene antecedentes. Y hay un elemento, que aunque más adelante me referiré a lo que mencionó el Senador Robledo, en este contrato se previó sin ninguna ambigüedad, en su página 16, la posibilidad de vender a un único proponente, y se dijo que si eso llegaba a ocurrir los asesores no recibirían el 100% de la comisión de éxito, no solamente el 70%, si eso no era posible, si ese escenario de un único proponente no era posible, por qué está en este contrato, por qué está prevista esa opción.

Tengo un respeto profundo por todos mi antecesores en el Ministerio de Hacienda, y si los menciono es para resaltar la historia, el que esto no es un capricho, esto no es una improvisación sino que tiene antecedentes, tiene una trayectoria, todos los Ministros de Hacienda que me han antecedido han tenido que tomar decisiones difíciles, todos los Ministros de Hacienda han tenido esos retos, que enfrenta una persona frente a unas condiciones económicas complejas, donde tiene que obtener los recursos para resolverle los problemas al país.

El 13 de marzo del año 2010, siendo entonces Ministro el doctor Óscar Iván Zuluaga, el Ministerio de Hacienda, y no quise traer los recortes de prensa, porque a veces en la prensa dicen cosas que uno no dijo o las ponen de otra manera, quise traer el comunicado de prensa original del Ministerio de Hacienda. Ese comunicado de prensa habla de que en ese día, el 13 de marzo de 2010, se celebró un Consejo de Ministros Público para discutir lo que sería la agenda prioritaria del Gobierno durante sus últimos 150 días, 13 de marzo del año 2010.

En este comunicado de prensa se enumeran los retos, los temas prioritarios, y allí aparece en 5º lugar y leo textualmente lo siguiente: se culminará el proceso de venta de Isagén, para cumplir con lo presupuestado en el Plan Financiero de 2010, se dejará en operación el Fondo de Infraestructura Colombia, esto se dijo el 13 de marzo de 2010. Lo menciono y quiero ser muy cuidadoso en esto, no para nada distinto, sino para reiterar una vez más que la idea de enajenar activos en el sector eléctrico, para construir un fondo de infraestructura tiene antecedentes, y que no fueron pocos los Ministros de Transporte que hablaban de vender acciones de Ecopetrol, o de la venta de Isagén con el propósito de conseguir el financiamiento para resolver el problema de la infraestructura, no fueron pocos, más aún, el Gobierno de tiempo en tiempo convocó a comisiones de expertos para analizar la problemática del gasto público.

En el 2007, por ejemplo, una comisión que lideró el doctor Rodrigo Botero, de la cual tuve el honor de participar como Director de Fedesarrollo en ese momento, planteó al Gobierno la importancia de la enajenación de Isagén para poder hacer las inversiones en infraestructura, este Gobierno en el 2011, una comisión de infraestructura, con personas muy notables que llegó a la misma conclusión, y esto tiene una razón de ser, que se remonta a la Constitución del 91. La Constitución del 91, muy garantista en lo social, aseguró rentas para mejorar la educación, para mejorar la salud, para mejorar el acceso al agua y al alcantarillado. Pero la nación empezó a ver que la inversión en infraestructura era el comodín, era la variable que se ajustaba para que las cuentas cerraran y por eso se pensó en que era necesario cambiar el modelo y buscar una nueva forma de hacer infraestructura en Colombia.

Por eso este Gobierno tomó la decisión de reestructurar completamente este sector, creó la Agencia Nacional de Infraestructura y creó también una entidad hermana, casi que siamés de la ANI, la Financiera de Desarrollo Nacional. La Financiera de Desarrollo Nacional está encargada de asegurar el financiamiento de largo plazo, para que estos proyectos se puedan realizar, y quiero traer aquí un antecedente de nuestra historia que es fundamental. Colombia no tendría hoy la capacidad de generación de energía eléctrica que tiene, no tendría las hidroeléctricas que tiene, si en su momento nuestros antecesores visionarios no hubieran creado una entidad como la Financiera Energética Nacional, por eso es que se pudieron financiar Proyectos como San Carlos, como el Guavio, como Betania, muchos de esos proyectos, que entre otras cosas después fueron privatizados, se construyeron con el apalancamiento de la Financiera Energética Nacional.

Personas muy notables de su partido, doctor Horacio Serpa, lideraron esa entidad como el doctor Antonio Hernández Gamarra, muy importantes, hoy lo que estamos tratando de hacer es más o menos lo mismo pero con un énfasis en la infraestructura de transporte, que haya una entidad con músculo para poder tomar financiamiento a 20, 25, 30 años, asumiendo unos mayores riesgos asociados a la construcción de infraestructura. Si nosotros no tenemos esa entidad con ese músculo, lo que vamos a tener son sueños, aspiraciones, no vamos a tener realidad, eso es lo que estamos tratando de hacer.

Entonces este Gobierno reforma el sector, crea la Agencia Nacional de Infraestructura y le dice: su tarea es estructurar buenos proyectos de inversión, bien diseñados, bien calculados, y a la Financiera de Desarrollo Nacional le dice: mire para construir infraestructura se necesita ingeniería civil, pero se necesita casi que más ingeniería financiera, que alguien esté dispuesto a prestarle a estos proyectos, y no propiamente Senadora Claudia López, al doctor Luis Carlos Sarmiento, para financiarle a la enorme cantidad de empresas que están participando del proyecto de inversión más importante que tiene Colombia que son las 4G, que necesitan de ese músculo.

Alguien me decía, tal vez usted Senador Galán, qué ha hecho la Financiera de Desarrollo Nacional, le voy a poner un ejemplo, hace tres semanas, cuatro semanas, se hizo el cierre financiero definitivo para asegurar todos los recursos de financiamiento de una vía muy importante para el departamento de Antioquia, la vía que va de La Pintada en Antioquia a la Virginia en Risaralda, y allí participó la Financiera de Desarrollo Nacional, pero no de cualquier manera, financió los tramos y los componentes de toda esa estructura más complejo, más difíciles, actuó como un verdadero catalizador, si no entra la Financiera de Desarrollo Nacional no entran los demás, es una palanca, digamos es una palanca para traer más financiamiento. Pero no solo eso se requirió, tuvimos que expedir la Ley de Infraestructura, el Congreso de la República, la Ley de las APP por un cambio fundamental que en las APP se distribuyeron mejor los riesgos, que los riesgos no los asuma todo el Gobierno, que los riesgos de construcción los asuma el concesionario, especialmente cuando no se trata de túneles y viaductos, y algo muy importante en esa Ley de APP, el Gobierno no pone un peso de su presupuesto hasta

que los proyectos estén terminados, los aportes del Presupuesto General de la Nación, las vigencias futuras están condicionadas a que los proyectos estén ya construidos, para no repetir los problemas y los errores del pasado, de las generaciones anteriores de concesiones, donde el Gobierno pagaba por adelantado y las vías no se hacían.

Entonces, solamente después de haber reformado todo el sector, solamente después de tener a la ANI con los proyectos estructurados, solamente después de haber creado la Financiera de Desarrollo Nacional, después de que el honorable Congreso de la República hubiera aprobado la Ley de APP, la Ley de Infraestructura, el Gobierno toma la idea, retoma la idea de la venta de Isagén en el 2013, con esos antecedentes que les comento.

Es decir, volviendo a pensar en la necesidad de hacer una conversión de un activo por otro, nosotros necesitamos esa infraestructura, nadie nos la va a regalar, nosotros no somos España que cuando ingresó a la Unión Europea los países más ricos de Europa hicieron unas transferencias muy generosas para que se nivelaran las condiciones de vida, nosotros tenemos que cubrir esos costos con nuestros propios recursos. Y para que ustedes tengan un orden de magnitud, este modelo no funciona si no hay tres patas bien puestas, si se cae una de esas patas, el modelo se desequilibra.

Los concesionarios tienen que poner capital, el Gobierno tiene que poner vigencias futuras, pero al mismo tiempo es necesario que haya financiamiento de largo plazo, que alguien esté dispuesto a prestar a largo plazo y asumiendo largos períodos de maduración de estos proyectos. Por eso es necesario tener una entidad como la Financiera de Desarrollo Nacional y para que ustedes vean las cifras, por ahora solo llevamos 28 APP entre las públicas y las privadas, tenemos aquí un documento que resume, que lo colgaremos esta noche en la página web, los 28 proyectos que ya han sido aprobados, si me regalan una copia y el papel que va a jugar la Financiera de Desarrollo Nacional, y aquí están uno por uno los proyectos y los recursos que se van a requerir. Insisto, esto lo colgaremos en la página web.

Solamente para estos primeros 28 proyectos se necesitan 37 billones de pesos de financiamiento y aspiramos a que la Financiera de Desarrollo Nacional ofrezca 10 billones; pero esa financiera hoy solo tiene un patrimonio de 700 mil millones de pesos, tenemos que fortalecerla, si no, no va a poder apalancar los 10 billones de pesos que se requieren. Entonces, esto tiene una clara motivación, tiene antecedentes, tiene lógica y la lógica es que el país necesita esa infraestructura, pensemos en reversa, estos recursos están intactos, están invertidos en el Fondes. El Fondes va a iniciar una serie de operaciones, la primera de ellas el incremento patrimonial de la Financiera de Desarrollo Nacional por 2 billones y medio de pesos, para que la Financiera pueda seguir prestándole a todos los proyectos.

Pero pensemos hipotéticamente en que tenemos 6 millones y medio en una cuenta, de hecho están en una cuenta en el Banco de la República, allá están depositados, 6 billones y medio de pesos, perdón, tenemos 6 billones y medio de pesos, qué es lo que más le conviene a Colombia con esos 6 billones y medio de pesos, ¿comprar a Isagén?, ¿una alternativa de inversión?, o ¿hacer la infraestructura de transporte? Si compramos a Isagén, cuántos empleos nuevos vamos a generar, ninguno, Isagén ya es una empresa que tiene su planta, por cierto el comprador de Isagén tomó la decisión, la primera que anunció, mantener a todos los funcionarios y empleados de la empresa, incluyendo a su Gerente.

Si tomáramos la decisión con esos recursos, de comprar a Isagén, cuántos megavatios de capacidad instalada le vamos a añadir al país, ninguno, ya están ahí, ya están operando, ya están funcionando, cuánto crecimiento económico le vamos a adicionar a la economía colombiana, nada, Isagén sería igual generando su energía, haciendo sus proyectos en la medida de las necesidades, por cierto los nuevos compradores de Isagén dicen públicamente que tienen la capacidad, el músculo financiero para hacer nuevas inversiones, que el Gobierno no tenía la capacidad de inyectarle más capacidad a Isagén, pues los compradores sí, además tienen acceso a recursos en mejores condiciones que el propio Gobierno, porque es una empresa calificación Triple A.

Cuánto le añadiríamos al crecimiento económico de Colombia si compráramos a Isagén, probablemente nada, pero si tomamos esos recursos que están allá en una cuenta en el Banco de la República y empezamos a utilizarlos, como está previsto, fortaleciendo patrimonialmente a la Financiera de Desarrollo Nacional, ¿cuántos empleos vamos a generar?, miles; cuántos kilómetros de carretera adicional vamos a generar, miles; como esta en el documento que ustedes tienen, cuánto crecimiento adicional para el país, un punto, la economía colombiana cuando todos estos productos estén en marcha, va a crecer un punto más, o sea, lo que hoy es 3%, que es nuestro pronóstico de crecimiento, sería 4% si tuviéramos todos los proyectos ya en plena operación, digamos a plena marcha. Esa es la propuesta, esa es la razón, esa es la lógica, y esos son los antecedentes, esto no es un capricho, esto no es una improvisación, es un trabajo serio, es un trabajo de mucho tiempo.

Hablemos de la oportunidad de la venta. La razón de ser es financiar la infraestructura, pero llegó en un momento en el que esos vientos de cola, tan favorable que tenía la economía colombiana se habían debilitado, a finales del año pasado o comienzos de este año pues vimos una nueva realidad, no solo el desplome de los precios del petróleo, la caída de las bolsas de las economías emergentes, la desaceleración de la China, pero sobre todo, un cambio de sentimiento frente a los países emergentes, los inversionistas empezaron a volver hacia los centros de desarrollo de finanzas tradicionales: Europa, Estados Unidos.

Entonces, la venta de Isagén llegó en un momento en el que fue oportuna, porque nos permitió enviar el siguiente mensaje, no solo el estructural del que habíamos hablado durante mucho tiempo, vamos a cambiar un activo por otro activo, llegó en un momento en el que pudimos decir, primero, tenemos el plan de inversión en infraestructura más importante de las economías emergentes, ustedes pensarán que esto es una exageración, no lo es, no hay ningún otro país que tenga un programa de inversiones en infraestructura de transporte tan trabajado, tan preparado, tan estructurado, tan listo como Colombia, pero al mismo tiempo dijimos y lo vamos a financiar sanamente, vamos a financiarlo con los recursos de la transformación de un activo por otro activo.

Ese mensaje fue fundamental para transmitir seriedad, responsabilidad, no solo con que Colombia tenía bien preparada una estrategia para acelerar el crecimiento ante la caída de los precios de los commodities, sino que además Colombia tenía un financiamiento sano, no iba a acudir a ese expediente facilista de emitir más deuda, de endeudarse más, de que el Gobierno saliera a buscar más créditos, no, lo estaba haciendo de una manera sana y responsable, y eso fue avalado por todos los analistas, no solo los internacionales también los nacionales.

Y hay que decirlo, hoy un referente para la generación de confianza, de credibilidad, es lo que opinan entidades tan importantes como el Fondo Monetario Internacional. Hace muy poco nos visitó el Fondo Monetario Internacional y qué nos dijo, la venta de Isagén fue oportuna, así de sencillo, fue oportuna; porque le permite a Colombia asegurar un programa de inversión que va a ser fundamental para hacer la transición a una nueva economía, atrás quedaron los años en los que estábamos montados en el *boom* de los productos básicos, ahora viene una época mucho más desafiante, más retadora, y es crecer a punta de industria, crecer a punta de agricultura, a punta de turismo, y para eso necesitamos esa infraestructura y eso fue lo que dijeron, Colombia actuó oportunamente, y fíjense lo siguiente: actuar oportunamente genera credibilidad, y la credibilidad es la madre de la confianza, la confianza.

Por qué creen ustedes que Colombia tiene hoy la mayor tasa de inversión en América Latina, invertimos el 30% de nuestro producto interno bruto, en el año 2000, eso era 15%, la mitad, en el año 2010, era el 24.5%, hoy invertimos el 29.6%, la mayor tasa de inversión después de todas estas decisiones serias, responsables, ustedes que han visto, han tenido más capital, solamente en el mes de marzo, ojo con esta cifra, solamente en el mes de marzo llegaron a Colombia mil millones de dólares para comprar títulos del Gobierno y eso permitió bajar la tasa de interés del 9 al 7.9%, y eso no es solo un beneficio para el Gobierno que se va a ahorrar en el pago de intereses de su deuda, es un beneficio para todos, los créditos de vivienda, los bonos que emiten los empresarios, los créditos corporativos, eso también ha permitido estabilizar el dólar, estamos en niveles de 3 mil pesos, okey.

Entonces la venta de Isagén no solo tiene razones fundamentales de largo plazo, bien pensadas, estructuradas, tuvo también unos enormes beneficios; porque la oportunidad, el momento en que se dio, era cuando más lo necesitábamos para consolidar esa confianza en la economía colombiana. Qué hubiera pasado si esto no se hace, estaríamos hoy lamentándonos, estaríamos con una situación económica muy diferente, porque los mercados están tensionados, los mercados son exigentes, los mercados quieren ver países que hacen la tarea, quieren ver países que tienen Ministros de Hacienda que son capaces de perder popularidad para tomar las decisiones correctas, eso es lo que quieren ver, y eso es lo que motiva la inversión y si no tenemos esa inversión no hay empleo.

Entonces, por eso tomamos esas decisiones, por el largo plazo, por el crecimiento, por el futuro del país, por la infraestructura, pero también porque era lo conveniente, lo oportuno en un momento de mayor tensión por la caída de los precios del petróleo y por el cambio de sentimiento y de actitud de los mercados hacia las economías emergentes.

Yo hago la siguiente reflexión. Colombia es el país en las economías emergentes donde más, óigase bien, donde más han caído los precios de esas exportaciones, donde más han caído los precios de las exportaciones, por nuestra participación del petróleo en las exportaciones y por la magnitud de la caída del precio del petróleo. Ningún otro país del 2013 a hoy ha tenido una caída tan fuerte en los precios de esos productos de exportación y al mismo tiempo Colombia es el país en esas economías, en el contexto latinoamericano, que más ha crecido, que más ha crecido, el que ha tenido el choque más fuerte, el golpe más fuerte y al mismo tiempo el que más ha crecido, ha crecido más entre el 2013 y el 2015 que Chile, que Perú, que México, naturalmente que Brasil, que Argentina, es el país que más ha crecido a pesar de haber sido el que recibió el golpe más fuerte.

Yo les pregunto, ¿eso es fruto del azar, eso es fruto de la suerte?, no, no, eso es fruto de decisiones correctas, de un equipo, de un equipo con un gran líder, un gran líder que se llama Juan Manuel Santos, que está tomando las decisiones correctas, un gran líder con un equipo de Ministros en todos los frentes, en todos los frentes, con un equipo con el Vicepresidente en los temas de infraestructura y la vivienda, con la Ministra de Comercio, con el doctor Simón Gaviria, gran representante del Partido Liberal en el Gobierno, y agradezco también aquí la presencia de mi gran amigo el doctor Juan Fernando Cristo, un equipo, un equipo que no le tiene miedo a las decisiones difíciles, que no está gobernando pensando que el pasado fue mejor, un equipo que está diciendo hay que construir ese futuro, un equipo optimista, viendo que el país va para adelante y que tiene que resolver problemas, tiene que resolver el problema de la infraestructura, tiene que lograr la paz. Un equipo que no trabaja a base de miedo; un equipo audaz, porque tenemos un Presidente de avanzada, un Presidente que tiene claro para dónde va Colombia y a dónde quiere poner a Colombia.

Entonces, el que tengamos esos resultados no es una casualidad, pensemos por ejemplo, y lo decía el Senador Serpa, es tal vez lo más importante; yo creo que la bitácora más importante para cualquier gobierno no son esas cifras macroeconómicas frías, es la pobreza, es cuánta gente está saliendo de la pobreza. Senador Serpa lo que ha sido una cruzada suya de una vida: lo social.

Entre el 2013 y el 2015, no me quiero ir más atrás porque quiero tomar solo los años duros, los años de la caída del precio del petróleo, en esos años duros, entre el 2013 y el 2015, un millón de compatriotas, óigase bien, un millón de compatriotas salió de la pobreza, redujimos la tasa de pobreza del 31 al 28%; ¿no es eso importante?, ¿no es eso un gran logro en una condición más difícil?, ¡claro que sí!, claro que es difícil, ¿por qué?, porque nosotros cuando se nos empezó a caer el ingreso, decidimos adoptar una política, fue preventiva, una reforma tributaria. ¿Quién la aprobó?, este Congreso de la República, necesaria, indispensable, adoptamos una política de austeridad inteligente, recortando donde no era indispensable, para qué, a ningún compatriota que reciba beneficios de programas sociales del Gobierno le ha faltado su apoyo.

A pesar de una caída tan fuerte en los precios de petróleo, cuando antes recibíamos 100 pesos ahora recibimos 80 pesos, así se cayeron nuestros ingresos y a ninguna familia del programa Familias en Acción le ha faltado su subsidio, a ningún compatriota del Millón y Medio que recibe el programa de Colombia Mayor le ha faltado su subsidio, a ninguna familia que se beneficia del programa de Gratuidad en la Educación le ha faltado ese apoyo, a ninguno de los menores de la primera infancia entre 0 y 5 años del programa de Cero a Siempre le ha faltado el apoyo; por el contrario, a pesar de esa disminución de ingresos hemos podido aumentar la política, pero ¿por qué?, ¿porque estuvimos de buenas?, no, por el liderazgo, por la visión, por el compromiso del Presidente Santos, por la capacidad de tomar decisiones difíciles, decisiones compartidas, esto no es solo del Gobierno, la efectividad de los resultados, la gobernabilidad política, pero sobre todo la capacidad de tomar decisiones oportunas y efectivas se debe también a ustedes honorables Senadores.

O sea que si se van a cuestionar las ejecutorias económicas de este Gobierno, que nos censuren a todos nosotros, a todos, los partidos de la Unidad, que hemos trabajado en construir esta visión, que ha sido exitosa, que está dando buenos resultados, y como decía el Senador Serpa, que genera aplausos y admiración, da orgullo Senador salir de Colombia y oír a los inversionistas, a los analistas, a los medios de comunicación el modelo colombiano. Cuántas visitas y cuántas preguntas hemos recibido sobre el programa de inversión en 4G, de cómo se preparó Colombia, lo quieren emular otros, la ventaja nuestra: lo hicimos a tiempo.

Yo quiero hacer esa reflexión general, para que tengamos claridad sobre cuál es el tono de este debate, y cuál es el cuestionamiento que se está haciendo, no es Isagén, no es el Ministro de Hacienda, es la visión de Gobierno, los resultados del Gobierno, pero sobre todo ese trabajo en equipo con el Congreso de la República.

Y no crean que estoy haciendo estas reflexiones para no referirme a los temas puntuales sobre el tema de Isagén. Aquí ha habido dos grandes preguntas, el precio al que se vendió y la presencia en la recta final, el día final de un único proponente, y yo no voy a pasar por alto esos dos temas, tengo que referirme, Senador Robledo, le reconozco en su debate su posición centrada en lo que ha sido la convocatoria a esta sesión, le reconozco su disciplina con los temas relacionados con la venta de Isagén, que son los temas que motivaron esta citación, pero discrepo de sus afirmaciones, sus afirmaciones con conjeturas, ¡conjeturas, no pasan de ahí, no pasan de ahí, le voy a explicar por qué!

Tengo aquí los 11 puntos que usted mencionó y quiero comenzar por el tema del único proponente, ya dijo el Senador Eduardo Enríquez, agradezco su intervención Senador, como esto tiene toda una trayectoria, recordemos que este proceso se inició el 30 de julio del 2013, en ese momento, en esa fecha, el Consejo de Ministros aprobó un precio, fijó un precio, pero además, dijo en el decreto, y esto es muy importante, que se establecía un plazo para la culminación del proceso de venta de Isagén de un año, prorrogable por uno más. Eso fue lo que dijo el decreto, como ustedes saben ese proceso fue largo, fue suspendido en varias ocasiones, fue suspendido por el Consejo de Estado en dos oportunidades, una de ellas en mayo del año pasado, cuando estábamos a pocos días de la subasta y cuando habían tres proponentes que habían suscrito las pólizas de seriedad.

Quiero hacer un paréntesis para explicar en qué consisten las pólizas de seriedad. En el reglamento se había dicho lo siguiente, que antes de la subasta, una fecha a fijar por el Ministerio de Hacienda, los proponentes tenían que suscribir una póliza para darle la seguridad al Gobierno de que el día que llegaran a la subasta cualquier propuesta que llevaran, cualquier oferta, tenía que ser seria, porque si no era seria, si el proponente decía, yo voy a pagar tanto y después se escurría, se hacía efectiva la póliza y se hacía efectiva una multa de 100 mil millones de pesos; 100 mil millones de pesos, no es cualquier cifra, esto es el Gobierno actuando con total seriedad y rigor.

En mayo, cuando se suspende el proceso, hay tres firmas que habían sido precalificadas y que llevaron sus pólizas, el Consejo de Estado toma la determinación con un argumento que a la postre creo le ha dado mucha tranquilidad y transparencia al proceso, el Consejo de Estado dijo, vamos a hacer un fallo de fondo sobre las demandas múltiples que se han presentado frente a la legalidad del decreto. Se suspende el proceso, ese fallo de fondo, también lo mencionó el Senador Enríquez, fue proferido el 10 de septiembre del 2015, y básicamente dijo, el Gobierno ha actuado con total apego a la ley, a la Ley 226 del año 95, puede proceder y se le restituyen los meses, semanas y días que el proceso estuvo suspendido.

Eso ¿qué quiere decir?, cuatro meses y 10 días desde el momento en el que se reinicia el proceso, se restituyen vías hasta llegar al 27 de enero de 2015, perdón, 27 de enero de 2016, 27 de enero de 2016, fecha límite. ¿Hubiera podido el Gobierno prorrogar su propio acto administrativo donde ya había dicho que máximo era prorrogable por un año, violentando el principio de buena fe, actuando en contra de sí mismo, cuando el Consejo de Estado había dicho: el plazo va hasta el 27 de enero de 2016?, no. Ahí sí hubiera pasado que se demanda la legalidad de ese decreto, y el decreto habría sido declarado ilegal porque hubiera sido contrario a lo que se había establecido.

Entonces, cuando se reinicia el proceso en septiembre del año pasado, ¿qué hicimos nosotros?, nosotros dijimos, escuchamos, nosotros no somos sordos, ni autistas, escuchamos al país y escuchamos a quienes dijeron, desde el momento en el que se revisó el precio de Isagén en octubre del 2013; a septiembre de 2015 han pasado muchas cosas en Colombia, cayó el precio del petróleo, subió el dólar, la economía está creciendo menos, hay que hacer otra vez, de nuevo, de cero, una valoración de Isagén y le pedimos a la Upme que proyectara nuevamente los escenarios de demanda de energía del país y a Isagén que corriera sus propios modos, y le pedimos a la banca de inversión, a este mismo contratista del 2009, una revisión de la valoración.

Con todos estos nuevos escenarios, pero dijimos, hay que ser precavidos, hay que ser cuidadosos, hay que ser diligentes, busquemos otra banca de inversión para que actúe como tercero independiente que haga otra valoración, para que el Consejo de Ministros tenga la opinión de estos señores del 2009 y otra, y contratamos al BBVA. El trabajo de estas entidades terminó a mediados de diciembre, convocamos al Consejo de Ministros y se actualizó el precio y se subió más allá,

más arriba de lo que estos señores recomendaban, más allá, el Consejo de Ministros se fue por encima. Oigan esto, la bolsa ese día, la acción de Isagén estaba a 2800 pesos, el Consejo de Ministros fijó el precio en 4.130, 4130, un 48% más de lo que estaba transándose la acción de Isagén en la bolsa, y repartido el tiempo que había desde el Consejo de Ministros en diciembre, hasta el 27 de enero, para terminar el proceso. Informando por supuesto a los proponentes a quienes habían estado interesados.

¿Qué exige la ley?, la ley, la Ley 226 exige que haya amplia publicidad, este proceso no pudo haber estado más publicitado, que haya libertad de concurrencia, que nadie deje de participar por trabas, por restricción, haya libertad de concurrencia, 17 entidades suscribieron los acuerdos de confidencialidad para acceder a los datos de Isagén, en una primera precalificación, llegaron cinco, aclaración importante acá, la Ley 226 del 95 tiene un proceso previo, como lo tiene el reglamento de este proceso de precalificación.

Primero hay que ver que sean empresas que cumplen unos requisitos antes de irse al precio, eso es muy importante, cinco cumplieron esa precalificación. Cuando se suspendió el proceso, el Gobierno nacional dijo, volvamos a abrir, otra precalificación para que lleguen otros, de hecho los dos que llegaron ahora o que estuvieron en la recta final, entraron en esa segunda precalificación cuando como máxima garantía para tener la mayor participación posible, volvió a abrir la precalificación después de una de las suspensiones. Y el día 4 de enero, 2 de esas firmas precalificadas presentaron sus pólizas.

Entonces, hablemos de las pólizas, porque aquí es donde veo la mayor cantidad de conjeturas, entonces constituyen prácticamente una fábula, entonces, dos pólizas que por cierto fueron enviadas a su despacho Senador Robledo en el momento que usted las solicitó, dos pólizas entregadas no al Gobierno, a la bolsa de valores de Colombia, que actúa como entidad independiente, dos pólizas, cada una con la garantía de los 100 mil millones de pesos. Entonces, usted ahora dice que un indicio es que una de las pólizas la expidió, en el caso de la empresa chilena, la expidió el Banco Scotiabank en Chile, y la otra la expidió el Banco Colpatria en Colombia, y que esa es una prueba de colusión, no.

Entonces, yo digo, estas pólizas no son gratuitas, esas pólizas cuestan, y mucho, y las entregaron el 4 de enero, y quiero decir una gran noticia, dos pólizas tienen dos proponentes, magnífico, bueno, al final por las razones que sean, yo no puedo entrar a calificarlas, nunca lo he hecho a lo largo de este proceso, nunca voy a poner o he puesto en boca mía lo que estén pensando las empresas, cada empresa maneja su información, cada empresa a lo largo de este proceso explica por qué entra, por qué sale, eso lo tienen que hacer directamente las empresas, yo no puedo entrar a calificar, yo no puedo decir que fue que el precio les pareció muy alto, si no consiguieron el financiamiento yo no tengo, digamos, opinión alguna sobre eso.

Vean las declaraciones de todas las empresas que a lo largo de este proceso participaron, en un momento dado había unos brasileños, sacaron un comunicado diciendo que se retiraban porque iban a hacer inversiones en Brasil. Celsia, una empresa colombiana dijo, mire. los precios son muy altos, nos retiramos. Empresas Públicas de Medellín en un momento tuvo interés, pero afortunadamente y para darle tranquilidad a los colombianos de que aquí hay una autoridad que vigila la competencia, la Superintendencia de Industria y Comercio, que dijo: señores EPM, si ustedes quieren comprar a Isagén tienen que desinvertir en tales activos, y a EPM no le pareció atractiva esa propuesta, se retiró.

Lo mismo pasó con el EBB, las condiciones que le puso la Superintendencia de Industria y Comercio en la protección de la competencia no le parecieron atractivas, se retiró, y cada empresa en su momento, porque recordemos y esto es muy importante Senador Robledo, cada empresa especialmente aquellas que son emisoras de títulos valores tienen la obligación cuando toman una decisión que puede alterar el curso del mercado de su acción, tiene la obligación, aquí en Colombia, en Canadá y en Chile, de informar al mercado, eso se llama información relevante, que a través de ese mecanismo es que a las empresas informan, pues bien, el día 8 de enero la empresa Colbún informó al mercado chileno, al Superintendente de Valores en Chile que desistía, entonces se dice: el Gobierno debió haberse echado para atrás, el Gobierno debió haber suspendido el proceso, porque ya sabía que iba a llegar un único proponente.

¿Qué análisis hizo el Gobierno? Primero, antecedentes, al amparo de la Ley 226 del año 95 se han enajenado en Colombia muchos activos, muchos, y varios de esos con un único proponente. Cito el ejemplo del Banco Popular, en la administración del Presidente Samper, un único proponente, al amparo de esta ley. El Cerrejón, en la Administración del Presidente Andrés Pastrana, un único proponente, la CHEC, Central Hidroeléctrica de Caldas, en la Administración del Presidente Uribe, un único proponente, un único proponente. Conclusión, conclusión, antecedentes de un único proponente hay. Insisto, la Ley 226 del año 95 establece que uno de los mecanismos de venta, un proceso de enajenación puede ser un martillo, no fue el caso, pero es una posibilidad, martillos por definición, por nuestro ordenamiento legal, decretos, pueden darse con un único proponente.

La Ley 80, ahora transformada en un decreto que integra toda la normatividad en materia de contratación, el Decreto 1510 de 2013, en un proceso de venta, en un concurso que haga la nación abre una licitación, puede llegar un único proponente, también está permitido. Usted menciona el tema del Tercer Canal, y aquí quiero ser muy preciso, en el tercer canal efectivamente hay una sentencia del Consejo de Estado que dice que debía haber pluralidad de proponentes, pero hagamos precisión en esto, la licitación del tercer canal se hizo al amparo de otra normatividad, no la de la Ley 226, no la que regula y reglamenta las enajenaciones.

Se hizo al amparo de la Ley 1341 de 2009, donde en su artículo 72 se establece ese requisito, pero, ¿por qué?, porque esa ley a su vez está reglamentando el artículo 75 de la Constitución. ¿Qué dice?, que en un tercer canal, no es un tema solo de precio, en un tercer canal, es un tema de contenido, es un tema de calidad, donde la calificación no puede ser solo quién paga más por el tercer canal, en la Ley 226 amparada en el artículo 60, Senador Robledo, lo que se dice es que debe haber democratización, y el Consejo de Estado ya lo dijo. Si usted tiene alguna duda, el Consejo de Estado en la sentencia del 10 de septiembre del 2015 dijo que se

había cumplido cabalmente con ese precepto constitucional, que está en el artículo 60 de nuestra Carta Magna, que dice que detrás de un proceso de enajenación debe haber democratización de la propiedad, como de hecho se hizo en la primera ronda que se sostuvo en esta materia.

Entonces, no hay razón para señalar que no se podía vender a un único proponente, por el contrario, no haberlo hecho, dado que estaba este contrato donde la banca de inversión ya tenía una comisión de ética, en el caso de que hubiera un único proponente, dado que ya había un reglamento que permitía un único proponente. Si la nación a último minuto dice, no señores, es que no llegó sino uno, no lo vamos a hacer, ¿qué se vienen?, demandas, demandas, por haber violado la buena fe y el principio de legalidad de los actos administrativos. Pero además no es solo eso, es que el precio era alto, el precio era muy alto, 4.130 pesos por acción. Entonces, ustedes dicen no, pero es que la banca de inversión del Gobierno, seguramente los convencieron, el precio, y la otra los terceros independientes.

No, la prueba reina de que el precio era bueno, ¿dónde está la prueba reina?, la nación tenía el 57.6% de Isagén. La nación en un acto de responsabilidad y de seriedad con los demás accionistas de Isagén, les dice, no era obligación legal, no era obligación legal, les dice, en nuestras reglas de juego, en nuestro reglamento, si ustedes quisieran vender, vamos a obligar al comprador a que les pague el mismo precio que le va a pagar a la nación, y recuerden esto, Senador Ashton, el precio que le estaba pagando la nación, era un precio que incluía la prima de control, porque estábamos vendiendo el 57%, entonces la nación dice, para proteger a los accionistas minoritarios, el comprador de Isagén se obliga a comprarle a cualquier otro accionista que quiera vender, al mismo precio que venda la nación.

Empresas Públicas de Medellín tiene el 13% de Isagén. ¿Qué hace Empresas Públicas de Medellín?, diligentemente como también la Empresa de Energía de Bogotá, dice: hagamos nuestra propia valoración de Isagén, con otra entidad, no es con el consorcio del 2009, no es con el BBVA, contrata la EPM, contrata a KPMG y le dice: hágame una valoración y, ¿qué dice KPMG?, KPMG le dice a EPM: señores, nuestra valoración es 3.240 pesos, 3.217, corrijo, 3217 pesos, eso lo dice KPMG, este año después de hecha la venta el precio que da la valoración de KPMG para EPM, es 3.217 pesos. ¿Qué dice EPM?, darse una oportunidad, vender 4.530 pesos, le solicita al Concejo de Medellín autorización para vender su 13%.

Tuve la oportunidad de dialogar este fin de semana con el señor Alcalde de Medellín, el doctor Federico Gutiérrez, y le hice la siguiente pregunta, Senador Roosvelt, le dije: Alcalde, cuénteme una cosa, ¿usted qué va a hacer con los recursos de la venta de Isagén?, entonces me dijo: mire, Ministro, Medellín tiene unas enormes necesidades de infraestructura, el sueño de los antioqueños, y después hablé con mi padre, y mi padre me dijo, de eso se hablaba desde que yo estaba en el colegio, mi padre tiene 85 años, Senador Serpa, dijo de eso se hablaba desde que yo estaba en el colegio: construir el Tranvía de la 80, es la misma filosofía, movilicemos un activo para construir otro activo, un activo que no se va a ir de Colombia, una capacidad de generación eléctrica que no se va a ir de Colombia, unos empleos que no se van a ir de Colombia, pero perdóneme, ¿cómo le va a cambiar la vida a Medellín con el Tranvía de la 80?, y yo sé que alguno de los cuestionamientos, Presidente Uribe, que usted ha hecho y preguntas que ha hecho, es la expansión, la expansión.

Hay un proyecto que es un sueño, la expansión del sector eléctrico, es un proyecto que está en el suroeste antioqueño que se llama Cañafisto, consiste en construir una represa en el río Cauca, un embalse, inundar unas tierras aledañas al río Cauca para generar energía eléctrica, le pregunté al doctor Rico, Presidente de Isagén, antes y después, ¿qué pensaban los canadienses del proyecto Cañafisto?, me dijo: están interesados como el que más, ellos lo que tienen es caja para invertir en nuevos proyectos. La caja que no tenía el Gobierno para capitalizar a Isagén la tienen ellos, entonces, no creemos ahora el temor, sembremos miedo, de que no se van a hacer esas inversiones.

De hecho, esa inversión en este momento depende es de la licencia ambiental, la licencia ambiental es lo fundamental para el proyecto de Cañafisto y que las comunidades estén de acuerdo, por cierto. Entonces, honorables Senadoras y Senadores, disculpen, yo me he demorado más de la cuenta, yo me he demorado más de la cuenta pero no quisiera terminar sin hacer una referencia a los comentarios y las preguntas del Senador Carlos Fernando Galán. Esta ha sido una decisión del Gobierno, Senador, la utilización de estos recursos es una decisión de Gobierno, el Gobierno no tiene ninguna duda de que estos recursos van en un ciento por ciento para la infraestructura de transportes.

La primera operación, con los 6.5 billones es destinar el 10%, como lo obliga la ley, al Fonpet, eso es parte de nuestro ordenamiento legal, pero no al Fonpet en general, el Fonpet es la cuenta que maneja o que tiene los ahorros para pagar los pasivos pensionales de los entes territoriales. Va a engrosar las cuentas del Fonpet de los departamentos y municipios en el área de influencia de Isagén, llámese Santander, Antioquia, Caldas, donde esta Hidromiel, Tolima, Amoyá y sus respectivos municipios. Aplicarán las mismas reglas de juego de Fonpet, cuando un departamento o municipio haya ahorrado más del 125% del pasivo pensional puede liberar los recursos. Ha sido fundamental para el financiamiento de las inversiones territoriales. Ese es el 10%, entonces, a 6.5 billones quítele 650 mil millones, eso le da 5 billones 850 mil millones. ¿Dónde están?, depósito en el Banco de la República, no están en 'xxx' depósito en el Banco de la República, que rinde la tasa de intervención que hoy es 6 y medio por ciento. Temporalmente, eso no tiene vocación de estar allá.

La primera operación, dos billones y medio para fortalecer patrimonialmente a la Financiera de Desarrollo Nacional, donde la nación tiene el 67.5%, pero cuál es la ventaja, sobre esos dos billones y medio la FDN va a hacer inversiones, capital o préstamos a las concesiones, pero le va a pagar a la nación una rentabilidad fija, una rentabilidad alta para que el Fondo no se descapitalice, para que el Fondo siga recibiendo el Fondes que es el fondo que recibió los recursos de la venta, 2 billones y medio. La vocación de esto no es gastarnos toda la plata a la carrera, este es un fondo de infraestructura para el país, no para este Gobierno, para el país, para que el país pueda hacer los proyectos que necesita, y yo quiero decir, hay muchos proyectos donde el Estado tiene que meter un poco más la mano para hacerlos viables.

Senador Mora, Senador Corzo, Senador Cristo, ustedes todos han defendido a capa y espada la importancia del proyecto Cúcuta-Ocaña. No puedo entrar en los primeros 28, tenemos que ver en qué momento se puede. Senador Enríquez, Senadora Myriam y le agradezco que usted siempre me ha cuidado y me ha protegido con ese instinto y ese espíritu maternal. Senador García, Senador García, Pasto-Popayán, Pasto-Popayán, también importante, para usted Senador Velasco. Tenemos que ver cómo vamos armando esas estructuras, pero yo quiero dejar un concepto acá, yo quiero dejar el concepto, así como en el comunicado de prensa, el doctor Óscar Iván Zuluaga, que por cierto comparto esa visión, comparto Fondo de Infraestructura Colombia, tal vez ahora lo que cambió fue el nombre, a lo mejor si no hubiéramos cambiado el nombre, nos hubiéramos ahorrado el debate.

No, el nombre lo pusimos en la Ley del Clan Nacional de Desarrollo el año pasado, el Fondes, pero qué error haber cambiado el nombre, es el mismo concepto, y esto no es para un gobierno, esto para un país, para que haya los recursos para hacer la infraestructura ordenadamente en la medida de nuestras capacidades, que tengamos el espacio presupuestal, que tengamos las firmas de ingeniería, que tengamos la capacidad también operativa en el sector de la construcción, para ir ordenadamente construyendo esa infraestructura, por eso yo he querido y lo hago con respeto, invitar a un grupo de ex Ministros de Hacienda, personas cercanas al Partido Liberal, al doctor José Antonio Ocampo, gran amigo mío, el doctor Guillermo Perry, a los ex Ministros de Hacienda del Gobierno del Presidente Uribe, a Roberto Junguito, Carlos Alberto Carrasquilla, Óscar Iván Zuluaga, al doctor Juan Carlos Echeverry, un poco a que nos sentemos a mirar, a que ellos nos acompañen, a que estén informados, a que conozcan, y por supuesto, a remontarnos hacia atrás.

A las personas que quieran participar de otros gobiernos, al doctor Rudolf Homes, es decir abiertos, los ex Ministros de Hacienda, el doctor Juan Camilo Restrepo, del doctor Andrés Pastrana, en fin, porque esto es de país, esto es de país, esa visión de esos recursos del Fondes de cómo se van haciendo las inversiones en la Financiera de Desarrollo Nacional de cómo se van orientando esos recursos. Transparencia, aquí yo creo que el país en el fondo lo que se pregunta es, suena muy bien todo lo que nos está diciendo Ministro, suena bien, pero garantíceme transparencia, garantíceme transparencia, bueno, lo que se pone en la Financiera de Desarrollo Nacional tiene un Gobierno corporativo, si la preocupación es esa.

Igual o mejor que el que tenía Isagén, miembros de junta serios, personas como el doctor Perry, personas como el doctor Jorge Londoño, el Presidente de Bancolombia, ahora está ingresando la doctora Luisa Fernanda Lafaurie, que fue Ministra de Minas y Energía del gobierno del Presidente Pastrana, ese es el tipo de personas independientes que hacen parte de ese directorio de la Financiera de Desarrollo Nacional; una junta tan buena o mejor como la de Isagén, asegurando buen gobierno corporativo, para que Colombia tenga tranquilidad, para que Colombia tenga tranquilidad sobre la utilización de estos recursos.

Entonces, yo concluyo, Presidente, y le agradezco su enorme amabilidad y el tiempo y la seriedad con la que ha manejado este debate. Miren, muchas personas cercanas a mí, bien intencionadas, amigas, me han dicho, decisiones como estas tienen un alto costo político, hoy lo estamos viendo, no necesitamos más pruebas, tiene un alto costo político, y yo rara vez con las personas que me hacen esos comentarios comparto mi visión personal, y permítanme hacerlo hoy como una excepción.

Miren, por el hogar en el que yo me formé, con el ejemplo de consagración por el servicio público de mi padre, por la tradición en la que yo me eduqué como profesional, como economista, por el respeto que tengo con mis antecesores quienes han ocupado el cargo de Ministros de Hacienda, y sobre todo, por el amor que yo le tengo a Colombia, he llegado siempre a una única conclusión: mi única función, mi único objetivo como Ministro de Hacienda, es cumplirle a Colombia, tomar las decisiones correctas.

Alguien me decía, de ustedes, pero es que usted no sale, no sale en las fotos. Señores, hay una turbulencia, el mar está picado, Senador Roy, el mar está picado, ¿dónde le corresponde al Ministro de Hacienda estar cuando el mar esta picado?, en el cuarto de máquinas, allá estoy yo, en el cuarto de máquinas porque tengo que asegurar que esta economía siga funcionando y siga prosperando, no, allá estoy, allá me encuentran, no, entonces, yo no me estoy guiando por objetivos personales o por objetivos que tengan motivaciones políticas, no es eso, no es eso, un Ministro de Hacienda tiene que ser responsable con el país, debe tomar decisiones difíciles, así tengan un costo en el corto plazo, para beneficiar a sus hijos, a sus nietos, a mis hijas, yo es por eso que tengo que poner mi pellejo todos los días, no con vanidad, no con vanidad, no con objetivos personales.

A mí la única encuesta que me interesa, la única que me interesa, son las encuestas del DANE, son las únicas que me interesan, cómo va el empleo, cómo va el crecimiento, cómo va la inflación, son las únicas que yo miro para serles sincero, yo no miro ninguna otra encuesta, son las del DANE, y a eso me debo; entonces, ustedes me van a ver aquí siempre, con decisiones difíciles, reforma tributaria, reportes al gasto, enajenación de activos, que es fácil oponerse, que es fácil decir, generar miedo con eso, generar temores, que el agua, que los bosques, van a verme siempre dando la cara, dándole la explicación al país, viniendo aquí, atendiendo todos estos requerimientos, lo hemos hecho ya en esta la tercera plenaria del Senado de la República.

¿Por qué?, porque estoy convencido de lo que estoy haciendo, estoy convencido de que estamos trabajando por las generaciones futuras, por construir un mejor país, estamos trabajando por salir de ese atraso, nunca vamos a ser un país desarrollado, honorables Senadoras y Senadores, nunca lo vamos a ser si no mejoramos la infraestructura, nunca vamos a ser un país desarrollado, y es por eso que estamos trabajando, y por eso es que tomamos decisiones complejas, y por eso vamos a defenderlas en todos los espacios, en todas las instancias, ahí estaremos, porque si algo hacemos es dar la cara ante los debates difíciles, dar la cara; y qué me ayuda mucho en mi trabajo, ¿qué es mi principal… cuál es mi principal apoyo?, la orientación del Presidente Santos: certera, seria, serena, siempre una visión, una visión que no es ideológica, es práctica, eso de que es que todo lo público es mejor que lo privado y que el privado no puede manejar la infraestructura eléctrica, no,

alguien ha dicho es que la venta de Isagén fue neoliberal, perdóneme, fue estatista, fue construir una nueva entidad estatal, la Financiera de Desarrollo Nacional, fue cambiar la presencia del Estado, en el sector eléctrico por la presencia del Estado en el financiamiento de largo plazo de las carreteras, no es neoliberal, es parte de esa tercera vía.

Entonces, el apoyo, la guía, la serenidad, la seriedad del Presidente, la firmeza de sus decisiones y, termino, honorables Senadoras y Senadores, el apoyo de todos ustedes, el apoyo de ustedes, ustedes también han asumido un costo, ustedes también nos han acompañado en decisiones muy difíciles y no les ha temblado la mano, sin titubeos y los resultados dicen, para bien de Colombia, porque hoy Colombia con esas decisiones que hemos tomado, ustedes y nosotros, ha podido tener efectividad en sus resultados, en medio de gobernabilidad política, y sobre todo, construcción de futuro que es para lo que nos eligieron, a ustedes y para lo que me nombraron a mí, no para calentar el puesto, para construir el futuro y tomar decisiones difíciles, ese es nuestro talante, y por eso estamos acá. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Mil gracias señor Ministro, les informo a los señores Senadores cuál será el mecanismo, de acuerdo a la disponibilidad, martes o miércoles serán convocados para la votación de la moción de censura, próximo martes o miércoles, les confirmaré la fecha. Perdón, 3:00 de la tarde, pero hay unos Senadores que quieren dejar una constancia, y yo me he comprometido con ellos y voy a ser serio en ese compromiso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente, esta moción de orden tiene unos deberes que cumplir, los señores congresistas que vamos a votar la moción de censura cuando su señoría ordene, no sin antes felicitarlo por la dirección de este debate. Me permito señores Senadores leer el artículo 183 de la Constitución, dice lo siguiente:

Los Congresistas, perderán su investidura, numeral segundo, por la inasistencia en un mismo periodo de sesiones a seis reuniones Plenarias en las que se voten proyectos de acto legislativo, de ley o moción de censura. Por eso mi respetuosa invitación para que voten en cualquier sentido, asistir a la votación porque es causal de pérdida de investidura, el señor Senador que no asista y que no vote. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, yo le había solicitado desde el inicio de esta plenaria la palabra para una constancia, pero el acuerdo fue que procediéramos con el debate de moción de censura y después dejaríamos nuestras constancias respectivas. Quiero dejar una constancia con respecto a un hecho que sucedió la semana pasada que dice así:

CONSTANCIA

SESIÓN PLENARIA - SENADO DE LA REPÚBLICA

4 DE ABRIL DE 2016

La paz, hemos dicho en reiteradas oportunidades, es uno de los más loables fines del Estado Social de Derecho, en la medida que a través de esos fines se procura, entre otros aspectos, garantizar la efectividad de los principios, los derechos, y los deberes consagrados en nuestra Carta Política.

De allí la importancia que debemos dar a los acercamientos que tanto el Gobierno nacional como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) han tenido durante los dos últimos años, y que en días pasados tuvieron un primer resultado: Se firmó el pasado 30 de marzo un Acuerdo Marco con el cual se da comienzo a la fase pública de las conversaciones.

Por tal motivo, quiero manifestar mi total respaldo al Gobierno nacional en este nuevo camino que se ha emprendido en la búsqueda de soluciones definitivas al conflicto armado que como es sabido, también ha implicado la participación de este grupo guerrillero.

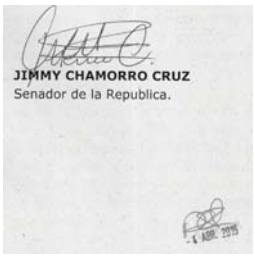
Quiero además destacar el mensaje que ha enviado el Gobierno nacional a la ciudadanía, a través del cual se ha hecho precisión en que la metodología a desarrollar en estos nuevos diálogos va a ser totalmente incluyente, y en ella se va a promover un proceso de participación de la sociedad en las regiones. Gracias a ese mismo mensaje, le queda claro al país que *"(...) la agenda para acabar la guerra NO incluye la negociación de nuestro sistema económico o político, Ni del régimen de propiedad privada. Ni mucho menos temas relacionados con la doctrina militar o nuestra fuerza pública"*[1].

De otra parte, a la población en general, hago un llamado para que tomemos conciencia del valor de todos estos intentos y todo este empeño que ha puesto del Gobierno para llegar a una solución concertada del conflicto y para poner punto final a todos los actos de violencia en los cuales tanto las FARC como el ELN han participado.

1 Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre el acuerdo de diálogos para la paz entre el Gobierno Nacional y el ELN, Disponible en: http://es.presidencia.gov.co/discursos/160330- Alocucion%20del%20Presidente%20Juan%20Manuel%20Santos%20sobre%20el%20acuerdo%20de%20 dialogos%20para%20Ia%20paz%20entre%20el%20Gobierno%20Nacional%20y%20el%20ELN

La unión de la sociedad para trabajar en objetivos comunes aun desde la diversidad del pensamiento, es lo que nos llevará a construir una sociedad más equitativa y tolerante, y nos va a permitir enfocarnos ya no en el problema del conflicto armado en nuestro país, sino en todos aquellos temas que día a día nos tocan como ciudadanos.

Esperamos pues, que la agenda de diálogos, en la cual se han incluido temas como la participación de la sociedad en la construcción de la paz; las víctimas; y el fin del conflicto; entre otros, se adelante con plenas garantías de transparencia para la sociedad, y con verdaderos gestos de Paz, dentro de los cuales naturalmente se encuentra la liberación de todos los secuestrados a cargo del ELN.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, muchas gracias, quiero dejar una constancia en nombre de mi Partido, el Polo Democrático Alternativo, además pues saludando de manera muy especial la intervención del Senador Jorge Enrique Robledo, a propósito del debate que sustenta la moción de censura. Este recinto queda prácticamente solo y me imagino que hoy celebrarán muchos Senadores y Senadoras, con el Ministro de Hacienda, algo que no tienen por qué celebrar.

De hecho entendíamos que el Ministro Cárdenas, quien tiene el control de la chequera como se ha dicho acá y de la gran burocracia, pues obviamente las mayorías de este Senado, no lo iban a entregar por un hecho tan grave como es la venta de Isagén, pero aquí ganan unos Senadores y gana el Ministro Cárdenas, y pierde el país, pierden los colombianos, pierden las hijas del Ministro Cárdenas. Pierden los hijos de muchos Senadores y Senadoras que hoy aquí se reían y aplaudían en buena medida que la venta de Isagén, fuera casi que un triunfo de este Gobierno.

Es más, casi que terminamos debiéndoles, debiéndoles por algo tan grave como que hoy casi que la mitad de este país no tiene acceso a agua y casi que el 30% de los colombianos no tienen acceso a energía, y estamos vendiendo, vendiendo, no, perdón, regalando, entregando el activo más importante de los más importantes de este país, a una trasnacional y no se enteran. Es más, somos los colombianos o los que han tomado esta decisión, los más irresponsables que se puedan conocer de un Estado, mientras otros Gobiernos toman la decisión de proteger estratégicamente estos recursos naturales, irresponsables como el Ministro de Hacienda, lidera la venta de uno de estos patrimonios tan importantes como lo estamos planteando.

Colombianos y colombianas, esta no es cualquier empresa, es que hoy por el tiempo no logramos presentar qué es Isagén para los colombianos, o sea, hoy nuestro Partido es una sustentación desde el punto de vista legal y desde el punto de vista técnico de la inconveniencia de la venta de Isagén, pero el país debe saber que detrás de Isagén nos encontramos a la empresa más poderosa en generación de energía de Colombia, nos encontramos a una empresa que en los últimos años presentó utilidades netas por encima de los 2.4 billones de pesos, ¿eso qué quiere decir?, que si Isagén hubiese continuado bajo el control del Estado colombiano, perfectamente en los próximos cinco años Isagén hubiese logrado esos 6.5 billones por los que fue regalada hoy a esa Transnacional sin ningún tipo de contemplación.

Estamos hablando de que Isagén significa el 80% de la capacidad hidráulica que se tiene en generación de este país, el 805 de la capacidad hidráulica; colombianos y colombianas, Isagén estaba generando al día de hoy, señor Presidente, 3.000 megavatios con una observación muy importante, que la última generadora hidráulica que inició su funcionamiento este año, fue construida con los recursos de los colombianos y esa sola generadora de energía que se llama Hidrosogamoso, le costó al país 4.6 billones de pesos, doctor Serpa, usted que defendió una decisión de estas tan grave para el país.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, son constancias y tienen, le voy a decir cuántas constancias se han inscrito, Senador Alexánder, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce constancias, trece constancias con la del Senador. Entonces, le pido que cierre su intervención para permitir que los demás compañeros también dejen su constancia, la última será la del Senador Robledo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Entonces Presidente, estaba hablando que solo Hidrosogamoso le costó al país que fue entregada este año el funcionamiento, 4.6 billones de pesos y no solamente eso, las consecuencias que va a traer para el sector energético desde el punto de vista de la concentración del negocio de la generación en Colombia, antes de la venta de Isagén, el sector público controlaba casi que el 60% de las generadoras del país, hoy el sector privado, el sector transnacional, los chilenos, los Italianos, los canadienses, los españoles y los norte americanos, van a controlar el 65% del mercado de la generación del país.

¿Eso qué significa?, significa de manera directa un impacto tarifario para los colombianos porque hoy ese

regulador natural que era Isagén, ya no lo va a hacer y ese regulador natural hoy va a estar en manos de grandes trasnacionales que no les interesa para nada la suerte de los colombianos. Nosotros en los últimos tres años estábamos registrando un incremento tarifario en el sector eléctrico en el país de cerca de 3 y 4 % en los últimos tres años por encima.

La Presidencia manifiesta:

Cierre Senador, pero tenga consideración de sus compañeros que también quieren intervenir.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, si hoy no termino con toda seguridad, mañana le voy a solicitar que permita en la plenaria ampliar esta constancia. Que quiero afirmar también, señor Presidente, que detrás de la entrega de Isagén, se entregaron más de 25 mil hectáreas de flora y fauna de este país. Y que quiero advertir para terminar también, señor Presidente, muchos felicitaron a ese gran Ministro, el mejor Ministro de Latinoamérica, pues yo me siento de verdad con pena y con vergüenza de que sea justamente el Ministro de Hacienda colombiano, el que se ha catalogado como el mejor Ministro.

Al Ministro que se le mueren más de 5 mil niños de hambre en este país, solamente en el departamento de La Guajira, al Ministro que se le mueren más colombianos porque no tienen atención en salud en este país, el Ministro que no le permite a miles y cientos de jóvenes que vayan a la universidad, porque no hay plata para ampliar la logística y la capacidad en educación superior en este país.

El Ministro al que más de 3 millones de niños no pueden acceder a la escuela, al Ministro donde se presenta un déficit de casi 5 millones de viviendas para que familias puedan vivir en dignidad y puedan vivir en condiciones humanitarias, como lo establece el país. Qué bueno tener el mejor Ministro que entrega los mejores recursos estratégicos de este país a grandes trasnacionales, cuando en su interior, en su Colombia, en el país donde él nació, donde nacieron sus hijas, diariamente mueren miles y miles de personas por falta de atención y por falta de alimentos como se ha demostrado efectivamente en las estadísticas de acuerdo a estudios de prestigiosas universidades.

Yo lo que quiero advertir es que hoy ha ganado el Ministro de Hacienda y han ganado muchos Senadores y Senadoras que avalan estos procesos absolutamente contrarios a la realidad del país, ojalá esa felicidad no les dure mucho y ojalá nuestro país entienda que definitivamente este Congreso va de espaldas al país, digámosle entonces al Ministro que ahora quiere vender Ecopetrol, que ahora quiere vender las acciones de ECSA, que ahora quiere vender la gran mayoría de acciones de participación del Estado, de los colombianos…

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, yo lamento que este debate de moción de censura se haya convertido en un debate sobre Isagén, que no se haya podido adelantar en su totalidad, porque es uno de los aspectos que ameritan que un grupo de Senadores hubiera pedido la moción de censura al Ministro.

Y también lamento que no se le haya contestado al Senador Macías, porque los contratos del doctor Jorge Hernán Cárdenas no se están cuestionando por la persona del doctor Jorge Hernán Cárdenas, sino por tener al Ministro de hermano, que son cosas muy distintas y entonces aquí se aplican las normas de manera diferente, la misma norma que se aplica de manera diferente a Miguel Peñalosa o al Ministro González, saliente de Minas, que al Ministro de Hacienda. Quería recordarle al Ministro, que siendo yo Presidente de la República, tomé la decisión en el Consejo de Ministros, de que no se vendía la participación mayoritaria de la nación en Isagén.

Nosotros hicimos un proceso para que con presencia de fondos de pensiones se capitalizara Isagén y se hizo, y el Ministro ha dicho otra cosa que no es cierto, y quisiera poderlo rectificar en su presencia, infortunadamente sale y se va, dice que es la primera vez ahora al vender a Isagén, que se venden unos activos de la nación y que ese dinero no se lleva al gasto sino a un fondo de construcción, eso no es así, cuando se capitalizó Isagén, esos dineros fueron llevados a un programa de capitalización de Isagén como cuando lo hicimos con Ecopetrol y cuando se vendieron los bancos, se vendieron para recuperar aquel esfuerzo que había hecho la nación para rescatarlos de la quiebra a finales de los años 1990.

Quiero, me veo en la obligación de recordar algo de lo que pasó con Isagén. Isagén estaba totalmente congelada por una demanda de 700 mil millones que provenía de Empresas Públicas de Medellín, se hizo el trámite en esa Administración que Presidí para que desistieran de esa demanda a cambio de la refinanciación del Metro de Medellín, se logró, en seguida se obtuvo un gran crédito con la OFIT, la Agencia Estatal de los Estados Unidos para créditos fuera de Estados Unidos, que le permitió un gran refrescamiento en las finanzas a Isagén. Gracias a Isagén, pudimos adelantar proyectos como el de Amoyá en el Tolima y como Hidrosogamoso, en el departamento de Santander.

Hidrosogamoso, era una expectativa frustrada de 40 años y me parece sumamente grave cuando escucho alguno de los colegas aquí en defensa del Ministro, decir que apenas había dado 90 mil millones de utilidad en promedio en 10 años, es muy distinta la Isagén que se acaba de vender, a la Isagén que había antes de que tuviera a Hidrosogamoso, a Amoyá y unas condiciones muy diferentes para poder emprender todos estos proyectos.

La venta a un único proponente, el Consejo de Estado se pronunció en 2010 y toda esa Legislación y esa doctrina que había sobre el único proponente, yo creo que quedó clara, que había que entenderlo de una manera diferente y siempre tener esos procesos finalizados con un número plural de proponentes. Seguramente, la

Comisión Nacional de Televisión en el Gobierno nuestro, habría adjudicado un único proponente siquiera no lo hicimos, y siquiera llegó el Consejo de Estado a exigir con lo que exigió, que tenía que haber un número plural de proponentes y el señor Ministro hizo una comparación que engaña al país y que no es válida cuando citó los casos de enajenaciones del Estado que han tenido un único proponente, citó el de la capitalización de centrales eléctricas del Caldas CHEC.

Esa capitalización la hizo, no el sector privado, la hizo una empresa totalmente Estatal, empresas Públicas de Medellín y ¿por qué la hizo?, porque la CHEC estaba quebrada. No se puede comparar, una capitalización de una empresa Estatal a otra empresa estatal con una venta de un control estatal en un activo estratégico cuando solamente hay un único proponente.

Además, de la decisión que yo tomé como Presidente de que no se vendía el control estatal en Isagén, el doctor Óscar Iván Zuluaga, entonces Ministro de Hacienda le consultó a los candidatos Presidenciales, al actual Presidente y al doctor Antanas Mockus, y también estuvieron de acuerdo que no se vendiera. La verdad, es que aquí nos condenan unos elementos que la Ley de APP siempre ha existido, aquí existía la figura.

La Presidencia manifiesta:

Siga Senador, están inscritos el Senador Duque, Amín, María del Rosario, el Senador Mejía, Tania Vega de Plaza, el Senador Honorio, Senadora Paloma, el Senador Macías y el Senador Robledo. Entonces sí, no, no a ver, si les ceden algunos, continúe Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Rápido, lo hago muy rápido Presidente, mire, porque da lástima por ejemplo que antes de la votación el Senador no pueda deliberar, por lo que veo en este reglamento, después de lo que se ha hablado hoy, hay que llegar a votar y mire, mire cuántos quedamos, por fortuna está usted, algunos distinguidos colegas y no le tuvimos que hablar solamente a la constancia para que quedara en la Secretaría.

Aquí hay un tema preocupante, hasta ahora para esto de infraestructura apenas han incorporado un billón, en el tema de inversiones, Senadores digámonos la verdad, el sector privado colombiano o extranjero nunca ha hecho grandes represas, la única experiencia es el Quimbo, donde hay muchas dificultades adjudicada en mi Gobierno. Las grandes represas colombianas la ha tenido que hacer el sector público, el sector privado las ha comprado baratas, cuando hay gangas como en este caso y el Ministro mencionó el caso antioqueño de Cañafisto, que es para el país.

Pero es que en los proyectos de Isagén estaban los proyectos de Cauca y de Nariño, Cinderelas y otros, yo me pregunto, ¿los va a hacer el sector privado? Estos nos dice que no ha, que el único obstáculo que tiene el comprobador de Isagén para hacer Cañafisto, es la licencia ambiental, lo que aparezca en la licencia ambiental tiene que hacer unas exigencias, por ejemplo el tratamiento a las comunidades, la debida reubicación de los poblados, el apoyo a los campesinos, etcétera, y esas tareas generalmente no las hace el sector privado.

Para mí sería una sorpresa muy grata que el comprador de Isagén hiciera esos proyectos con todas las de la ley, y todas las de la ley es la necesaria respuesta a las comunidades, veamos el precio. Nos han dicho que el precio fue, un precio más alto que la cotización bursátil que tenía Isagén, lástima no haber escuchado al Senador Duque, porque, la verdad pensamos nosotros que el debate permitía que hablaran el Senador Macías, que ya lo dije, es una lástima que el Ministro no hubiera contestado el cuestionamiento del Senador, no por la persona de Jorge Hernán Cárdenas, sino porque el contratista es hermano del Ministro de Hacienda, y lo que usted denunció de la compañía con la señora alta funcionaria de la Presidencia, es algo grave, que por lo menos merecía una respuesta en este Congreso.

Porque aquí no se está hablando solamente que el ejercicio del Ministro, como Ministro, sino de temas que incumben a la credibilidad de la política nacional, veamos el precio, y voy a abandonar los intangibles que los tiene muy bien estudiados el Senador Duque. El Gobierno en decreto de octubre 22 de 2013, lo fijó entre 1178 la acción, en diciembre 22 de 2015, hizo el ajuste a 4130, hizo un ajuste del 30%, pero la devaluación en el periodo fue del 77%, se pasó de una cotización de 1886 pesos por un dólar, a 3332 en los mismos dos años la inflación fue de 10 puntos, asumamos que no vamos a restarle a la inflación nuestra lo que hubiera sido la inflación de Estados Unidos, asumamos que la inflación de Estados Unidos, fue de cero, que no puede ser.

Entonces que la devaluación nuestra del 77 hay que restarle para llegar a términos reales dos años de inflación, réstele 10 puntos, queda en 77 y réstele a eso el ajuste que hizo el Gobierno, por lo menos quedan 21 puntos de detrimento del patrimonio nacional con ese reajuste, y yo creo que aquí hay que tener en cuenta los valores de reposición, mire: Empresas Públicas de Medellín, entregaba en estos días un informe diciendo que se venden esas acciones más o menos 1500 dólares el kilovatio, millón y medio de dólares, el megavatio, los nuevos proyectos en Colombia cuestan a mucho más de 2000 y ya hay proyectos que han costado a más de 2000, entonces nos dice, represas que tienen una vida útil gastada, eso está equivocado, hoy hay sistemas de dragado, sistemas de eficiencia en el manejo de las aguas que extienden al infinito la vida útil de las represas.

Aquí hay una pérdida muy grande, este país necesita con los riesgos en el que tiene de generación, necesita distinguidos Senadores y señor Presidente, instalar no menos de 2.000 megas de energía barata y limpia, grandes represas que hasta ahora no las ha hecho sino el sector público colombiano, entonces decía el Ministro allá afuera, le dije Ministro, una lástima no poder debatir esto con usted, decía que esta preocupación que hemos presentado se resuelve con subsidios del Estado, no basta, aunque los hubiera, si se va a emprender una gran represa, se requiere además el operador del Estado que es el que puede comprender las exigencias de la comunidad, para no repetir la experiencia del Quimbo, que ha sido una mala experiencia para un proyecto que necesitaba el departamento del Huila y que necesitaba el país.

Tantas cosas, yo me voy a referir finalmente porque le tomé nota al Ministro y por el tiempo voy a ignorar

otros temas, por ejemplo hay que ver las nuevas cifras de pobreza en la Cepal, que el país que venía mejorando, cómo empieza nuevamente a retroceder, me voy a referir a los socios minoritarios, Empresas Públicas de Medellín tuvo que vender no porque quisiera, yo no sé si en la Empresa de Energía de Bogotá sino porque la obligaron a eso, el Gobierno no tuvo el cuidado en el reglamento de enajenación de su mayoría en Isagén.

No tuvo el cuidado de cambiar en favor de los socios minoritarios las normas de entendimiento entre accionistas, no las cambiaron, la única garantía que le dejaron a los socios minoritarios, fue vender en un plazo corto al mismo precio, que le estaban vendiendo, que la Nación le vendió a la Compañía Brookfield, ¿qué tuvieron que hacer?, salir a vender. ¿Por qué?, porque les daba temor y esos temores han resultado fundados, ahora la compañía ha dicho que no repartirá dividendos, después, los deja sin adelantar nuevos proyectos, los asfixia con una capitalización, los expone a una venta, a otro tercero, yo creo que aquí hay una.

Muchas cosas que decir, infortunadamente se vació esta Plenaria y yo creo que con la venta del control de las, mayoritario de la Nación en Isagén se le hizo un gran daño al presente y al futuro energético y patrimonial del país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Mil gracias Senador, un tema que vale la pena que lo revisen los señores voceros de los partidos, son los mecanismos de debates, por ejemplo en una moción de censura, la moción censura está reglado en la Ley 5ª y si los voceros consideran que hay que hacerle unas modificaciones, bien valdría la pena hacerle las modificaciones, es una decisión soberana de la Plenaria.

Senador Duque, les vamos a pedir por respeto también al Senador Alexánder López, al cual le aplicamos los cinco minutos que el Director del Partido tomó un tiempo mayor y aquí se han inscrito 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Senadores, Senador Honorio cede su tiempo, le había cedido su tiempo, el Senador Amín también me había hecho una seña que le cedía su tiempo y la Senadora Thania, entonces tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, es una lástima lo que vimos el día de hoy y aquí algunos dijeron que hoy se presentó al mejor Ministro de Hacienda del mundo, pero en realidad lo que vimos fue a uno de los mejores ilusionistas del gabinete del Gobierno Santos. Porque además su discurso se estructuró y se elaboró sobre la base del dilema entre 4G e Isagén, como si no hubiera sido el mismo doctor Cárdenas quien en el año 2007 siendo Director de Fedesarrollo, en la Escuela de Minas de Antioquia dijo que había que vender a Isagén para pagar deuda, con miras a obtener el grado de inversión, y que además tuvo el descaro de decir años después que no había Plan B, Senador Serpa, entonces, yo empezaría diciendo que el primer pecado en la gestión del señor Ministro, es desconocer que la venta de Isagén es un monumento al derroche, porque ha dicho que en este gobierno la Financiera de Desarrollo Nacional, era una prioridad y entonces preguntamos porque cuando entraron los más de 60 billones de pesos de la renta petrolera, reflejados en las utilidades de Ecopetrol, y también reflejados en el pago de impuestos de renta y CREE del sector petrolero.

Jamás se pensó en capitalizar la Financiera de Desarrollo Nacional, pero cuando se dieron cuenta que había que capitalizarla, ya se habían gastado los recursos, esos 60 billones e inmediatamente tuvieron que salir a vender un activo estratégico de la nación, que también si se hubiera pensado estratégicamente con el flujo de utilidades, hubiera podido también servir para capitalizar la Financiera de Desarrollo Nacional.

Y obviamente estos debates también son para censurar otras decisiones de Gobierno y del señor Ministro, porque si se hubiera aprovechado la bonanza petrolera y se hubiera gastado en infraestructura, hubiéramos podido decir al país que hubiéramos podido capitalizar a la nación en inversiones productivas y no damos cuenta que Ecopetrol, terminó siendo de alguna manera ordeñada, sobre endeudada y hoy su acción está en un precio bastante menor al que se dio en su primera misión.

Claro que el precio del petróleo internacional afectó pero no nos digamos mentiras, esa práctica de ordeñar a Ecopetrol venía siendo castigada por los mercados desde el año 2012 cuando vimos antes de que cayeran los precios del petróleo que la acción había sido una de las más desvalorizadas en el mundo, en el sector petrolero. Debo decir también que el Ministro ha dicho acá que hicieron una reforma tributaria para ayudarle al país, para atender al país cuando, se dio esta emergencia, esa turbulencia, falso, porque casi se hubiera ahorrado para la época de vacas flacas, hubieran podido tener la capacidad contracíclica de intervenir sin pasarle la factura al sector privado y a la clase media, y haber generado la asfixia tributaria que hoy los centros de investigación en el país demuestran que puede llegar a ser más del 70%, desde la Pyme hacia arriba, y creo que eso al señor Ministro se le olvidó, y vuelvo al falso dilema, el Ministro ha dicho acá que es que lo que necesitábamos era capitalizar la Financiera de Desarrollo Nacional. Hay que recordar que el programa de 4G fue elaborado sobre la base de que la estructuración de proyectos era tan atractiva que vendrían los contratistas y la banca internacional para financiarlo, sin tener que el estado salir a corregir esa falla de mercado porque era la estructuración ejemplar a nivel mundial.

No señor, no fue así, tuvieron que salir a buscarse llenar una falla de mercado para unos pocos contratistas y es por eso que la Financiera de Desarrollo Nacional va a prestar con créditos concesionados a 30 años y 8 años de gracia, y sabe una cosa, Senador Serpa, dos billones de la reserva técnica del Banco Agrario puestos a disposición y además pasar las vigencias futuras en dólares para que la nación asuma mayor riesgo cambiario del 30 al 50%, yo pregunto, ¿habrá que corregirle esa falla de mercado?, o ¿estamos hablando de quiénes?, porque le están quitando dos billones de la reserva al Banco Agrario en un país donde solamente 3 de cada diez pequeños productores tienen acceso a crédito, o donde la Pyme que representa el 95% de las

empresas de este país, más del 30% del PIB, solamente accede el 14% de los que están en ese sector, y debo decir que además el Ministro ha mentido acá porque dijo que las utilidades de esa financiera iban a acceder las utilidades de Isagén, claro, utilizando un flujo de caja descontado en los años de mayor amortización de obras como Hidrosogamoso y no con la proyección de flujo de caja cuando entre en operación después de amortizado toda la capacidad instalada, y dijo que eran del 18%, después dijeron que era del 14, ya vamos en el 10.

Yo quiero saber si una doble calzada como la que se ha vendido acá esa 4G de Gamarra, donde el kilómetro vale 15 mil millones de pesos, es financiable y va a producir esa rentabilidad del 18%, solamente con peaje, pero ese debate lo vamos a hacer en la Comisión Tercera, y aquí ha habido muchísimos engaños, señor Presidente, pero déjeme cerrar con esto, aquí se ha vendido que la gestión del Ministro es ejemplar, que cerramos el año 2015 con una economía sólida, mentira, un país que ve caer sus exportaciones son 34%, que ve caer la inversión extranjera más de un 25%, que cierra el año con una de las bolsas más desvalorizadas, que ve perder en el trimestre móvil de noviembre del 2015 a enero del 2016, 130 mil empleos en la industria, no puede regocijarse, tampoco cuando ve el déficit fiscal de más de 30 billones y cuando tiene un déficit de cuenta corriente que supera en 48 billones de pesos el problema. No se le pueden decir esas mentiras al país. Yo le quiero decir que acá el Ministro también dijo que Colombia era ejemplar en el contexto regional, claro, los compara con todos. No, comparémonos con los que nos debemos comparar, tome a Brasil, tome a Chile, tome a México, tome a Perú y meta a Colombia ahí.

Segundo mayor déficit fiscal después de Brasil, segundo mayor riesgo país, después de Brasil, mayor déficit de cuenta corriente, mayor nivel de desempleo, mayor caída de las exportaciones. Entonces que no distorsionen la realidad. Porque aquí lo que vinimos es a dar un debate con transparencia y yo debo decirle que esa venta unilateral a un solo proponente, la forma en la que se hizo, entregando un activo estratégico de la nación, además, sin haber permitido que el pueblo colombiano pudiera exigir como lo hizo a través del Senado, que tuviéramos un debate muchísimo más deliberado y además teniendo en cuenta que los activos intangibles de la empresa no fueron debidamente valorados y tampoco el flujo proyectado de la empresa con el crecimiento de la demanda potencial del mercado del 4% en las próximas dos décadas, es una burla y un abuso a la Nación.

Así que termino estas palabras diciendo, que hoy el ilusionista Ministro de Hacienda ha venido acá a hacerle creer al país, que hemos conquistado las carreteras vendiendo Isagén y que Dios no quiera porque ya las vigencias futuras son el 11% del producto interno bruto y 89 billones, que nos hayamos quedado sin Isagén y que en pocos años estemos teniendo el debate acá del elefante blanco que pueden llegar a ser esas carreteras si no se revisa exhaustivamente ese modelo financiero que es insostenible y que no es creíble, que se le presentó al país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente, pues digamos que aquí vimos un espectáculo, yo diría que bochornoso por decirlo menos, en la medida en que como se lo hemos venido diciendo permanentemente al Ministro de Hacienda, pues es el alumno más avezado de Juan Manuel Santos, yo no conozco un hombre más manipulador, un hombre que con tanta tranquilidad diga, tal cantidad de mentiras y ni siquiera se sonroja como se lo dije en el último debate que tuvimos aquí en este Senado de la República, y digamos que antecediéndome el Presidente Uribe y el Senador Duque, pues muy poco me queda a mí decir sobre el debate de Isagén.

Pero me parece muy importante hacer una observación que quería hacerle al señor Ministro de Hacienda y a la cual se refirió quien dirigió las palabras de nuestro Partido en este debate y es que jamás en todo el debate se refirió el Ministro de Hacienda, a los multimillonarios contratos de su hermano, con el Estado. Es que es el Ministro de Hacienda y Crédito Público, por supuesto, que allí tiene que darle explicaciones al país porqué su hermano tiene una empresa con multimillonarios contratos con el Estado.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, eso merecía una explicación, pero no la dio, se la quedó debiendo, se la quedó debiendo. El dueño de la chequera, el que reparte la mermelada de todos los que lo aplaudieron aquí hoy, eso es muy grave, pero déjeme cerrar con esto, señor Presidente, definitivamente aquí hay una completa desconexión de este Congreso de la República y de este Gobierno de Juan Manuel Santos, con los ciudadanos, y eso quedó plenamente establecido en las últimas encuestas de opinión que le dan un escaso 13% de apoyo del pueblo colombiano y una que salió hoy, dice que tiene casi un 80% de rechazo.

Es decir, es el gobernante más impopular que ha tenido la historia de esta Nación, y eso señor Presidente, se vio reflejado y de qué manera en la marcha del pasado sábado 2 de abril con lo cual quiero cerrar esta intervención. Desde aquí desde esta curul que con tanto orgullo represento, esta curul del Centro Democrático, el Partido del Presidente Álvaro Uribe, un saludo a todos esos colombianos, cientos de miles, en ciudades colombianas y del exterior que salieron con amor por esta patria, a pesar que en muchas ciudades llovió como nunca, incluida la mía, Manizales, y con qué amor salieron los ciudadanos, a esta convocatoria ciudadana que por supuesto apoyó el Centro Democrático, que gran luz de esperanza, que gran ejemplo de civismo, de amor por Colombia, la de esos colombianos que salieron el pasado 2 de abril a decirle a hombres como el Ministro de Hacienda, a decirle a Juan Manuel Santos y a su Gobierno, que estamos cansados de sus mentiras, de sus engaños y su desgobierno, a ellos, gratitud infinita, las manifestaciones fueron multitudinarias, así quiera el director de la Policía Nacional y el mismo Presidente Juan Manuel Santos, en el exterior donde tanto lo reconocen, aquí en Colombia donde tampoco lo queremos, donde tampoco lo quieren los colombianos.

Así salga a decir que solo unos pocos colombianos salieron, allí quedará en la memoria de cada colombiano, en las fotografías, en los videos qué fue lo que sucedió el 2 de abril, qué gran luz de esperanza para esta Nación esa demostración patriótica de tantos colombianos que salieron en contra de este nefasto Gobierno de Juan Manuel Santos, y Presidente Uribe, cierro con esto Presidente del Congreso.

Presidente Uribe, qué gran mensaje le da usted a este país, usted que es el líder de la Oposición y que con tanto esfuerzo a pesar de la persecución Política, no solo este partido y a sus militantes, sino a su familia, a su propio hermano, a usted mismo, qué mensaje le da de esperanza este pueblo colombiano, a usted que es el gran líder de la Oposición. No en vano esta gran lucha que lidera usted, Presidente Álvaro Uribe, qué orgullo hacer parte de ejercicio que hace Centro Democrático por la libertad y la Democracia de esta patria. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de Espriella:

Gracias Presidente, buenas noches, dos reflexiones sobre el debate de moción de censura y una que tenia de una constancia, por otro hecho. En este debate del día de hoy el Ministro quiso presentar como si Isagén definitivamente no fuese esa empresa grande que significaba un gran patrimonio para los colombianos, pero se le olvidó decir al Ministro, que en su propio informe el Ministerio de Hacienda, en reuniones previas a las asambleas de manera especial, a la asamblea de Isagén se reunieron para definir cuántos eran los dividendos que iban a entrar al Tesoro nacional y fue Hacienda ya preparada para que se le asignaran esos 277 mil millones de pesos de dividendos del 2015, aquí está el informe, que hoy subestima el Ministro y claramente ellos reconocen que fueron reuniones previas para poder definir y luego lo ratifican en el Consejo de Ministros, el monto de dividendos que van a obtener de Isagén.

Yo me pregunto, después de los de Ecopetrol son los más altos dividendos que recibe la nación si eso es despreciable en una empresa del Estado, que las demás de lejos reciben esos recursos. El segundo comentario que quiero hacer, es que el Ministro dijo en esta intervención hoy, que no era cierto que las ventas que se había hecho de enajenación de activos en el país, eran fundamentalmente para financiar presupuestos, eso es falso, durante el Gobierno del Presidente Uribe, se entre restructuraciones, enajenaciones de cerca de 440 empresas y prácticamente todas ellas, todas ellas fue, para evitar que se cerraran hospitales, para evitar que pensionados como los de Telecom, no pudieran recibir sus mesadas pensionales, por eso se enajenaron, no para financiar el gasto corriente del Presupuesto General de la Nación, entonces sí da mucha pena que un Ministro de Hacienda venga aquí con afirmaciones que no son ciertas, insinuando como que la única vez que no se va a utilizar los recursos para financiar gastos es con la venta de Isagén, falso, falso, en el Gobierno del Presidente Uribe, la gran mayoría de enajenaciones fue para evitar precisamente que las empresas tuvieran que liquidarse y que acudieran a asumir los compromisos con los pensionados.

Estos eran mis dos primeros comentarios, pero tenía una constancia que no quiero dejar pasar el día Presidente, porque tengo que rechazar el paro armado que hoy le decretaron a Sincelejo las bandas criminales y que ya la habían decretado a. Aparte allá fue a los municipios de Córdoba, ya había sido parte los municipios de Sucre, pero hoy Presidente, Decretaron paro armado y concretamente con la universidad de Sucre que fue su principal objetivo.

Tengo que rechazar que, con el miedo y con las armas, se quiera afectar el normal desarrollo de las actividades productivas, académicas y profesionales del departamento de Sucre y que la policía y el Gobierno nacional, subestimen la capacidad de amedrentamiento que tiene estas bandas criminales y por eso mi llamado a que no sigamos jugando con la estabilidad Política, Jurídica y por supuesto el desarrollo productivo normal de ciudades como hoy lo está viviendo Sincelejo, hace dos días Montería, y varias regiones del país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de Espriella, quien al finalizar su intervención deja una constancia:

[Constancia]

Plenaria del Senado de la República

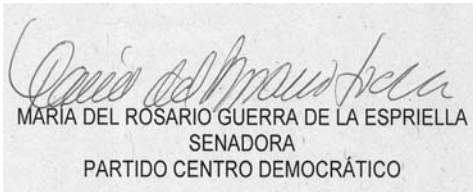
4 abril de 2016

Rechazo el paro armado que ha venido impulsando las bandas criminales en varias zonas del país y hoy en Sincelejo. Inaceptable que se use la intimidación por medio de las armas para que los ciudadanos dejen de ejercer sus labores y actividades que desempeñan diariamente. Es inaceptable pero también increíble que el gobierno nacional haya subestimado el alcance de este paro armado y que las instituciones y la fuerza pública no hayan estado atentas para evitar esta toma silenciosa que han hecho las Bacrim.

El Gobierno Santos es responsable al ignorar la capacidad de intimidación de los criminales además por solo ponerle atención al proceso de paz con FARC y ahora ELN, se ha olvidado de la amenaza que significan la Bacrim para el territorio colombiano.

Pido de manera especial al Gobierno y a la Policía Nacional para que hagan presencia en el municipio de Sincelejo, en relación a la amenaza que sufrió hoy y que previamente denuncié a través de mis redes sociales. No podemos dejarnos amedrentar, es imperativo

luchar contra todo tipo de criminalidad que quiere acabar con la esperanza, el trabajo y el estudio que tienen todos los sucreños y los colombianos afectados.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, un par de observaciones a los comentarios que hiciera el Ministro de Hacienda, porque el Ministro dice que en el documento del Gobierno del Presidente Uribe, se admitía la subasta de uno en el año 2009, pero conviene recordarle al Ministro, lástima que se haya ido para no oírlo, que fue en el año 2010 cuando el Consejo de Estado dijo, que las subastas deberían tener al menos dos proponentes con ocasión de la adjudicación del tercer canal.

De manera que el Gobierno no solamente puede utilizar documentos anteriores, sino que tendría que haber mirado lo que había dicho la Jurisprudencia y las Altas Cortes, en este caso el Consejo de Estado, que fueron muy claros en que la subasta no podía ser de uno, porque limitaba las posibilidades de que los mecanismos diseñados para la subasta, le permitieran obtener mejores precios al Gobierno.

Por otro lado dice el Ministro que estamos cambiando un activo, Isagén, por otro activo, las carreteras y sí parece muy extraño el concepto de activo que podrían tener las carreteras, Presidente, porque en el principio las carreteras no van a generar ni un peso para el Estado Colombiano, de manera que cuando vaya a pedir un crédito Colombia o vayan a emitir bonos, nadie va a mirar cuántos kilómetros de carretera tenemos, sino cuáles son los ingresos y la estabilidad macrofiscal de mediano y de largo plazo del Estado. De manera que el Ministro estaría hablando de estas concesiones entiendo que son a 30 años, pues dentro de 30 años cuando se acaben las concesiones de pronto las carreteras dan algo, de manera que el concepto activo que presentó el Ministro, habría que criticar.

Olvidó el Ministro uno de los temas más importantes, el sistema energético colombiano se mueve en una subasta y depende del último precio que se fija. Colombia si no logra completar toda la demanda energética que tiene en hidroeléctricas, que generan electricidad más barata, que las termoeléctricas, pues vamos a tener cada vez más cara la energía, porque las termoeléctricas como está sucediendo actualmente, nos cuestan mucho más a los colombianos, ¿qué es lo que pasa?, que si el Estado no tiene un actor en esas empresas, ¿quién va a construir las nuevas hidroeléctricas?, porque es que aquí no nos podemos llamar a mentiras, el sistema como quedó sin participación del Estado, invita a que ninguna empresa productora de electricidad hoy, vaya a generar nuevas hidroeléctricas porque eso significaría poder llenar la canasta energética de la demanda con energía producida por hidroeléctricas más baratas y entonces terminan perdiendo plata.

El incentivo hoy lo que le dice a todas las empresas productoras de electricidad, doctor Serpa, es que no construyan hidroeléctricas y habiendo eliminado Isagén, como lo decía el Presidente Uribe. Única empresa que estaba construyendo hidroeléctricas a parte del Quimbo, pues lo que vamos a hacer es que se va a suspender de manera definitiva las hidroeléctricas en el país y los colombianos vamos a tener que seguir pagando energía cada vez más cara, porque esa es la lógica del sistema. Y también quisiera decir una cosa, sin que haya un agente del Estado en las subastas, la probabilidad de cartelización en los precios cada vez es mayor como lo hemos visto en tantos otros sectores económicos, Isagén ponía el precio entre el 70 y el 80% de las subastas de energía en Colombia.

Hoy lo que va a pasar es que van a ofrecer la energía más cara y las posibilidades de regulación van a ser cada vez menores, y que no nos digan que la Comisión o la CREE, va a ser la encargada de regular todo eso porque el enorme fracaso que se ha mostrado en este tiempo, pues evidentemente se debe a la negligencia de tener 6 Ministros, en 5 años, 6 Ministros de Minas y Energías en 5 años y además a que tenemos una comisión de regulación de energía que no ha servido para nada.

Yo sí quisiera terminar con un twitter que leí ahí entre los colombianos que dice: Colombia es el único país que vende una empresa productora de energía, para entrar en una crisis energética. Yo lamento mucho que el Ministro se haya ido porque creo que el debate le correspondía a los colombianos y ha sido demasiado el descontento de los colombianos frente a una venta abusiva que hizo este Gobierno, que además como lo han señalado muchos, han tratado de disfrazar con un tema ilusorio de decirle a los colombianos, que hay vías o hay Isagén.

Como les dicen a los colombianos que si uno no acepta la impunidad de las FARC, entonces es que no quiere la paz, yo creo que está bien de los falsos dilemas. Uno podía tener vías y mantener Isagén, cómo puede pedir impunidad, rechazar la impunidad y quererla pues para Colombia. Por eso le queremos agradecer desde estos micrófonos a todos los colombianos que salieron a manifestarse en estas marchas el 2 de abril, por Colombia, por el rechazo a la impunidad y por la falta de Gobierno. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias Presidente, tengo una corta presentación sobre el tema de transparencia que infortunadamente los citantes no pudimos hablar en este debate

pero creo que es un tema importantísimo, esto solo daría.

La Presidencia manifiesta:

Perdón Senador Ramos, un segundo, algunos colombianos que se comunican con la Mesa Directiva vía twitter, preguntan eso, yo tengo que explicarles a ellos y le pido la venia un segundo. El mecanismo de las mociones de censura esta reglado por una ley de la República que aprobó este Congreso, no es la decisión del Presidente de la Mesa Directiva.

Cuando aquí se plantea un debate, primero no existen citantes, Senador Ramos, no hay citantes, hay unos Senadores que proponen una moción de censura, se necesita al menos el 10% de la Corporación, en este caso fueron 26 Senadores. Al proponer la moción de censura se cita un debate reglado por la Ley 5ª que dice con claridad que habrá un vocero por Bancada que expondrá su posición, la posición de la Bancada y luego cierra el Ministro.

Un caso excepcionalísimo que también está reglado y es que los Verdes no asumieron posición de Bancada, 4 Senadores votaron a favor de rechazar la moción de censura y una Senadora de censurar, y por ello ella tuvo el tiempo que faltó del vocero, entonces era bueno, yo quería dejar esa claridad, ahora estamos dejando es unas constancias, siga su señoría.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias, señor Presidente, por su aclaración, transparencia y esto es muy importante, todo Colombia tiene que conocer lo que sucedió con la Empresa Oportunidad Estratégica creada en el año 2002, tres socios, Jorge Hernán Cárdenas Santamaría, Marcela Cárdenas Rojas y María Lorena Gutiérrez Botero, la actual Ministra de Minas encargada.

Esa es la estructura, la escritura de constitución de Oportunidad Estratégica, ahí se ve claramente quienes son los socios, esta es una presentación que queda pública para que toda Colombia la conozca, siguiente, como es la actual composición, quien es el gerente, señor Jorge Hernán Cárdenas Santamaría y vamos a ver los contratos, usted hablaba mucho de los contratos, pero esto es muy importante, porque hablaban que es que había tenido contratos desde el año 2008, bueno, en el año 2009 tuvo el primer contrato esta empresa, 40 millones de pesos.

El hermano del Ministro, ah bueno, sí no sé estoy partiendo de algo que de pronto los colombianos no conocen, Jorge Hernán Cárdenas, es el hermano del Ministro de Hacienda. Lo que pasa es que empiezan muy coincidencialmente a crecer de manera exacerbada el monto de los contratos año, tras año, y vamos viendo que mientras antes tenían 40 millones de pesos, y a en el año 2015, el contrato con adiciones ya llegaron solo a 20 mil millones de pesos los contratos en un solo año. Siguiente.

Ahí están los contratos, con adiciones, están las fechas de adjudicación todos los colombianos pueden ver el número de contrato, las entidades, entre otras porque se ve que está, sabe de todo, es ha sido asesor de la policía, el Sena, Planeación, Ministerio de Educación, Contraloría, en fin, conoce de todos los temas parece esta empresa, Computadores para educar el más grande, 20 mil millones de pesos. Hay un punto muy importante, cuales aparecen publicados, cuales contratos aparecen publicados y además el modo de contratación, el tipo de contratación, la modalidad. Policía Nacional, 479 millones de pesos, contratación directa, el hermano del Ministro de Hacienda, contratación directa. Siguiente.

Planeación, concurso de méritos, los felicitamos 110 millones de pesos, planeación otra vez, ya directa 295 millones de pesos siguiente. Contraloría General de la República, contratación directa 381 millones de pesos, a bueno Fondepaz, este si es la maravilla un régimen especial de contratación, contratación directa 172 millones de pesos, computadores para educar tuvieron una por licitación ganaron 20 mil millones de pesos en una unión temporal, habrá que ver si, eso es cierto o no, pero vamos a ver esto que me parece muy importante, porque es que el Ministro en la, este es el debate que tuvimos en el año 2014 sobre el presupuesto nacional, oigamos lo que dice unas cositas muy importantes…

Rueda Audio

"*… transparencia como se pude identificar, la transparencia la podemos garantizar, tenemos en el Ministerio de Hacienda, el portal de transparencia económica, ¿a qué nos comprometemos?, en el portal de transparencia económica se puede identificar para cada partida en el presupuesto nacional, cuales son los contratos en los que se están ejecutando esos recursos, y podemos saber exactamente los términos de ese contrato; ¿quién fue el contratista?, cuál fue el plazo, a que se comprometió, que todos esos proyectos cualquier ciudadano Colombiano le pueda hacer la trazabilidad para identificar en el pte.gov.co la elección*…".

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Pues bueno, empecemos con la transparencia porque es que de los contratos que vimos tanto el Ministro que nos dijo que nos iba a mostrar. Nos iba a mostrar veamos cuales no se encuentran, en ninguna página del gobierno de esos contratos que mostramos, no se encuentra ninguna información de estos contratos. La Escuela de Estudios Superiores de la Policía, siguiente, planeación, Servicio Nacional de Aprendizaje, Escuela de Estudios Superiores, siguiente, adelante, adelantemos para terminar, pero bueno, hay varios contratos de los que dice el Ministro que cualquiera puede ver en las páginas del Gobierno que no están, pero si vamos a la página web, la oportunidad estratégica vemos cuales son todos los clientes, los que subrayamos son clientes del Estado.

Yo pregunto, ¿dónde están entonces estos contratos?, cuales son de estos clientes que vemos ahí de oportunidad estratégica que ellos dicen que son clientes, que muestran como uno de sus principales estandartes y después vamos a buscar y ninguno de estos tiene en la página web del Gobierno nacional ningún tipo de contratación, entonces ¿quién nos está diciendo mentiras?, y ahí está el listado, Unidad de restitución de tierras, Mintrabajo, unidad para atención y reparación de víctimas, departamento para prosperidad social, Colciencias, Consejo Superior de la Judicatura,

Comisión de Reconciliación, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, Agencia Nacional de Infraestructura, pro país, Centro de Memoria Histórica Presidencia de la República (OPTC) Colombia humanitaria, conexión Colombia, Minsalud, Fenoc, ESAP, Fondo de Previsión Social, Impulsa, ICFES, ICBF, Grupo Social y empresarial de defensa.

O sea, ahí vuelvo con el tema pero solo para terminar una reflexión, para que los colombianos conozcan lo que pasó, entonces alguien nos está diciendo mentiras u oportunidad estratégica en sus clientes nos está mostrando clientes que no tiene y nos está metiendo cuentas una experiencia o nos está ocultando una gran cantidad de contratos como ya ocultó uno, como se pueden ver, unos que los que mostramos allá originalmente, algunos aparecen en la página web que el propio Ministro nos dice en este video que se puede ver, no aparece ninguno de estos contratos y mucho menos todas esas entidades que aparecen en la página web de oportunidad estratégica.

Esto da para que en cualquier parte del mundo un Ministro se vaya, cuando se mete más de 25 mil millones de pesos que contrato su hermano, después de haber solo tenido 40 mil millones, 40 millones de pesos perdón, en el año 2009, del 2010 hasta este momento de 25 mil millones de pesos el hermano del Ministro de Hacienda, es decir, la prosperidad democrática que tanto se hablaba originalmente es la prosperidad de unos pocos de los hermanos de los Ministros o de las señoras de los Ministros, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias, señor Presidente, a ver, el Ministro Cárdenas se nos presenta como un genio porque dice él, el Fondo Monetario Internacional le respaldó la privatización de Isagén, pero yo expliqué aquí, que en la carta de intención del FMI del 8 de septiembre del año 2000, se exigió la privatización de Isagén, lo que es obvio, o sea, no es Isagén, el súbdito del doctor Cárdenas, sino el doctor Cárdenas el súbdito del Fondo Monetario Internacional, perdón, no es el fondo Monetario, el súbdito del doctor Cárdenas, sino al revés.

Segundo, él dice que se vendió a un buen precio, pues para los de Brookfield, no tengo la menor duda, porque miren ustedes, es verdad que el precio en pesos por la lucha de los ciudadanos el Gobierno lo incrementó en la segunda decisión de la subasta, pero en dólares se cayó al piso, porque por la devaluación, por este solo lado los señores de Brookfield, se ganaron 1.126 millones de dólares y recordemos que esas trasnacionales no hace negocios en pesos, sino en dólares, más lo que se ganó por la subasta de uno que fue cualquier suma parecida a 500 millones de dólares.

En tercer término, es lamentable que el Ministro Cárdenas falte a la verdad, eso solo en otro país le daría para obligarlo a renunciar, porque la gente no debe decir mentiras. Yo expliqué cómo las normas le permitían, las normas le permitían aplazar o cancelar la subasta y leí como el consejo de Estado había dicho que la subasta se podía hacer el 27 de enero, pero agregó al Consejo de Estado, agregó el Consejo de Estado. Dicho plazo sin perjuicio de lo que pudiera disponer el Ministerio, o sea Cárdenas, para ampliar el plazo, pero esto no solo lo dijo el Consejo de Estado, un Decreto del Gobierno nacional, del Gobierno nacional, o sea, del doctor Cárdenas, del 22 de diciembre.

El Decreto número 2468 confirmó esta misma frase que yo acabo de leer, que se podía aplazar, esa subasta, luego el Ministro Cárdenas falta a la verdad cuando dice que eso era imposible de hacer, y por último probablemente lo peor de la intervención del doctor cárdenas es que de todos los indicios y pruebas que yo doy, él solo me recoge el tema de las pólizas de Brookfield y de Colbún; pues bien, ahí le sale el tiro por la culata al doctor Cárdenas porque él dice pero Senador Robledo, ¿cuál es el problema?, bueno, el problema es bien simple, es que yo he puesto aquí la duda de que hubo una colusión entre Colbún y Brookfield para que Colbún no participará en la subasta, pero metiéndonos el cuento de que sí iba a participar.

¿Y cómo es la historia de las pólizas?, lo repito, el mismo banco, o sea Scouchabanck, que es el dueño de Colpatria, le da la póliza, al uno y al otro, y cualquiera se pregunta. Si los señores Scouchabanck son cercanísimos a Brookfield porque le van a dar la póliza al que sería el competidor y empujaría hacia arriba el precio de la subasta, esto por supuesto es un indicio de extrema gravedad, pero dice además el doctor Cárdenas, es que esas pólizas son caras y sí, son caras, y yo me pregunto si los.

Repito, si los hechos decían como demostré que Colbún no tenía músculo para participar en esa subasta ¿por qué compró la póliza?, si era para botarla a la basura porque ya ha dicho que nunca tomó la decisión de participar, pero además porque Colbún le ocultó esa información a la Superintendencia de valores de Chile y por qué no aparece en los libros de Colbún, esa póliza comprada como debía aparecer, como aparece en otras pólizas, luego le salen al doctor Cárdenas, el tiro, por la culata, cuando se detiene en este caso de la póliza, porqué esa es en buena medida una de las pruebas graves en el sentido en que aquí se coludieron para que no hubiera puja como estaba planteado.

Y por último insistamos en esto, la idea de la colusión, eso tal vez no lo mencioné, al primero que se la oí fue a un analista de algún medio importante de la radio colombiana, que el 13 de enero en el momento de la Subasta dijo, y ¿será que aquí no hay una colusión?, ¿será que aquí no hay un acuerdo entre Brookfield y Colbún para hacer esto que estoy mencionando aquí?, y nos pusimos a investigar en mi oficina, y lo que encontramos son serios indicios, serios indicios, como categoría jurídica de que hubo una colusión.

Primero entre esas dos trasnacionales para defraudar al país, con el señor Tony Blair, embarcado, el señor Tony Blair embarcado y probablemente, muy seguramente, con funcionarios del Gobierno nacional que les alcahuetearon, eso es lo que tendrá que establecer la Fiscalía y de las demás autoridades en relación con esta

subasta que uno tanto tan sospechosa, como he venido denunciando. Muchas gracias.

Siendo las 10:20 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 5 de abril de 2016, a las 03:00 p. m.

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES.

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016